

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
IZTAPALAPA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

***Las luchas político electorales en San Juan Ihualtepec, Oaxaca.***

***Tendencias, rasgos y contexto***

Trabajo final (tesina terminada y aprobada en el  
seminario de Políticas Públicas y Gobiernos Locales)  
Seminario de investigación I, II Y III del Plan de Estudios de la  
Licenciatura en Ciencia Política

*AUTOR*

AGUSTÍN PÁNFILO ZAYAS MARTÍNEZ

Matrícula  
86235356



LIC. MIGUEL GONZALEZ MADRID  
ASESOR



LIC. AQUILES CHIHU AMPARAM  
LECTOR

*México D.F. Trimestre 98- otoño.*

## **PANFILO Y PETRA**

MIS QUERIDOS PADRES, GRACIAS POR EL APOYO QUE ME BRINDARON DURANTE EL DIFICIL TRAYECTO DE MI FORMACION PROFESIONAL, PUES, GRACIAS A SUS SABIOS CONSEJOS APRENDI QUE LA JUVENTUD NO SE MIDE POR LA EDAD, SINO POR LA RACIONALIDAD EN QUE SE VIVE.

### **MIS MAS PROFUNDOS AGRADECIMIENTOS A MIS HERMANOS**

:

JUAN, FELIPE DE JESUS, (+),  
RAFAEL, FIDEL, FLORENTINO,  
VICTORINA, NICOLASA, CELIA E  
IRMA, POR EL APOYO BRINDADO  
DURANTE EL LAPSO DE MIS  
ESTUDIOS.

UN AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL A MI DISTINGUIDO ASESOR, PROFESOR MIGUEL GONZALEZ MADRID YA QUE SIN SU VALIOSA EXPERIENCIA ACADEMICA, NO HUBIERA SABIDO, COMO VENCER LOS OBSTACULOS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL DESARROLLO DE MI TESIS , TAMBIEN MIS MAS SICERAS GRACIAS AL PROFESOR AQUILES CHIHU, POR HABER ACEPTADO DE MANERA GENEROSA SER EL LECTOR DE ESTA TESIS “ A LOS DOS MIL GRACIAS”

**SINCERAMENTE AGUSTIN PANFILO ZAYAS MARTINEZ**

# Í N D I C E

## **INTRODUCCIÓN**

### **CAPÍTULO 1. Antecedentes históricos y localización cartográfica de la mixteca oaxaqueña.**

- 1.1. Introducción Antecedentes histórico-geográficos y distribución municipal y de las etnias.....p.1
- 1.2. Marco histórico de San Juan Ihualtepec.....p.7
- 1.3. Localización geográfico-regional de San Juan Ihualtepec.....p.9

### **CAPÍTULO 2. Estructura económica, social y demográfica de San Juan Ihualtepec**

- 2.1. Población total: hombres y mujeres, niños y adultos, composición étnica .....p.11
- 2.2. Población económicamente activa (PEA): distribución sectorial .....p.15

### **CAPÍTULO 3. Usos y costumbres la población de San Juan Ihualtepec. La organización social y política de la población.**

- 3.1. Organización social y política de la población .....p.16
- 3.2. La realización del trabajo comunitario y su importancia en la cohesión social .....p.17
- 3.3. Las formas de organización social y las jerarquías .....p.20
- 3.4. El papel de las festividades sociales y religiosas en la cohesión social .....p.24

### **CAPÍTULO 4. La lucha por el poder político: tradición y modernidad.**

- 4.1. Las elecciones locales en el sistema político mexicano .....p.38
- 4.2. Contexto político de los municipios de oaxaca .....p.41
- 4.3. Reglas de la lucha político-electoral: Normas tradiciones y normas jurídicas .....p.55

4.4. Grupos, organizaciones y partidos políticos. ....	p.64
4.5 El papel de liderazgo social, religioso y político .....	p.68
4.6. El comportamiento electoral y la competencia entre partidos políticos.....	p.71
4.8. La integración del Ayuntamiento y de la Administración Municipal en los noventa: Grupos, familias y partidos beneficiados por la distribución de cargos. ....	p.78
<b>Conclusiones</b> .....	p.81
<b>Notas</b> .....	p.83
<b>Fuentes Consultadas</b> .....	p.85
<b>Anexos</b> .....	p.86

## INTRODUCCIÓN

Nunca se termina de aprender ni por parte de la enseñanza que nos brinda la vida ni mucho menos por parte de las enseñanzas formales que arrojan el desarrollo de las ciencias.

Tratándose del tema del municipio parecería a primera vista que ya estaba todo dicho, y no es verdad. Tampoco es verdad que una carrera universitaria y un título de politólogo nos pueda asegurar que ya se conocieron toda la materia al respecto o que se haya conocido profundamente la realidad social y política de nuestro país.

Es cierto que el tema del municipio no es nada nuevo para los estudiantes de Ciencia Política, al contrario, siempre ha resultado atractivo para la elaboración de pequeños ensayos. De breves comentarios e inclusive, como en mi caso, para el desarrollo de tesis. Por eso mismo escogí como tema *el municipio de San Jua Ihualtepec*, pues la mayoría de nosotros, los que habitamos en este lugar, desconocemos el origen del pueblo, el significado de su nombre, así como, las relaciones del poder político.

Por eso mismo, en el primer capítulo haremos un análisis de su etnología y con base en ello, estudiaremos los fenómenos de migración y marginación de dicho municipio, así como su ubicación geográfica en la Mixteca Oaxaqueña.

En el capítulo dos se analizará la estructura económica, social y demográfica de San Juan Ihualtepec, resaltando la importancia del grupo doméstico y del jefe de éste en la organización familiar; también, estudiaremos la importancia que tiene la población económicamente activa en el desarrollo de esta comunidad.

Al llegar al capítulo tres, denominado “usos y costumbres de la población de San Juan...” veremos la organización social y política de la población., así mismo, mencionaremos las festividades religiosas y posteriormente, explicaremos las festividades sociales, entre ellas, la celebración del matrimonio que es muy especial para los pobladores de esta comunidad. Así también , después de explicar la antes, citada festividad, mencionaremos sus aportaciones en la cohesión social de la comunidad. Por último, en el capítulo cuarto analizaremos las formas tradicionales de elegir a las autoridades y las normas jurídicas de la región. Ya al final del capítulo cuatro hablaremos sobre las transformaciones de estas formas dentro del proceso de modernización, encabezada por el bipartidismo PAN-PRI en esta comunidad, analizando los efectos sociales políticos y económicos de la población, destacándose el comportamiento de los cargos públicos de la comunidad para así entender al PAN en el poder durante casi tres décadas.

Finalmente tocaremos el tema de la corrupción que existe en ambos partidos, tanto de Acción Nacional como del Revolucionario Institucional; sus mecanismos que utilizan para encubrir sus actos ilícitos, etc. también se mencionará a las familias beneficiadas en esta lucha bipartidista.

*Agustín Pánfilo Zayas Martínez*

## CAPÍTULO 1

### ANTECEDENTES HISTÓRICO-GEOGRÁFICOS DE LA MIXTECA

#### OAXAQUEÑA

|1.1. *La Mixteca: antecedentes histórico-geográficos y distribución municipal de las etnias.*

Geográficamente la Mixteca abarca los estados de Puebla, Guerrero y en mayor proporción al estado de Oaxaca. Se localiza entre los 97° y 98° 30' de longitud oeste y los 15° 45' de latitud norte, cubriendo un área de 40 mil km<sup>2</sup> (ver mapa regional). En la lengua nahuatl, a la región de la Mixteca se le denominaba como *Ñuu Savi* que en español significa *pueblo de lluvia*. Dicho significado –cómo el pueblo de Orbajosa de la novela de Benito Pérez Galdos llamada *Doña Perfecta*-- contrasta con la realidad geográfica de la región ya que gran parte son tierras áridas y secas. Debido a esta falta de afluencia de ríos y manantiales se ha empleado el sistema de riego.

Existen escasos datos acerca del origen de los mixtecos. La construcción histórica realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y las fuentes principales como son los códigos preservados: Vindobonensis, Bodley, Selden, Rooll, Teozacualco y Nativas y otra mucha bibliografía de la región. También existe una fuerte tradición oral que se recogió en los periodos del siglo XVI Y XVII. Podemos establecer a los Mixtecos en las siguientes etapas:

A) Periodo comprendido entre los 700 y 200 a.c. que se conoce como la Fase Cruz del formativo tardío, en le cual ya existe varias aldeas.

B) Del 200 a.c. al 300 d.c. la Fase Ramos, que corresponde al periodo clásico, se forma el estado teocrático y los grandes asentamientos humanos en ciudades, pueblos y aldeas que comienzan por desarrollarse. Este auge trae consigo las siguientes subetapas:

a) De las flores: se comprende entre los 300 y los 1000 d.c. en el que se consolidan cinco centros ceremoniales de suma importancia. En el valle de Nochitlán se desarrollan 92. En este periodo se establecen lazos de comunicación con Xochicalco y Teotihuacán.

b) Los Mixtecos, así como los demás pueblos indígenas, se opusieron a la conquista del Imperio Mexica, quienes libraron cruentas batallas para finalmente ser derrotados: “Hacia 1458 se inician las conquistas mexicas, y con ello, la decadencia de los mixtecos que ocupaban hasta Tuxtepec y la Mixquilla”<sup>1</sup>. Más tarde, los mixtecos se rebelan, al mando de Tizoc y Ahuizotl logrando recuperar de nueva cuenta el dominio de la región. Las rivalidades entre los pueblos indígenas era un factor determinante para los mexicas, no solo de los mixtecos, sino también del resto de los demás pueblos, esto influye a la Conquista Española.

Cuando Pedro de Alvarado emprende la recuperación de las tierras del Valle de Oaxaca (Tututepec) en 1522, esta recuperación se vio favorecida por la rivalidad antes mencionada. Con las nuevas formas de trabajo y de organización que llegaron con la conquista, muy pronto dominaron a estos pueblos. Como es bien sabido, la encomienda y el repartimiento jugaron un papel muy importante para organizar y explorar a los conquistados.



Posteriormente surgieron los encomenderos, los cuales no poseían la tierra, sino que se les otorgaba por un cierto período de tiempo, logrado gracias al servicio que prestaban al Imperio Español.

La forma tradicional de cultivar las tierras –como ya se dijo-- de los mixtecos era sustituida por nuevas tecnologías: Se introduce el arado, el uso de las carretas. La industria de la seda fue desarrollada y prosperó en estas regiones --duró solo 50 años--, también la grana, la cochinilla y las telas de algodón cobraron gran auge, lo mismo que las prendas de lana, así mismo, trajo consigo los nuevos cultivos como el trigo, la cebada, el olivo, la vid, el higo, los cítricos y el plátano.

La Iglesia Católica jugó un papel importante en el desarrollo colonialista de la mixteca, ya que además de enseñar el catolicismo, enseñó otras formas diferentes de organización social, tales como las cofradías o cajas de la comunidad --en Ihualtepec todavía existen estas formas muy particulares de organización-- (En el siguiente capítulo se desarrollará este tema).

En la lucha por la independencia, los mixtecos sobresalieron por sus hechos históricos. Por el año de 1881 se gestaron rebeliones en Tataltepec que pertenecía a Jimaltepec con Antonio Valdés a la cabeza de 800 indígenas y con Valeriano Trujano, quien fue el que tomó Silacayupam. Después se apoderó de Huajuapam y allí permaneció hasta que Morelos rompió el cerco (cabe mencionar que un pueblo de la Mixteca Baja lleva el nombre de Trujano en honor de este héroe). Posteriormente cuando Antonio de León era

general realista se suma a las huestes de Iturbide y toma Villa Alta y Jimaltepec en nombre de la Independencia. Con el triunfo de los liberales, la región de la Mixteca renació económica y socialmente. Durante la Intervención Norteamericana, la mixteca jugó un papel importante: aportó los hombres necesarios para defender a la patria; estos indígenas actuaban en grupos denominados guerrillas. La participación de los mixtecos en la revolución no tuvo gran relevancia, sin embargo, cuando surge el zapatismo, los mixtecos se adhieren al *Plan de Ayala*. Los cambios significativos de la mixteca se iniciaron con la aplicación de los programas que implementó la política post-revolucionaria. Muchos pueblos de la mixteca lograron el reconocimiento de sus bienes comunales. La importancia geográfica que tienen los mixtecos se debe a que en la *Constitución de Oaxaca* de 1825; se dividió en ocho departamentos de los cuales, tres de ellos corresponden a la Mixteca Alta y Baja. Históricamente la Mixteca ha sido dividida en Alta y Baja a una altura cerca de los 1700msnm. Sin embargo, la parte baja abarca una porción conocida como la Mixteca de la Costa, situada en la Vertiente del Pacífico. La región está en confluencia con la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca que ocupan 189 municipios de los distritos de Silacayuapam, Huajuapam, Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochitlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Putla y Jamiltepec. También cuenta con catorce municipios de los cuales ocho pertenecen a los distritos de Cuicatlán; dos de ellos, a Zaachila; uno, a Sola de Vega; Dos, a Etna y uno más a Juquila. Debido al fenómeno de la migración de los mixtecos a las ciudades del interior del país y a los Estados Unidos; hoy en día se libra una batalla al tratar de mantener la cohesión social por medios de los apoyos y programas del gobierno que se establecen para desarrollar a la región, esto no deja de tener su sin fin de problemas como la corrupción a niveles estatal y municipal. Analizaremos este problema en los siguientes

capítulos.

### *Población y tendencias de crecimiento*

Según el **Censo Nacional de Población 1990** se registró en la región mixteca un total de 418 mil 194 habitantes, cifra que representa el 13.9% de la correspondencia al estado. Las cifras de los últimos censos muestran que el ritmo de crecimiento poblacional en la región se mantuvo casi constante de 1930 a 1960, mientras que en la década de 1970 se registra un descenso considerable, sin embargo, en la última década se observa una tasa de crecimiento medio anual de 1.2. % (ver cuadro 1 y gráfica 1).

### *Distribución de la población*

Los patrones de distribución de la población en 1990 en la región mixteca no nos muestran cambios significativos con respecto a los registrados en las dos décadas anteriores concentrándose en los municipios de Huajuapam de León, Santiago Juxtlahuaca y Santa María Asunción, Tlaxiaco con el 21.7% de la población total de la región. La región registró un total de 1356 localidades urbanas, de 2500 a más habitantes. En 774 localidades de 100 a 999 habitantes reside el 60.5% de la población. Un comportamiento similar se observa en la entidad, donde el 37.5% de la población se encuentra en localidades con ese rango de habitantes (ver cuadro 2 y gráfica 2).

### *Crecimiento de la población por municipio*

En la región Mixteca la tasa de crecimiento promedio anual entre 1980 y 1990 fue de 1.2%

comparada con la correspondiente a la del estado, esto, refleja un crecimiento demográfico considerablemente menor en la región. Sin embargo, el crecimiento demográfico de los 155 municipios que integran la región representa las tasas de crecimientos más alto que son Santa Catarina Yonosuto con el 19.7%, San Jorge Nuchita con el 13% y San Agustín Atenango con 9.6%. Cabe señalar que en 88 municipio presentan tasas de crecimiento negativo entre los que destacan: Santo Domingo Tlayaapam con 9.7%, Santo Domingo Yanhutilán con 7.3% y San Francisco Nuxaño con 6.4 % (ver cuadro 3 y gráfica 3).

### *Composición de la población por edad y sexo*

La estructura por edad de la región mixteca es joven, como se puede observar en la proporción de menores de 15 años quienes aún cuando han disminuido componen el 44.5% mientras que solo el 7.2% tienen 36 años más lo que se verifica con la edad mediana que es de 17 años. No obstante lo anterior, se observa un proceso de maduración en la edad de 1, ya que la base de la pirámide de la población (grupos de 0 a 4 años) tiene un porcentaje menor que los grupos quinquenales siguientes. Otro aspecto poblacional que cabe resaltar es el que se da en el pueblo de San Juan Ñumi, San Martín Peras, San Pedro Nopala, Santa María Yolotepec, Santos Reyes Yucuna y Zapotitlán Palmas, municipios que tienen la población más joven de la región con edad de 14 años, en tanto que los demás distritos tienen la población menos joven y que son: Magdalena Zahuatlán, Santiago Tepetlapa con 40 años. En cuanto a las composiciones por sexo en la región mixteca, se registra un mayor porcentaje de mujeres con 52% mientras que para los hombres es del 47% (ver cuadro 4 y gráfica 4).

### *Lengua Indígena*

De acuerdo con los resultados censales de 1990, la región mixteca registra 150mil 921 personas de más de 5 años y también registra más hablantes de lengua indígena que representa el 41.9% de la población total que es de 5 años en adelante. De la población hablante de la lengua indígena, el 19.6 % es monolingüe y el 77.2% es bilingüe, es decir que hablan español y alguna lengua indígena. La lengua predominante en esta zona es el mixteco con 91.8% de los hablantes, después le sigue *el triqui* con 5.5 %. La región registra casi el mismo nivel que el valor estatal tanto en la población bilingüe como monolingüe. Es importante mencionar que en esta región se concentra el 57.9% de los hablantes de lengua mixteca de toda la entidad de igual forma el 64.5% de la población hablante de *triqui*, también con los hablantes de chocho de los cuales el 70.9% reside en dicha región. Es necesario resaltar que la mixteca a pesar de que representa un nivel de monolingüismo igual al de la entidad, dándose mayores porcentajes de población monolingüe en los municipios que tienen un porcentaje superiores al 95% de hablantes de lengua indígena, entre los que destaca Coicoyam de las Flores Y San Martín Perás con 98.3% y 97.7% de hablantes respectivamente y con 70.3% y 59% de la población monolingüe, mientras que los porcentajes más bajos se dan en los municipios que tienen pocos hablantes, entre estos destaca Cosoltepec con 28.4% de hablantes y 0.4% de población monolingüe (ver cuadro 5 y gráfica 5).

#### *1.2. Marco histórico de San Juan Ihualtepec.*

Se ignora la fecha precisa de la fundación de este pueblo pues ni por la tradición se ha podido saber el dato. Cronológicamente a este pueblo se le registra desde 1590. Existe un cálculo aproximado de 400 años ya que la parroquia es del 1635 (ver cronología).

### *Relevancia histórica de Ihualtepec*

Fue sede de la conquista espiritual de la región mixteca. Como se sabe, en este lugar se venera con mucha fe la imagen de Jesucristo, nuestro señor, denominándosele “Nuestro Señor de la Capilla”. Durante la cuaresma, en el cuarto viernes esta celebración esta socorrida por los pobladores vecinos que vienen desde Puebla y Guerrero. Actualmente se venera al santo patrono de este pueblo que es San Juan Bautista, pero anteriormente, según los señores Grandes del pueblo, la Santa Patrona de éste era la Virgen del Rosario, la cual se le veneraba el 7 de febrero.

### *De pueblo a municipio*

El 6 de mayo de 1926 por decreto y arreglo del congreso estatal de Oaxaca, San Juan Ihualtepec es declarado municipio y cabecera municipal. El Ayuntamiento está integrado de la siguientes manera: un presidente municipal, un síndico, dos regidores y un tesorero (ver organigrama).

Los habitantes de esta comunidad tienen como actividad económica principal la agricultura con preponderancia del cultivo de maíz. La lengua que se habla es el mixteco, concentrándose esta práctica lingüística en las personas de mayor edad como nos podremos

enterar más adelante.

### *1.3. Localización geográfico-regional de San Juan Ihualtepec*

Ihualtepec tiene su significado en español: "Pueblo que envía muchos mensajeros", su etimología es **Igualli** que quiere decir "enviar mensajeros" y **Altepetl**, "pueblo". Geográfica y topográficamente este municipio está comprendido entre los 17° 41' de latitud norte y 0° 6' de longitud este del meridiano. El terreno en que se ubica es en la cuchilla de una loma que desciende del cerro de Ihualtepec y que se mira para oriente y poniente encontrándose por los costados de sur a norte dos barrancas que tienen 688 varas de longitud por 444 de latitud. Sus límites están confinados al norte con San Juan Cieneguilla y al Oeste con Zapotitlán Lagunas; al sur con San Miguel Ahuehuetitlá y al este con San Luis Morelia. Su extensión superficial del terreno es de 20 leguas cuadradas, su mayor largo es de sur a norte de 5 leguas, su mayor ancho va de oriente a poniente y que es de 4 leguas también. Su altitud es de 1.875 metros de altura sobre el nivel del mar. La temperatura es fría, sin embargo, en los meses de mayo y abril, el termómetro llega a subir hasta 36 grados debiéndose advertir que la escarcha es temprana en este lugar pues muchas veces a fines de noviembre empieza a causar sus efectos, lo mismo que las heladas hasta el 15 de enero. El viento dominante es del sur.

### *Orografía*

En las inmediaciones de este municipio hacia el oeste atraviesa una cordillera de cerros que viene a ser ramal de las montañas de Coyeoyan y gira de sur a norte formando el cerro de

Ihualtepec que se dirige al pueblo de San Juan Cieneguilla. La altura que tiene es de 2 500 sobre el nivel del mar.

### *Hidrología*

Este municipio se provee de las aguas que producen seis manantiales que existen en las barrancas de las que ya se hizo mención. Dichos manantiales son permanentes y se halla al norte y sur del municipio a una distancia de 50 metros entre uno y otro (ver mapa 2 de la demarcación).

### *Edificios públicos del municipio*

Tiene los siguientes: Un templo destinado al culto religioso (actualmente es una parroquia) construido de cal y canto abovedado. Mide 56 metros de longitud y 25 de latitud. Las casas curatales están construidas de piedra y lodo, miden 24 metros de longitud. Un calvario construido en el año de 1845 hecho de piedra y lodo también, con techos de palma (actualmente solo quedan los muros), mide veinte metros de longitud por diez de latitud. Una casa municipal compuesta de tres piezas. La primera pieza sirve para el ayuntamiento, la segunda, para el alcalde y la tercera, para cárcel. Cabe señalar que hoy en día esta casa ha sido remodelada en varias ocasiones. La remodelación más reciente fue la construcción de un piso que es utilizado como salón para impartir clases de telesecundaria.



## CAPÍTULO 2

### ESTRUCTURA ECONÓMICA, SOCIAL Y DEMOGRÁFICA DE SAN JUAN

#### IHUALTEPEC

##### *2.1. Población total: hombres y mujeres, niños y adultos, composición étnica.*

La población mestiza de esta comunidad habla español. Sus habitantes presentan rasgos somáticos propios de los indígenas, de los negros y de los blancos. De acuerdo al *Censo General de 1990* y al *Conteo de Población y Vivienda 1995*, la población total de dicha comunidad es de 1095 habitantes.

##### *Composición del grupo doméstico*

En Ihualtepec, comunidad mixteca, la tendencia que se presenta en la composición de los grupos domésticos es el lazo de familias extensas. Por lo que se refiere a las fases de desarrollo del grupo doméstico, corresponde a la dispersión o fusión en la que la fuerza de trabajo de sus miembros ha alcanzado desarrollo para lanzarse al mercado de trabajo, ya sea temporal o en forma definitiva, ha otras regiones. En la fase de expansión, el jefe de familia es el que sale de la comunidad a vender su fuerza de trabajo, ocasionalmente, la esposa también trabaja. Cabe señalar que a pesar de esta desarmonía al interior de la familia extensa, el grupo siempre se mantiene unido gracias a su identidad: “la identidad es un proceso de identificación históricamente apropiados que le confiere sentido a un grupo social que le dan estructura significativa para asumirse como verdad”<sup>2</sup>. Uno de los principales motivos de la venta de la fuerza de trabajo por parte de la madre se debe a que

los hijos no tiene la edad suficiente que les permite trabajar ya que no puede contribuir al sustento de la familia.

### *Sexo*

En San Juan Ihualtepec hay un ligero predominio de la población femenina y es una constante en toda la región mixteca. En Ihualtepec —cómo ya lo mencionamos—su población total es de 1095 habitantes, entre los cuales hay 536 hombres y 559 mujeres. Hay un índice de 98.89 de hombres por cada 100% de mujeres. En las entrevistas que se realizaron a las viudas se encontró un alto índice de mortalidad de varones entre las que predominan: el alcoholismo, la muerte por accidentes automovilísticos y la muerte en riñas. Todas estas tragedias suelen suceder fuera de la comunidad de Ihualtepec, producto del enriquecimiento que les deja el comercio.

### *Edad*

Los grupos por edad nos muestran que es una población compuesta principalmente por individuos menores de 15 años. En Ihualtepec la población de 0 a 6 años es de 188 personas, representando el 16.4% de los demás grupos. De 6 a 15 años es de 216 teniendo como porcentaje de 24.2%. El grupo de 65 años en adelante es de 94, cuyo porcentaje corresponde al 85% de la población. Hay que hacer énfasis en la población que va de los 15 a los 35 años, todos han emigrado en busca de un mejor nivel de vida. Los habitantes de esta comunidad son personas que rebasan los 50 años (ver gráfica 6).

### *Residencia en otra localidad*

De los miembros del grupo doméstico, la mayor parte de los individuos migrantes suelen tener el nacimiento de sus hijos fuera de la comunidad, pero en algunas ocasiones, estos empadronan a sus hijos en el registro civil de este lugar.

### *Escolaridad*

El índice de analfabetismo es sumamente elevado, manifestándose el nivel de instrucción de la siguiente manera: El número de personas sin instrucción es de 228 mientras que 84 personas tienen primaria incompleta y los que la han terminado ya son 247. Por cierto, esto nos da el indicador de 38.28% de analfabetas en los mayores de 15 años.

En las visitas de la comunidad en pleno período lectivo escolar, se pudo constatar la infraestructura educativa con la que cuenta Ihualtepec, la cual es la siguiente: Tiene un plantel preescolar en la que hay inscritos 21 niños y 17 mujeres. Cuenta también con un plantel para educación primaria. Los alumnos en total son 184, de los cuales 98 son hombres y 86, mujeres. En el primer piso del palacio, sede del gobierno municipal, se encuentra un solo salón para impartir clases de telesecundaria siendo la asistencia de alumnos muy escasa. En una visita que se realizó el 3 de mayo de 1998 se pudo observar en la plaza principal del pueblo a varios alumnos fuera del salón de clase, se preguntó al profesor el número de inscritos, de los cuales la mitad concluye este año sus estudios. El resto, se da de baja por falta de interés. La mayoría de los alumnos que egresan de la primaria no continúan sus estudios de secundaria, es más redituable irse a trabajar con sus padres o hermanos en sus negocios (que son principalmente taquerías), que lograr un pleno

desarrollo como futuros profesionistas. También se comprobó en otra visita al municipio, en pleno inicio escolar –98— la inasistencia de los profesores, ya sea ha nivel preescolar; ya, ha nivel primaria y telesecundaria. Estos profesores llegaron cuatro días después de iniciada la clase, sin contar el que se perdió al inscribirse a los alumnos.

### *Lengua*

A diferencia del vecino pueblo de San Miguel Ahuehuetitlán, donde la mayoría de las personas practican la lengua mixteca (es monolingüe), en San Juan Ihualtepec gran parte de la población habla el español, solo 86 personas practican el mixteco. Estos hablantes rebasan los 65 años de edad. Aunque estas personas representan un 7.85% de la población que habla el mixteco, ellos se esfuerzan por inculcar a sus descendientes este hermoso dialecto. En esta circunstancia las generaciones venideras se resisten a aprender, pues practicar esta lengua es sinónimo de ser *samigueleño* (que es peyorativo), término que se utiliza para decirles indios, brutos o tontos a los habitantes del pueblo vecino. Así como en otras regiones del país utilizamos algunos anglicismos tales como: *O.k.*, *bay*, etc., en San Juan Ihualtepec también los habitantes utilizan los términos populares del mixteco para hacer bromas u ofender a sus amigos o hermanos. Estos términos son *ladaá* que quiere decir *homosexual*, también, utilizan la palabra *lambi* para decir *calvo*. Con respecto al fenómenos de migración tenemos que la lengua no representa ningún obstáculo para la migración temporal y que existen personas que únicamente hablan el mixteco y que han salido a trabajar temporalmente, tal es el caso de los habitantes de San Miguel Ahuehuetitlán.

## ***2.2. Población económicamente activa (PEA)***

La población económicamente activa representa un 70% de la población total de San Juan Ihualtepec, la mayoría de esta población se dedica al comercio. Los que viven en la comunidad tiene las siguientes actividades.

- a) administrando pequeños negocios.
- b) venta de carnes una vez por mes.
- c) venta de ganado.
- d) Venta de tacos.

Los que salen al exterior se dedican en su mayoría a la venta de tacos. Inicialmente el lugar más propicio para la comercialización de este producto era el D.F., pero debido a la crisis actual, han encontrado otras alternativas en otros estados de la República Mexicana. La venta de tacos al pastor y la parrillada suele ser un negocio atractivo porque hay muy poca posibilidad de fracasar.

### *Agricultura*

La tierra se encuentra muy erosionada por falta de otras técnicas de cultivo (en estas regiones todavía se utiliza el arado). Esto y la adversidad climatológica (sequías o inundaciones) afectan la producción del monocultivo, de por sí es insostenible. La siembra del maíz se realiza anualmente en tiempos de lluvias, en esta actividad no existen productores, pues los que siembran solo lo hacen para auto alimentación. La suma total de hectáreas sembradas solo llegan a ser 112, sin tomar en cuenta las siembras que no dan buena cosecha.

## CAPÍTULO III

### USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN

#### IHUALTEPEC

##### 3.1. *Organización social y política de la población*

El 28 de enero de 1992 el *Diario Oficial de la Federación* publicó el texto de una adición al “Artículo Cuarto Constitucional”. En su primer párrafo dice así: “La nación mexicana tiene una organización pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado en los juicios y procedimientos agrarios en aquellos que sean parte. Se tomarán en cuenta a sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos en que se establezca la ley”<sup>3</sup>.

Como sabemos, la cultura de los pueblos indígenas es muy amplia y abarca a todos los aspectos que se señalan en el “*Párrafo Primero del Artículo Cuarto Constitucional*”. Tratándose de usos y costumbres nos referimos a ciertas prácticas, como es el caso del ritual del matrimonio, del nacimiento de un hijo, de la muerte e incluso de la forma de resolver los conflictos o de elegir a las autoridades. La autoridad máxima se obtiene a partir del buen desempeño en la tradición del trabajo comunitario.

EL *Tequio* se lleva a cabo por la disposición de las autoridades municipales de San Juan Ihualtepec. Cada vez que el interés colectivo así lo exija: la reparación de una calle, de un puente o de un camino vecinal, la introducción de agua potable o la colocación de los postes del alumbrado público dan lugar a intensos *tequios*. El *tequio*, en estos caso, es un trabajo obligatorio, forzado, que imponen como deber cívico las autoridades del municipio para resolver obras de beneficio colectivo y que dichas autoridades del municipio son incapaces de realizar por las vías normales de administración por carecer de fondos suficientes. Por regla general, los habitantes de este pueblo (generalmente son los hombres) tienen que hacer de seis a diez *tequios* al año, lo que supone un promedio de veinte días de trabajo. Cabe, mencionar que esta modalidad de servicio comunitario es actualmente sobre explotado por las autoridades de San Juan Ihualtepec. Aclaremos que la palabra **Tequio** la podemos encontrar y denominar de dos maneras, por un lado en lengua mixteca: **tequi**, que quiere decir: "*trabajar para un beneficio de la comunidad en forma gratuita*"<sup>4</sup>. Esta misma definición la podemos encontrar en lengua zapoteca denominada: **quetza** que tiene el mismo significado.

### *3.2. La realización del trabajo comunitario y su importancia en la cohesión social.*

En la comunidad de San Juan Ihualtepec el individuo comienza su servicio aproximadamente a la edad de dieciocho años con el cargo de policía. El

cumplimiento de este servicio es exigido a todos los hombres y puede iniciarse en la edad antes mencionada. La elección de los policías la llevan a cabo los miembros de más alto rango del municipio (presidente y regidores). La duración del servicio es de un año, durante el cual se trabaja seis días semanales. Esto es, durante un período de treinta semanas aproximadamente. Este servicio no es consecutivo, de tal forma que cada individuo sirve seis días por cada cuatro semanas (en este caso se da con mayor frecuencia en épocas de siembra). EL grupo de policías está bajo las ordenes de un oficial denominado *Mayor*, quien es designado por el presidente municipal y por un regidor. El requisito para ocupar el cargo de Mayor consiste en que se haya servido como policía anteriormente. La principal función del Mayor es la supervisión de los trabajos de sus subordinados, pues la rotación de los policías consiste en llevar mensajes a otros municipios y de mantener el orden. Mientras estén dentro de la comunidad, portan un rifle y si actúan como escolta de funcionarios o si van a entregar escritos (documentos) a otros pueblos, estos portan una pistola debajo de la camisa. Si llegase a portar abiertamente un arma de fuego en otro pueblo sería considerado como una amenaza a la seguridad de la comunidad visitada. El cargo de policía tiene como significado fundamental el aprendizaje de las relaciones en las estructuras sociales que hay en la comunidad pues ya anteriormente, este ciudadano ha estado relacionándose con los con la familia: hijo, hermano, ahijado.



Dentro del núcleo familiar, este sujeto ha ayudado a sus padres en la labor del campo y en el cuidado de los animales, también ya ha observado diferentes ceremonias de carácter espiritual (como son bodas, celebraciones del día de muertos, fiestas fúnebres, etc.). Todo esto le permite alcanzar el *estatus* social que implica su participación en la comunidad, así como la autoridad de dirigirse hacia otros roles sociales fundados en los valores de la comunidad.

En la visita a la comunidad de Ihualtepec se puede observar que los actuales policías son personas que rebasan los 35 años de edad, al preguntárseles el *porqué* a las autoridades de esta ausencia de jóvenes de dieciocho años, nos dijeron que: “dichas personas prefieren irse a trabajar fuera de la comunidad en lugar de presentar el servicio al pueblo ya que para ellos es primero el sustento de la familia y después, como ya no se encuentran, los suplen los padres quienes no reciben ningún sueldo por desempeñar esta función.”<sup>5</sup>

El incumplimiento de este servicio se castiga con 24 horas de cárcel. Ya una vez libre, el ciudadano tiene que cumplir. Desde el punto de vista sociocultural, el cumplimiento de los deberes del cargo de policía permite que el individuo de Ihualtepec aprenda mediante la observación el cumplimiento de otros cargos. Las relaciones internas o mutuas del municipio, de la iglesia y las relaciones de estas instituciones con otros aspectos de la cultura. Con lo que respecta al servicio que deben de brindar

los habitantes de esta comunidad a la iglesia, el sacerdote como segunda autoridad solicita al ayuntamiento del pueblo que le brinde y califique a las personas necesarias para desempeñar el trabajo en la parroquia y el curato (casa y oficina del sacerdote).

El presidente designa y nombra a las personas indicadas, estas personas se les da el nombramiento y se les menciona las funciones a desempeñar. Por nombre son conocidos como Sacristanes, el Sacristán Mayor se encarga del cuidado de la iglesia y de sus respectivos objetos religiosos, el Sacristán Segundo se encarga del repicar de las campanas y de la limpieza del curato.

Es la relación del municipio e iglesia como un mecanismo de servicio, se comprueba en las similitudes manifiestas en ambas instituciones, pues los cargos, el sistema de elección y las sanciones de la tradición también tienen un conjunto de características institucionales, jerarquías de los *estatus* y la función de representar al pueblo. Después de cumplir este primer servicio obligatorio, los habitantes del pueblo asumen otras tareas que mencionaremos a continuación:

### **3.3. *Las formas de organización social y las jerarquías.***

#### *Comité de Bienes Comunes:*

Los miembros de este comité son elegidos por una asamblea del pueblo, encabezado por las autoridades del municipio. Se elige un presidente un

suplente y un secretario. La función del presidente de este comité es tener el control de las tierras de la comunidad (pequeños propietarios y propiedad comunal), también tiene a su cargo el repartimiento de las tierras comunales, si algún habitante del pueblo la solicita para trabajar (sembrarla), para esto, el solicitante tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- a) ser mexicano por nacimiento o por naturalización.
- b) tener más de 18 años.
- c) Comprobar que se carece de propiedades, el propietario tiene la obligación de cultivar el terreno sin perjuicio de dejarlo descansar e tiempo que sea necesario para que no pierda su fertilidad: “sobre este tipo de terrenos, la ley establece que los núcleos de población que guarden el estado comunal tienen el derecho de disfrutar en común las tierras, las aguas, los bosques que le pertenecen”<sup>6</sup>

El presidente de Bienes Comunales también tiene la facultad de decidir en un conflicto por la posesión de tierras. En una entrevista al actual presidente, el 7 de agosto de 1998, del comité, el Sr. Armando Vera Serrano nos comentó que en meses anteriores había surgido un conflicto por unas tierras que están por el rumbo de la carretera que va al poblado de San Luis Morelia, dichos conflicto se originó cuando el Sr. Luis Vidal (fundador del PAN en la comunidad) reclamó a bienes comunales la posición de tierras ubicadas en dicho lugar, estas tierras eran sembradas por el Sr. Luis Flores desde hace 3 años aproximadamente. Para solucionar este problema, el

presidente de Bienes Comunales tuvo que recurrir al alcalde del pueblo. En compañía de este y el quejoso –sembrador de la tierra—fueron a medir dicho terreno para constatar si las medias que pertenecían a la delimitación territorial que viene en la demarcación de la escritura del señor Luis Vidal, dicha medición fue negativa en estas escrituras, pero como no hubo ningún fallo a favor o en contra, el presidente decidió decomisar las tierras para posteriormente entregarlas al nuevo comité, porque quienes lo conformaban ya se les había vencido el plazo en sus funciones; dichos nuevos funcionarios decidirán el destino del fallo. Obviamente este caso tenía tintes políticos, los cuales aclararemos más adelante.

#### *Comité de Servicio de Aguas:*

Este comité también es elegido por una asamblea del pueblo en coordinación de autoridades municipales. Se propone y se vota a la persona indicada par presidir dicho comité. Los cargos a ocupar son: Presidente, Suplente y Secretario o Secretaria. Las funciones de este comité, es la de abrir la bomba que surte de agua al pueblo. La ubicación de la bomba de este municipio es a unos tres kilómetros de alejado y se conoce el punto de referencia como Las Huertas. También los integrantes de esta comisión se encargan del mantenimiento y del buen estado de la bomba, cuando ésta sufre algún desperfecto, el presidente suplente tiene la obligación de solicitar a la Comisión Nacional de Aguas los respectivos técnicos para reparar la bomba. Si estos se ausentan de la comunidad, tienen la obligación

de conseguir quién los supla durante su ausencia. Esta suplantación puede ser de algún familiar o algún particular por medio de un pago para que realice dicha tare, ya que la secretaria solo tiene la función de llevar la lista en orden de todos los contribuyentes del pueblo cuya cuota es de \$100 pesos por toma de agua. Este servicio comunitario tiene la duración de seis meses.

### *Comité de Becas para Estudiantes de Primaria*

Al igual que los otros comités, este también deberá ser elegido por medio de la Asamblea Comunitaria. Se eligen a los respectivos funcionarios. El presidente de este comité tiene como función principal de repartir el dinero y la despensa que envía el gobierno para los estudiantes de bajos recursos de la comunidad, pero también tiene la obligación de vigilar que los recursos destinados lleguen a tiempo a la comunidad. Hubo un conflicto durante una visita, esto fue entre el Presidente del Comité de Becas y el Presidente Municipal. Este último personaje tubo que entregar el dinero y las despensas al Comité de Becas debido a la presión que ejercieron los padres de familia, pues este recurso ya tenía que haber sido entregado desde un mes anterior (desde Junio del presente año). Este conflicto tubo también tintes políticos debido a las diferencias partidistas. Un presidente era del PRI y otro del PAN.

### 3.4. *El papel de las festividades sociales y religiosas en la cohesión social.*

#### *La celebración del matrimonio: más que fiesta un ritual.*

Para analizar la celebración del matrimonio en San Juan Ihualtepec es de suma importancia presentar una definición de fiesta y ritual. Retomando el concepto de fiesta que nos da Roger Callois, quien afirma que la “la fiesta es el espacio y el tiempo donde se suspenden las actividades cotidianas, predomina lo sagrado y se establece un dialogo ritual con el ser sagrado”<sup>7</sup> y en Turner Víctor: “la fiesta es un tipo de ritual, una virtud. Se refiere a una conducta formal prescrita en ocasiones no dominadas por la rutina tecnológica y relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas”<sup>8</sup>. Después de haber citado estas definiciones diremos que la celebración del matrimonio constituye también una de las ocasiones en que participa toda la familia extensa. Por lo general las parejas se forman entre los habitantes del mismo pueblos. En muy pocas ocasiones, con fuereños, No existe la endogamia ni la elección de cónyuge, por lo que está condicionado por la división política del pueblo (hay que mencionar que en ocasiones se presentan conflictos entre las familias de los contrayentes por discrepancias políticas pero son resueltas por los Señores Grandes de ambas familias).

La única prohibición que existe se refiere al matrimonio entre hijos de algún hermano de los padres y entre individuos relacionados por el sistema del parentesco espiritual y sus extensiones. En Ihualtepec el matrimonio es

monogámico y son generalmente los padres quienes eligen a la que habrá de ser compañera de su hijo. Si bien, a menudo éste puede manifestar su preferencia.

El noviazgo (poco común entre la futura pareja) y la experiencia sexual se inicia hacia los catorce años o hacia los quince, pero nunca se manifiesta abiertamente. Los futuros novios deben encontrarse por la noche en casa de ella y durante el día solo salen a cumplir un encargo de la mamá, en muy pocas ocasiones los muchachos se detienen para intercambiar algunas palabras o para fijar una cita posterior en algún momento en que ellas estén en la puerta de la casa, en el mercado o lavando ropa en la barranca. Cualquier recado entre una muchacha y un muchacho debe hacerse llegar por intermediarios –un alcahuete-- . Debe ser una persona mayor que ella.

Dentro de esta organización bilateral, la elección del cónyuge para un hijo la toma el padre o la madre (aunque hoy en día ya no es muy frecuente esta decisión, pues ésta es tomada por el hijo, y ellos, aunque se opongan a la propuesta). En conjunto, la decisión de los padres puede o no tener en cuenta las preferencias de los interesados.

Esta elección es determinada por varios factores; uno de los principales es que el posible cónyuge pertenezca a una familia con la que el novio o la novia han tenido conflictos, pues dado que el matrimonio produce tensiones entre los cónyuges, esta precaución se considera necesaria. Cabe

resaltar que el hijo que decide por su cónyuge, previo acuerdo con la muchacha, es por lo regular un individuo que ha vivido fuera de su comunidad o que ha tenido un noviazgo o previo con la muchacha, pero por lo regular este matrimonio suele ser un fracaso pues según los Señores Grandes de la comunidad, rompen con la costumbres de la familia. Pero, regresando a lo de la celebración, el matrimonio, una vez que los padres han elegido un cónyuge para sus hijos, deben iniciarse las respectivas negociaciones. Para esto se sigue el siguiente procedimiento: se busca a un embajador (representante de la familia que solicita a la novia) este tiene que ser alguien que tenga facilidad de palabra y una gran capacidad de persuadir a la familia de la novia. A esta persona se le dota de los presentes necesarios para llevarlos a casa de la muchacha solicitada, estos presentes consisten en lo siguientes: una vela blanca grande o sirio, cigarros, aguardiente y una botella de brandy. Para solicitar a la novia por lo regular el horario es nocturno. La hora aproximada para hacer dicha visita varía entre 10 o 12 de la noche. Al llegar a casa de la familia en turno, al preguntar "¿quién llama a la puerta?", éste --el que se encuentre afuera-- contesta: "Ave María Purísima", a lo cual las personas que están adentro deben continuar: "Sin pecado concebido". Posteriormente le abrirán las puertas y le permitirán la entrada; entonces, ya una vez en casa, el embajador se vale de sus mejores palabras para manifestarles que la razón por la cual han ido a verlos: el motivo es porque *La Gracia de Dios* ha visitado esta familia y después explica que alguna de las hijas en la edad de casarse ha sido elegida por una distinguida familia para que sea la



mujer del hijo de ésta. Los padres de la muchacha solicitada no dan respuesta inmediatamente, pero como señal de esperanza, permiten que el embajador deje prendida la vela blanca por unos días, lapso en el cual estos se reúnen a sus familiares cercanos destacándose los Señores Grandes: bisabuelos, abuelos, tíos, hermanos mayores y padrinos, y si existe un conflicto de consenso. Estos lo resuelven de acuerdo al veredicto la persona más grande de la familia.

Una vez tomada la decisión que por lo regular siempre es positiva o sea de aceptación, se sigue el siguiente paso que se le denomina la toma de la palabra aquí se fija la fecha del contrato o sea la realización de la primera fiesta, está es en donde se elige un guajolote blanco al que se le pintan sus plumas de varios colores, se le cuelga un frasquito con perfume que representa a la mujer y con un cigarro que simboliza al hombre. Este baile se distingue por que el danzante que carga al guajolote baila con cierta gracia al ritmo de la banda de música. Después de esta celebración, sigue la presentación de lo futuros esposos ante el sacerdote de la parroquia para fijar la fecha de boda por la iglesia. Para esto, el sacerdote determina tres fechas de amonestaciones por si la novia y el novio se arrepienten. Previo a las nupcias la pareja se casa por lo civil, pero respetando la costumbre del pueblo que consiste en no vivir juntos hasta estar casados por la Madre Iglesia. Cumplidos los tres momentos de las amonestaciones se procede ha llevar a cabo la boda por la iglesia. Se adorna la iglesia con flores. En vísperas de la ceremonia religiosa. Él lleva serenata a la novia con la banda

del pueblo, la bebida de agradecimiento a la serenata es el chocolate o en ocasiones se sirve café. En la casa de los novios, estos son vestidos en un ritual que es el siguiente: todos los familiares besan las prendas que han de ponerse los novios. Son hincados en un petate para que les den la bendición –el petate tiene filos que ocasionan cansancio y dolor al novio que seguirá hincado-- Hasta que todos sus familiares hallan terminado de bendecirlos y de desearles lo mejor en su vida matrimonial. Terminada esta ceremonia el novio pasa a recoger a la novia acompañado por miembros de su familia, amigos y una banda de música. Todos llegan a casa de la novia. Los familiares de ella ya los están esperando. La novia tiene un ramo en sus manos para ir al altar en compañía de todos los familiares e invitados y de los cohetes y la música chilena de la banda. Terminada la ceremonia religiosa de la boda el padre de la iglesia les da su bendición, felicita a los novios, estos están felices y se dirigen acompañados a la casa de la novia, se baila *el baile de las flores* el cual es ejecutado por dos muchachas solteras vestidos de blanco y con canastos lanzan flores a la multitud. Al llegar a la casa de la novia --nuevamente-- estos se preparan para ser postrados; juntos reciben las respectivas bendiciones de sus familiares. Al término de esta ceremonia les dan de beber su chocolate, primero pasan todas las señoras por su bebida, por último, los hombres. Los que inician el baile son los novios y después los acompañan sus respectivos padres y padrinos y familiares. Cabe destacar, que la importancia de esta celebración consiste en que se puede apreciar la ayuda comunitaria que brindan los habitantes de este pueblo a los recién casados pues la mayoría

de los invitados ayudan en todo (excepto los padrinos): las mujeres muelen el maíz para las tortillas, los chiles, los tomates, también, cosen la carne -- de tanto trabajo casi no duermen-- pues tienen la encomienda de cuidar el mole, el caldo y hacer gran cantidad de tortillas para la fiesta.

Los hombres, por otra parte, tienen que acarrear leña, agua, refrescos, cervezas. Llevan las cazuelas de mole de la casa del novio a la casa de la novia, en sí, todos trabajan y ayudan. También es importante resaltar que de la ayuda que brindan con su trabajo, los invitados contribuyen al gusto y a la convivencia que ocasiona una boda al reunir a toda la comunidad pues llevan de las más variadas bebidas: aguardiente, cartones de cerveza, caja de refrescos, cigarros, botellas de vino y guajolotes, gallinas, cerditos, etc. Todo lo hacen con el fin de solidarizarse con la familia que tiene el *compromiso* (lenguaje común usado entre los habitantes de este pueblo para referirse a una fiesta o celebración).

### *Celebración del día de muertos*

A diferencia de la Ciudad de México los habitantes de esta comunidad celebran el día de muertos de la siguiente manera: una semana antes los miembros de la familia se reúnen para hervir la cera, hacer sus propias velas de acuerdo al número de muertos que tengan en el campo santo. Esta tradición data desde la existencia de este pueblo. Nos comenta la señora Olegaria León (5 de agosto 98) que anteriormente, cuando no tenían dinero

para comprar la cera, esta la conseguían prestada, aunque después para pagarla tenían que ir a cortar palma y así cubrir la deuda o en último de los casos tener que emigrar a otras ciudades. Nos sigue comentando que para hacer las velas a sus muertos es sinónimo de lealtad a la existencia pues para ello no están muertos solo están descansando. Para recordar a sus difuntos los habitantes de este pueblo dividen la celebración en dos días, el día primero de noviembre es el día dedicado a los niños difuntos (chiquitos), se celebra una misa colectiva en su honor, las campanas suenan indicando que las vísperas de los difuntos chiquitos ha terminado. En las primeras horas del día dos noviembre es destinado a los difuntos grandes (difuntos adolescentes y adultos), también se les celebra con una misa.

Las ofrendas que ponen a sus difuntos sobresalen por sus flores, sus velas y su *somerio*, desprendiendo el aroma exótico del copal que decir de ese exquisito para elaborados por ellos mismos, dándole forma de ángeles que cuelgan en el arco de carrizo que adornan el altar de muerto, pero lo que más se distingue a estas ofrendas son el exquisito *shato*, que es una especie de polvorón, el sabroso mole de guajolote o de res. Después de ir a velar a sus respectivos difuntos en el panteón de la comunidad, los pobladores de Ihualtepec festejan el día de muertos repartiendo mole entre los familiares y amigos.

Esta fecha es importante para los padres de familia pues es la gran ocasión que les permite ir a visitar a sus hijos o parientes que fueran de la comunidad para llevarles el *tawi* que consiste en tortillas grandes remojados

con mole y carne de guajolote o de res. También les llevan pan y *shato* (polvorón en forma de angelitos).

### *La fiesta del cuarto viernes de cuaresma*

Esta celebración es la más importante dentro del calendario religioso de la comunidad de Ihualtpec pues en ella se celebra la aparición de Nuestro Señor Jesucristo evocado en el Santo Señor de la Capilla, el más venerado en el pueblo y el más milagroso según los testimonios de los lugareños y habitantes de esta y otras comunidades. Las fechas para la celebración de esta fiesta religiosa no es exacta, lo mismo puede ser a mediados de marzo o a fines, todo esto de acuerdo al calendario de la cuaresma.

Para los preparativos de la fiesta se nombran seis mayordomos pero en ocasiones y para evitar futuros desacuerdos uno o dos mayordomos se encargan de organizar, y de sus propios bolsillos solventan los gastos (dar de comer a los hermanos, comprar los cohetes, los castillos, los toritos, etc.)

La celebración se lleva a cabo en el templo y el atrio de la iglesia, las calles principal y dos calles que sirven también como entrada al pueblo. A esta celebración acuden personas de otras comunidades tales como Zapotitlán Lagunas, San Juan Cieneguilla, San Miguel, San José Chepetlán, San Ildefonso, etc. Todos estos vecinos del pueblo anfitrión, también llegan

personas de otros estados tales como Puebla, Guerrero y el D.F.: en el atrio de la iglesia se instalan las bandas para tocarle las mañanitas al señor de la capilla y también tocar durante del resto del día.

En las calles del pueblo se instalan puestos de comida, artículos domésticos, ropa, cerámica, los puestos de latería y los juegos en la tarde; ya todos los puestos de las calles están abiertas y hay mucha gente. Allí en el atrio durante varias horas se baila, varios tipos de danza, destacando los *santiagos* chinos, los *tecuanis*, actualmente, algunos moradores llevan danzantes que imitan a los prehispánicos.

Desde la víspera y durante todo el día se truenan cohetes. Casi en todo el día hay misa. En la noche del jueves se quema el castillo cuya celebración es acompañada por la banda del pueblo y otras bandas invitadas. Ese mismo día se organiza un baile popular amenizado por grupos musicales de la región (actualmente el sacerdote del pueblo prohibió este baile alegando que es pecado por la cuaresma). A san Juan Ihualtepec llegan promesas de varios pobladores de la región y también por habitantes del pueblo. En general, las promesas traen consigo para la iglesia (grandes cirios, estandartes, capas para el señor de la capilla, su corona, etc.). Siempre se corresponde en agradecimiento. Cuando alguna promesa trae más cosas, la iglesia organiza obsequios; así, por ejemplo, la promesa consiste en mandar una de las bandas musicales. Los de la iglesia hablan con los de la música y le piden su cooperación para corresponder. Es decir, llevan a la

banda del pueblo anfitrión al pueblo que llevó la banda como promesas cuando este otro tenga fiesta religiosa.

### *El aspecto social.*

Esta fiesta religiosa tiene como rasgo importante la unificación de los habitantes del pueblo cuya diferencia desaparece en el momento de la celebración, también permite el reencuentro de algunos miembros de la familia que viven lejos de la comunidad pues visitan a sus respectivas familias, para que en unión poder celebrar esta importantísima fecha.

### *Fiesta del Santo Patrón del pueblo de Ihualtepec*

El Santo Patrón de este pueblo es San Juan Bautista, a diferencia de la celebración de la fiesta del Señor de la Capilla, esta celebración ya casi estaba olvidada pues solo se hacía misa en honor al Santo Patrón de este pueblo, pero a partir del mes de junio de 1978 el señor Pánfilo Catarino Zayas León fue uno a de las personas que luchó para rescatar esta celebración. Se recorrieron varios pueblos de la comunidad para invitar los a formar hermanos, estos pueblos son: Nezahualcoyotl (estado de México), San José Chepetlán, San Miguel Ahuehuetitlán, Tlacotepec Lagunas, Guadalupe del Recreo, San Juan Cieneguilla y algunos habitantes del D.F. (Iztapalapa).

A partir de la fecha mencionada esta fiesta del santo patrón es más

concurrida. Como dato relevante diremos que ha sido el vínculo para enaltecer al nombre del pueblo. (No obstante, esta celebración provoca algunas diferencias entre los pobladores ya que los pobladores suelen argumentar que el día 22 de junio –la fiesta del Santo Patrón— es panista por lo que cual se entiende que el mayordomo de la Cofradía de San Juan es antagonista, es decir pertenece y es partidario del PRI). El día 23 del mismo, la fiesta es del revolucionario institucional, pero a pesar de esta discrepancia, la alegría de los habitantes del pueblo es notable. En ambas fiestas el lugareño suele ponerse sus mejores atuendos y la alegría del ir y venir por las calles del pueblo es poco común. Cabe resaltar que en este mes las lluvias son contadas pero a pesar de esto, los miembros de las hermandades hacen sus mejores esfuerzos para acudir al pueblo de Ihualtepec para rendirle tributo a San Juan Bautista.

El encargado de recibir y dar alojamiento a estas hermandades es el señor antes mencionado, quien de manera organizada atiende a todos los miembros de las hermandades, dándoles alojamiento y comida. Para poder darles los alimentos a los hermanos, el Mayordomo tiene que realizar el sacrificio de una res, dos cerdos y gallinas (aproximadamente 100), en la bebida se acostumbra a dar aguardiente, cerveza y brandy. Para el alojamiento de las hermandades se tiene que improvisar un manteado, es importante aclarar que todos los gastos realizados para atender a las hermandades (los toritos, los castillos...) están solventados por don Pánfilo Caratino Zayas León de forma vitalicia.



Resaltando la importancia de esta celebración: a pesar de tener pocos años de existencia, ha sabido vencer adversidades, tanto políticas como climáticas (fuertes lluvias en el mes de junio) con un solo objetivo, trabajar con el pueblo para fomentar la unidad familiar y social, la cohesión y la identidad de la comunidad cumpliendo así los deseos del mayordomo quien junto a San Juan Bautista (precursor de Cristo) pregona la unidad y conciencia de los habitantes del pueblo de San Juan Ihualtepec.

La organización social de Ihualtepec se manifiesta de la siguiente manera:  
Sistemas de mayordomía y fiscalías: El mayordomo es el encargado de organizar alguna actividad de la fiesta, danzas, cohetes, castillos, y también se ocupa de recaudar los fondos necesarios para tener todo listo para el evento.

Aunque no haya ninguna regla implícita para participar en mayordomías, existen acuerdos implícitos que definen por sexo y edad a los grupos que participar. Así, por ejemplo, el mayordomo por lo general es una persona adulta y casada.

Resaltando que el que participa en una Mayordomía adquiere prestigio ante la comunidad y muchos mayordomos renuevan su cargo cada año. Los grupos de mayordomía pueden estar integrados por seis personas o más, la

mayordomía colectiva cuentan con un director que las organiza; actualmente en Ihualtepec existen ocho mayordomos de cada una respectiva cofradía y que son: Cofradía de la Virgen del Rosario, Cofradía de las Ánimas, Cofradías del Santo Entierro, Cofradía de la Virgen de la Soledad, Cofradía del Padre Jesús, Cofradía de San Sebastián, Cofradía del Señor de la Capilla.

Otra organización importante en la comunidad es el grupo de fiscales, los fiscales son los ayudantes del sacerdote, se encargan de cuidar la iglesia, mantenerla limpia y también de preparar el espacio del templo para las anomalías. También son responsables de llevar las cuentas de los gastos de la Iglesia. Los fiscales actúan como vínculo entre los sacerdotes y el pueblo.

Aún cuando la postulación al cargo del fiscal es voluntaria. Hay también un acuerdo implícito para la elección de candidatos. El fiscal principal es generalmente un hombre de edad avanzada respetado por la comunidad y que pertenece a una familia de prestigio.

Participar en la fiscalía también proporciona prestigio y estatus social, al igual que el cargo de Mayordomo, el cargo de Fiscalía dura un año, aunque puede ser reelecto de acuerdo al desempeño de su labor.

### *Organización de los señores principales*

De las organizaciones mencionadas considero que el consejo de los señores principales es el que mayor peso social tiene en la comunidad. Actualmente este consejo está integrado por las siguientes personas: Victorio Serrano, Luis Vidal, Rosalino Palafox, Gabriel Morales, Pánfilo Catarino Zayas León, Florencio Gálvez. Sus vocales son: Ricardo Othón, Ezequiel García, Ernesto Martínez. Consideramos importante a este consejo de Señores Principales pues es sus ramos está la resolución de los conflictos interfamiliares y conflictos entre las autoridades del municipio y los habitantes:

“La vejez es respetada por la experiencia que representa y por las series de estatus que se han cumplido al llegar a ella; se considera que el anciano conocen y controlan la información en particular la del carácter ritual, que les da mayor autoridad”<sup>9</sup>

### *Tipos y modos de elección de las autoridades:*

Previo a la aparición de los partidos PRI-PAN en la comunidad de San Juan Ihualtepec, la autoridad municipal era elegida por las costumbres del pueblo, pero ante esta innovación --reiterando-- los partidos se sustituyó por el sufragio universal. (En el siguiente capítulo haremos un análisis detenido y minucioso de este tema).

## CAPÍTULO 4

### LA LUCHA POR EL PODER: TRADICIÓN Y MODERNIDAD

#### 4.1. *Las elecciones locales en el sistema político mexicano.*

En la década de los ochenta y en lo que va de la presente, los noventa, las tensiones entre las decisiones del centro del país y las regiones dan origen a momentos significativos en la conformación de los rasgos de cohesión del sistema político del Estado Mexicano, en otras palabras, estas decisiones se interpretan como una guerra sucia no declarada: “por un lado el *salinismo* da continuidad a una política represiva y antidemocrática que socava los derechos constitucionales de la población rural”.<sup>10</sup> Las elecciones estatales y locales que tuvieron lugar en los últimos años de la década anterior terminaron con el carácter intermitente de los conflictos electorales en el contexto nacional, ubicándose como una constante en el debate político y por lo tanto en el centro del régimen político.

De los procesos electorales más importantes estatales tiene lugar en el marco de la crisis del sistema del partido hegemónico de 1988 (*la caída del sistema*), en buena medida lo anteceden y lo hacen más complejo a partir de 1989; en donde se manifiesta la primera experiencia de alternancia del poder ejecutivo de una entidad en Baja California; por la vía electoral Ruffo Appel se convierte en el primer gobernador de la oposición.

Estadísticamente el impacto electoral que tuvo la conformación de la representatividad política en cada una de las catorce entidades que durante 1989 celebraron algún tipo de elección popular, se sostuvo una variable que en esa fecha marca el flujo y el complicado inicio de la etapa de la competencia en los procesos de los comicios a un plano local en el

estado mexicano.

Esto se debe básicamente a dos hechos político-históricos importantes; el primero, después de la caída del sistema del cómputo y del conteo de resultados electorales, aunado al declive de la legitimidad del proceso electoral federal del 6 de julio de 1988 y de las autoridades emanadas de él; se inicia una etapa de cambio dentro de la lógica del gobierno y del partido en el poder. Sobra lugar y el papel de lo que se ha dicho con respecto a que las elecciones y el sistema de partidos pasan a jugar un papel importante en la búsqueda, conquista, mantenimiento y reproducción del mando y la autoridad política emanada de los procesos de reforma electoral que inicia en 1988 con el anuncio del candidato electo (Carlos Salinas) a la Presidencia de la República que se caracterizó desde sus inicios, a finales de 1988 e inicios de 1996 --recordando que en esta fecha se da la última reforma constitucional en materia electoral debido a su complejidad y parsimonia, por su constante tensión y su carácter regulado--, el resultado de casi ocho años de cambios a la legislación electoral federal (*Código Federal de instituciones y procedimientos* “COFIPE”). Terminó por impactar en las leyes electorales de la gran mayoría de los estados. Surgen nuevas reglas por la competencia, la creación de órganos electorales estatales y los transforman en una composición de las ya existentes estos son claros elementos sin los cuales resulta difícil dimensionar el nuevo lugar que pasan a ocupar las elecciones locales en el sistema político entre 1989-1996.

El segundo hecho político que nos permite resaltar 1989 como el inicio de la competencia electoral y como un fenómeno real y sistemático en la lucha por el poder de las entidades, se conecta con la primera de las consecuencias políticas de dichas elecciones las cuales

impactan por vez primera en el sistema a partir del fenómeno electoral de Baja California y Michoacán (la oposición obtiene la gobernatura y el congreso); de aquí en adelante lo harán de forma sistemática, aplicándose hasta llegar a casos como el de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, esto en 90, 91 y 92.

Mas sin embargo fue hasta el calendario electoral de 1995 –local-- en el que es posible constatar un sistema de partidos y un nivel de competencia y competitividad a similar al federal, pues hasta antes de los resultados de este año electoral en México era posible detectar con todos los elementos la “competencia de sistemas de partidos”. En las elecciones federales, en las que fue el sistema de partidos nacionales, era tales, ya que cada uno de ellos lograba una concurrencia de candidatos a presidentes municipales, diputados y gobernadores: casi hasta el 40% y 60%, lo cual impedía hablar de un sistema de partidos consolidados a niveles de las entidades. Tuvieron que pasar siete años para que esta diferencia se atenuara hasta desaparecer por primera vez a partir de los procesos de 1995, por lo tanto hoy es posible afirmar que existe un sistema de partidos nacional real y operante tanto federal como estatal. Pues el cambio de la lógica gubernamental y del partido oficial, con respecto al lugar que pasan a ocupar las elecciones y con ellas el sistema electoral y el sistema de partidos en la disputa por el poder a nivel municipal a partir de 1988-1989. Se ha expresado claro el “reformismo electoral”, reformismo en el que el gobierno y el PRI han tenido un papel central entre 1989 y 1996, período que encierra ocho años de cambios definitivos a las legislaciones en materia electoral de 1994-1996 y en la ley reglamentaria en cada uno de esos años respectivamente.

Este último trienio ha sido sin duda el que marca los tiempos de los procesos políticos de la llamada liberalización y de la transición democrática mexicana, aunque el costo político tuvo que pagarlo el PRI: “El PRI ya pagó su cuota por liberación del sistema, pero a juzgar por las elecciones federales de 1997 en cada una de las entidades pareciera que la tendencia desfavorable al PRI se atempera sensiblemente salvo en Veracruz y Zacatecas”<sup>11</sup> (Ver cuadro 7).

Resaltando, diremos que antes de las reformas señaladas (1994 y 1996) los partidos políticos nacionales no reconocen de una manera conjunta la existencia de acuerdos básicos (una Ley Electoral) para preservar el espacio electoral, espacio privilegiado de la competencia política por la vía de las elecciones. En este sentido, fueron las reformas electorales de mayo de 1994 (su importante impacto en las legislaciones estatales), Junto con las reformas constitucionales de octubre de 1996 las que hizo que pasaran a una transición democrática en la arena electoral, pues con el proceso electoral de 1996 los comicios estatales han encontrado en la geografía de los territorios electorales de la alternancia y la pluralidad. La sombra del fraude y la mentira se alejan de manera constante de más de un estado de nuestra república

#### *4.2. Contexto político de los municipios de Oaxaca*

Como entidad federativa Oaxaca es el resultado de un largo proceso de gestación de grupos dominantes y subalternos regionales de rasgos culturales y geográficos que han permitido que las formas de dominio ahí existentes, aun que participantes del sistema político nacional, mantengan particulares propias. La especificidad de esta dominación regional ha

contribuido también a la existencia de la mayor concentración municipal, pues casi el 24% del total de municipios del país se encuentran concentrados en el estado de Oaxaca.

En la mayoría de los municipios oaxaqueños las autoridades municipales no son elegidas por un procedimiento de asamblea comunitaria (usos y costumbres), pero cabe destacar que el partido oficial --PRI-- registra como suyos las planillas electas en el 30% de los municipios que eligen a su ayuntamiento por medio del plebiscito (asamblea comunitaria). Es destacable este procedimiento de elegir a sus autoridades de los municipios oaxaqueños: tiene sus antecedente desde la época colonial, por lo cual: “En la mayoría de estos, los procesos electorales designan ayuntamientos, no transcurren dentro de la estructura de luchas de partidos”.<sup>12</sup> Cuando surge un conflicto post-electoral en algún municipio de la entidad el gobierno oaxaqueño recurre la mayoría de las veces a una figura legal, aunque ésta no está contemplada en los reglamentos electorales para designar a lo que se conoce como “*Juntas Administrativas Municipales*” que gobiernan en los municipios en conflicto, tomando esta administración un carácter de “*Ayuntamiento Constitucional*” pues durante todo el periodo de su gestión no recurre a comicios extraordinarios, en otras palabras las Juntas son una solución tradicional ante la ausencia de elementos para integrar de manera compartida de ayuntamientos por uno o dos partidos. Esta modalidad utilizada por el gobierno oaxaqueño para resolver los conflictos post-electorales en sus respectivos municipios tienen su origen constitucional a partir de 1921 que de acuerdo a **la Ley Electoral de Ayuntamientos** del 26 de octubre de 1921 y en su "Artículo Transitorio" decía que: “El Congreso del Estado, o en su caso la *Comisión Permanente*, tan luego como declare nula una elección o los trabajos de alguna *Junta de Computo* y o que en algún lugar no hubo elecciones, nombrará a propuesta del ejecutivo *Juntas de Administración*. Cabe



aclarar que esta Fracción y el Artículo 2 transitorio de la *Ley Electoral de Ayuntamientos* como ordenamiento de carácter secundario se aportan del espíritu del constituyente de los Artículos 115 de 1917 de la *Constitución del Estado de Oaxaca* y que en ninguno de sus artículos se incluye la facultad de la legislatura de nombrar, a propuesta del ejecutivo estatal las llamadas *Juntas de Administración Municipal*. A partir de esa fecha el congreso local era quien resolvía sobre casos electorales de los municipios: “(...) pero en 1933 por decreto del 11 de febrero, se instituyó el plebiscito como una solución política a los conflictos post-electorales en los municipios oaxaqueños. Con esto dejaría fuera la intervención de la legislatura del Estado de Oaxaca pues el plebiscito se intuía como mecanismo democrático en donde la ciudadanía municipal por medio de la consulta daba una solución a las inconformidades electorales”<sup>12</sup> en otras palabras, con este decreto quedaba abolida legalmente la junta de administración, mas sin embargo, al paso del tiempo se ha ignorado este decreto ya que las juntas de administración siguen utilizándose como recursos por resolver los conflictos antes mencionados. Un ejemplo es el caso del municipio de Juchitán que en 1970, el COCEI derrota al PRI, pero este valiéndose del fraude electoral, impone su candidato, el COCEI como respuesta, recurre a movilizaciones populares; ante este conflicto el gobierno estatal decide instalar una junta de administración civil encabezada por la COCEI y el PRI.

### *El comercio como sistema de dominio Regional-Municipal.*

La actividad del comercio tiene su origen desde la época colonial; antes de esta época el comercio se efectuaba en forma de trueques. (intercambio de un producto por otro producto). Esta actividad actualmente ha permitido la acumulación de riqueza y la

explotación a través del intercambio desigual. El comercio en la ciudad de Oaxaca y de las principales ciudades de la entidad como Juchitán Tuxtepec, Huajuapam, Tlaxiaco entre otras, le imprimen a las formas de acumulación su propio contenido donde el dominio del comercio recae en la clase dominante oaxaqueña destacando que la realización de esta actividad no implicaba el despojo de tierras a grandes escalas como sucede en distintas regiones del país como hay excepciones en donde sí se llevaron estos despojos, esto se dio en zonas ligadas a la agricultura como Tuxtepec y la Costa del Istmo, debido a las características del estado mexicano de centralizar la política que tiene como correlato regional la reproducción de mecanismos de intermediación, esta intermediación se encarga de la administración gubernamental en el partido oficial, en los representantes de la dependencia federales, en los líderes y dirigentes locales y regionales, en los propios aparatos de comunicación y en la iglesia destacando que su límite de variación es el de no afectar los mecanismos tradicionales de acumulación y explotación de la fuerza de trabajo y los recursos naturales de la entidad.

De esta manera el dominio regional oaxaqueño (comerciantes) se incorporaban a los principios de la revolución aunque respetando sus postulados nacionales, estos la adecuaban a las condiciones locales, por eso mismo, siempre se tienen grupos políticos locales adecuados a las condiciones regionales de control, ya que el dominio de los comerciantes, y en especial el de los comerciantes de la ciudad de Oaxaca de Juárez, sobre la iniciativa privada de todo el estado oaxaqueño, le ha dado a ésta un liderazgo natural de defensa de los intereses de todos los sectores económicos tales como: cafetaleros, agricultores, plantaciones, pequeñas industrias y prestadores de servicio. En los años setenta la expresión del sistema de dominio regional liderado por toda la sociedad

regional que se expresó siempre contra del poder central en los momentos decisivos de la consolidación mexicana. Esta ruptura con el poder central implicaba la confrontación del estado federal. A partir de entonces el sistema de dominio regional perdería el control de sectores populares estratégicos tales como: sindicatos universitarios, sindicatos independientes, grupos de campesinos que luchaban por la tierra y de precaristas urbanos que el partido oficial ya no pudo cooptar.

Con este nuevo fenómeno político parecía que el gobierno federal daba las condiciones para que estas nuevas expresiones y movimientos sociales encontraran ruta de expresión en la entidad mientras que el dominio regional tradicional buscaba borrarlo. Ante este peligro de perder su dominio hegemónico, en los años de los ochenta, el sistema de dominio regional se expresará en la aparición de fuertes movimientos sociales a raíz de los procesos de elección de ayuntamientos en las poblaciones más importantes de la entidad. En algunos, el poder regional dejaba las salidas a niveles de concentración entre dirigentes locales y el aparato administrativo (PRI, PPS, PARM) pero en otros el nivel de trascendencia del movimiento social cuestionaba el propio dominio del sistema regional que provocaba que el abanico del mismo se desplegara en toda su magnitud. Esto es lo que aparece en la coyuntura del ayuntamiento de Juchitán presidido por COCEI de 1981 a 1983.

“En marzo de 1981 Leopoldo Gyues es reconocido como residente, lo que disgustó a los grupos económicos dominantes de Oaxaca entre los que se encuentra la Organización de la Cámara de Comercio quienes acusaban a la organización coceista de crear la violencia e inseguridad en ese lugar”.<sup>13</sup> Ante esta nueva coyuntura política, el sistema de dominio regional se modificó a tal grado de ser capaz de hegemonizar completamente sobre grupos denominados *de estado*, abanderarlos para enfrentar decisiones del propio poder central

buscando tener sus personajes en la administración pública a una nueva correlación de fuerzas en donde nuevos movimientos sociales aparecen y la hegemonía global se ve cuestionada. Allí sin embargo el sistema de dominio servirá como intermediario de las propias decisiones del poder central para imponer sus condiciones y reprimir y ahogar a los nuevos movimientos, un ejemplo sería el caso del municipio de Huajuapam en donde la mayoría de los potentados comerciantes están afiliados al PAN, cuando son las elecciones para diputados federales gobernador o presidente de la República, estos dan su voto al partido oficial pero las elecciones para diputados locales o de presidentes municipal, el PAN siempre obtiene el triunfo en esta localidad, esto como producto de la concertación política pactada entre el gobierno federal y los grupos económicos dominantes de la región.

### *El municipio en lucha.*

La liberación y legalización de fuerzas políticas que trajo consigo la reforma política no afecta sustancialmente la vida de la gran parte de ellos. Pues más de 400 de ellos seguirá con sus tradicionales formas de designación de autoridades (plebiscito comunitario). La mayoría de estos municipios seguirían intercambiando a sus autoridades anualmente, esto, independiente de los preceptos nacionales, estatales y constitucionales, un poco después de los años ochenta, aunque la integración plural de los ayuntamientos sólo afectaría al municipio de Oaxaca de Juárez en los que existía cierta diferenciación social e importancia poblacional y económica (cerca de un centenar de los municipios) en lo que por años han generado diferencias políticas al interior del partido oficial, o han aparecido expresiones de otros partidos políticos, la reforma política ha dado condiciones para una lucha electoral más intensa y disputado y para la aparición de movimientos sociales aunque permeados por

una representación de partidos o de planillas independientes que llevaron a la lucha y a la confrontación a un buen número de municipios (partidarios) tanto de las cabeceras distritales como a las ciudades importantes del Estado. Cabe destacar que el municipio de San Juan Ihualtepec aunque pequeño no es ajeno a esta lucha política pero más adelante entraremos en detalle. Sin duda en los años setenta los apuros del gobierno estatal y del sistema de dominio regional en su conjunto procedían de movimientos sociales afiliados a organizaciones populares tales como la COCEI, COCEO, el Frente Campesinos Independiente de Tuxtepec, incluidos también algunas expresiones de guerrilla rural, pero a partir de los años ochenta, estos conflictos entraron al esquema legal de lucha a través de instituciones gubernamentales del propio sistema mexicano.

Los ayuntamientos daban cobertura política varia: desde grupos de pobladores -- municipales sustentados en la ideología de Acción Nacional, el propio Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), las planillas independientes de priistas y de algunos de estos que luchaban dentro del propio Partido Institucional; grupos de pobladores afiliados o simpatizantes del Partido Comunista Mexicano (hoy fusionado con el PRD), simpatizantes del Partido Popular Socialista (PPS) y hasta contingentes importantes apoyados y fortalecidos en torno a una organización de gran arraigo en la región del Istmo, influyeron para que la lucha fuera llevada a nuevas reglas y nuevas condiciones que no siempre el sistema de dominio regional tomaba adecuadas para su control tradicional.

De allí que ante impugnaciones y movilizaciones de pobladores que sentían haber sido defraudados en el reciente proceso electoral para reivindicar su triunfo querían pedir la anulación de las elecciones, solicitar elecciones extraordinarias o bien buscar la integración

de los municipios gobernados por coaliciones de fuerzas opuestas como fue el caso a principios de la década de los ochenta. La oposición presentaría candidatos en 73 municipios y sería reconocido su triunfo en 17; se anulaban las elecciones en 10, donde se instalarían *Juntas de Administración Municipal* que supuestamente serían cambiados tan pronto se convocara a elecciones extraordinarias como lo estipula la Ley Electoral.

El PAN gobernaría Hujuapam, Ixtepec, Ajuquililla y Coyotepeli; el PPS, Xadani, Unión Hidalgo, San Miguel Tenango, Ixhuatán y otros; el PCM, Asunción Tlacololita; el PARM, Pinotepa Nacional y el PST solo un municipio; en cambio al PRI se le reconocieron 453 victorias y participarían en todas las *Juntas de Administración*.

Una vez más, las juntas continuaron operando todo el período como verdaderos ayuntamientos a excepción de los municipio de Juchitán y Magdalena Ocotlán, en donde el PCM --aliados a la COCEI-- en el primero de ellos triunfaría en las elecciones de 1986 el mecanismo de integración de las *Juntas de Administración Civil* que habían cumplido, pese a su ilegalidad, el cometido de pacificación en los municipios en conflicto. Pero a partir de 1980 entraban las nuevas reformas al artículo 115 constitucional en la reglamentación particular del estado ya que en 1985 se habían hecho las reformas a la constitución local para que ya no solo el municipio de la capital fuera integrado de manera pluripartidista (con las reformas de 1979, solo la municipalidad de Oaxaca de Juárez tenía esta atribución ya que la ley estatal de procesos y organizaciones políticas y electorales exigía un mínimo de 1000, 000 habitantes para integrarse de manera proporcional y de manera relativa.)

Desde mediados de los ochenta la ley establecía la integración plural para los municipios que tuvieran presencia de una oposición con cierta capacidad de conseguir votos. De tal

forma que en 1886 se le reconocía el triunfo a la oposición en siete municipios de la coalición con partidos de izquierda denominada completamente en Santa Cruz Nundaco, Coatecas Altas, San Vicente Coatlán, Tlaculula de Matamoros y Teotonago. El PST logró victoria electoral en Santa María Yavesia y el PAN en Asunción Ocatlán, se integraban además tres municipios de manera compartida 19 entre el PRI y el PAN, tres de ellos con una mayoría de regidores. En Juchitán se integraría una junta de administración compartida entre el PRI y la coalición denominada por el COCEI, esta última fuerza --en donde la mitad de regidores eran priistas, la mitad de oposición y el presidente pertenecía al partido oficial, en otros 17 municipios de la entidad ante la falta de una concertación se instalaron Juntas de Administraciones Civiles. De esta manera los municipios oaxaqueños, pese a las adversidades del contexto político, luchan por mantener su autonomía municipal.

### *DISCURSO POLÍTICO DEL PAN*

Desde su fundación en 1939 Acción Nacional ha mantenido sus mismos principios; en 1965 los reafirmaron, y hasta la fecha continúan con ellos, considerando algunas transformaciones como necesarias debido a la evolución misma de la sociedad: Acción Nacional se organizó como partido político permanente no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar dentro del proceso democrático programas de gobierno y personas capaces de cumplirlo, personas distintas a las que autocráticamente impone el grupo en el poder.

Acción Nacional considera necesario el fortalecimiento de la conciencia democrática de

todos los mexicanos, para lo cual se logrará mediante el conocimiento de la plataforma política de todos y cada uno de los Partidos Políticos registrados en el país, ya que en ellos se exponen sus ideologías.

### *Justicia Social:*

El PAN considera que la justicia social podrá existir si se lleva a cabo el desarrollo del país con la cooperación de todos, ya que la finalidad es mantener la igualdad entre los hombres promoviendo su acceso a los bienes materiales y espirituales, logrando a su vez una equitativa manera de vivir y por esto es necesario que la propiedad privada este dada de acuerdo a las necesidades del bien común.

### *Soberanía:*

Acción Nacional considera que mantener la soberanía del país, el estado mexicano se debe mantener una estabilidad política entre los demás estados y que las instituciones políticas estén organizados y dirigidos al bien común, lo que a su vez, da una mayor legitimación de la autoridad fundamentada en la representación del pueblo y por lo tanto se hace necesario sancionar la violación de los derechos humanos y políticos.

### *Participación del estado en la economía:*

Acción Nacional considera que la economía debe satisfacer las necesidades del hombre por lo cual el partido la considera como un factor muy importante y esencialmente en el desarrollo del hombre y por lo tanto del país. Por eso mismo el papel que el estado debe desempeñar en la economía, es el derecho, ya que debe orientar y apoyar la organización y



justicia; su desarrollo, además, debe mantener una posición soberana y nacionalista sin dejar de lado que el estado solo intervenga económicamente cuando sea necesario. También se deben abrir las fronteras par un libre mercado. El estado además de tratar de conducir la economía hacía su mayor desarrollo deben hacer que el trabajo, iniciativa y propiedad, cumplan al máximo con su misión, tratando de eliminar todo tipo de monopolios y privilegios ilegítimos. El estado debe tener carácter subsidiado, lo que hace necesario y refuerza su intervención en la economía.

### *Discurso del PRI (1929)*

El PRI es una organización política que se fundó por vía del nacionalismo mediante una sociedad libre e igualitaria con características democráticas y de justicia social conforme a su doctrina de la revolución Mexicana El partido se ha venido transformando en algunos des sus principios para adecuarlos a la realidad social, algunos de estos principios constituyen valores esenciales para el partido como son: Independencia, libertad, democracia y justicia social. Su decisión básica es mantener el poder por la vía democrática y así ejercerlo legítimamente con apego a lo dispuesto por la constitución política mexicana de 1917. Por esto, el partido se ha propuesto como tarea principal organizar, movilizar y unificar a las llamadas fuerzas democráticas para cumplir un proyecto nacional y así mismo generar condiciones políticas económicas y culturales que permiten el avance de las clases mayoritarias, por eso mismo el PRI toma como filosofía social del movimiento revolucionario al trabajador como partido y destino de todos los derechos sociales, en este apartado el partido se apega a los principios constitucionales como ley suprema y al mismo tiempo al programa histórico de la revolución y sustenta el orden jurídico del estado

exigiendo de esta manera el respecto a las garantías individuales, definiendo la soberanía nacional, las instituciones representativas del sistema de gobierno republicano, la división e independencia de los poderes el federalismo, separación del estado mexicano de la iglesia, la supremacía de la autoridad civil, el municipio libre, las libertades públicas y los derechos políticos: “estos postulados son esencialmente de la democracia y atributos soberanos indeclinables” .

### *Democracia y Justicia social:*

El partido concibe a la democracia como un sistema de vida con características con vigencia plena de la libertad y justicia social, que armónicamente conciliados como valores de la comunidad nacional. En tanto a la estructura jurídica y régimen político, se sustenta en la expresión de voluntades soberanas el pueblo en los procesos de formación y ejercicios del poder, por eso es necesario la construcción de una sociedad de igualdad en tanto lo económico, social y cultural y seguir siendo plural en lo político considerando así que el individuo, sociedad y estado tienen tareas y ámbitos propios que deben actuar de manera armónica: Es indispensable fortalecer a estados y municipios que incluyan la descentralización de servicios a cargo de administración pública federal principalmente en materia de salud, educación, vivienda, desarrollo urbano y ecológico así como la revisión en la distribución de competencias constitucionalista.

### *Economía mixta:*

El partido reafirma la rectoría del desarrollo nacional por un marco de sistemas de economía mixta; esto es precisamente lo que ha cambiado a lo largo del discurso emitido.

Conforme a esto, se trata de consagrar constitucionalmente el principio de *propiedad originaria* de la nación, concepto del que derivan formas de propiedad pública, social y privada, que a su vez concretan la concepción del derecho de propiedad instituido en la sociedad mexicana.

A partir de este principio el estado se atribuye a través de sus diferentes órganos una serie de facultades de afirmar la función social de la propiedad y para ir emitiendo juicios en el proceso económico con propósitos de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación y así lograr un desarrollo equilibrado del país.

### *Educación Cultural e identidad nacional*

En este sentido el partido lucha por hacer la realidad del derecho del pueblo a la educación y a la cultura dependiendo el contenido nacionalista popular, democrático y de humanismo social del artículo 3ro. Constitucional. Es en ese sentido que el partido trata de hacer de la educación una vía para la libertad y para la democracia: hacer una revolución educativa, eliminando el analfabetismo, convertir la deserción en primaria, tanto rural como urbana, ampliar la educación media superior, tecnológica y profesional, fomentar la investigación y la docencia, enlazar la formación profesional con las oportunidades de empleo, promover la cultura y el arte popular y luchar a la vez contra las tendencias elitistas.

### *Seguridad Nacional.*

El partido pugna por un orden interno basado en la vigencia de la constitución. En lo externo postula una política de seguridad nacional basada en propósitos y acciones a favor

de la paz y la justicia, en el respeto de la autoridad, en la determinación de los pueblos, en la cooperación mutua y en la solidaridad internacional, condenando a su vez las pretensiones expansionistas.

### *Política internacional:*

El partido se pronuncia a favor de un sistema democrático entre naciones sin falsos equilibrios, también está en contra de la división del mundo, de presiones hegemónicas de intervencionismo político neocolonialista, fascismo, totalitarismo, racismo, y cualquier tipo de dominación ya sea material, económica o ideológica.

### *Sector campesino*

El PRI afirma que la consumación de la reforma agraria es objetivo primordial de la nación y como factor fundamental para la realización de la justicia social y desarrollo del país. Para lograr esto es necesario fomentar la actividad agropecuaria y forestal.

### *Sector obrero.*

El partido sostiene que los derechos de la clase trabajadora son inviolables, que la autonomía sindical debe ser efectiva y solo deberá corresponder la organización a sus agremiados, así como la determinación del régimen en la clase de elección de sus dirigentes y en la toma de decisiones. Por eso mismo el objetivo primordial es lograr que la totalidad de los trabajadores asalariados formen parte de alguna organización para que reciban la protección sindical correspondiente, así mismo defiende a la huelga con un derecho constitucional e instrumento legal que cuentan los trabajadores.

### *Sector Popular:*

Para el PRI este sector es importante puesto que le corresponde a nuevas y fundamentales responsabilidades en la consolidación y el desarrollo de la democracia y la justicia social y dependiendo del papel que desarrolle a lo largo del proceso político dependerá de tal medida que dicho sector se ve beneficiado con el desarrollo de la democracia en el país.

### *4.3. Las reglas de la lucha político-electoral: norma tradicional y norma jurídica.*

#### *Normas tradicionales:*

Mucho antes de la aparición de los partidos políticos y que este municipio modificara su forma tradicional de elegir a sus autoridades municipales para entrar de lleno a la contienda electoral en San Juan Ihualtepec las autoridades eran elegidas por medio de asambleas comunitarias que eran convocados por el *Consejo de Señores Principales*, también conocidos como vocales del pueblo (ver organigrama de organización religiosa). Los requisitos que tenían que cumplir los aspirantes a ocupar algún cargo en la administración municipal eran los siguientes:

- a) Ser mayor de edad y estar casado.
- b) Haber cumplido los servicios comunitarios tales como: Policia-Mayor-Comandante-Mayordomo.

Después de cumplir satisfactoriamente los anteriores servicios o cargos el individuo ya esta capacitado par ocupar el cargo más importante del pueblo que consiste en ser mayordomo

de la fiesta religiosa a celebrar.

Es con este cargo de mayordomo con el que cual el individuo de esta comunidad, ya ha adquirido la experiencia y la capacidad necesaria para aspirar a ocupar un cargo dentro de la administración municipal, pues según los señores grandes, estos han adquirido y aprendido la forma de organización social y económica y la tradición misma del pueblo; por lo tanto son aptos para ocupar un cargo como autoridad del municipio: “La participación en tales cargos se designan bajo el nombre de servicio, el fundamento del prestigio de un individuo depende del conocimiento que tenga de su propia cultura, el cual se deriva parcialmente de la oposición relativa que ocupe en el servicio del municipio”<sup>14</sup>.

Pero también para designar a las autoridades del municipio el Consejo de Señores Principales y la Asamblea del Pueblo, toman en cuenta otros factores tales como:

- a) La disposición de personas aptas para el servicio –cargo--.
- b) La necesidad de que determinados sectores queden representados en los cargos.
- c) La falta de interés o deseos de participar en algún cargo del municipio --pues según anécdotas recogidas en la comunidad, algunos individuos preferían huir de la comunidad antes de ser electos para ocupar un cargo, principalmente el de mayor y comandante.
- d) También, no podían ser electas las personas que tuvieran un cargo en la iglesia en el momento de elegir a las nuevas autoridades del municipio.
- e) También tomaban en cuenta que el individuo a ser electo tenga la capacidad de buen arbitro en la resolución de problemas entre los habitantes de la comunidad, pero sobre todo que tuvieran facilidad de palabra.

*El Alcalde:*

Estaba encargado de escuchar las cuestiones de conflicto o de agresión entre los habitantes del pueblo, las más de frecuentes son las relacionadas con las propiedades, es decir las disputas por violación de límites de tierras por la herencia o por la enajenación de los mismos aclarando que el mayor número de estos conflictos se da entre personas parientes consanguíneos, entre viejos amigos y vecinos, es aquí donde el alcalde toma las decisiones pertinentes en cada disputa.

*El Mayor:*

Tenía la función de mensajero del presidente en turno, para llevar las ordenes al comandante de la policía, pero éste a su vez tenía a su propio subordinado que era conocido como *topil*. Solo en casos graves el mayor tenía que presentarse personalmente al comandante ante el presidente. Pero a partir de finales de los años cincuenta estas normas tradicionales de elegir a las autoridades fueron modificándose de acuerdo al contexto político de la lucha electoral de tal manera que hoy en día se eligen a las autoridades del municipio a través de las normas jurídico que a continuación presentamos. Sabido es que, en toda democracia las elecciones son el medio por excelencia para designar a gobernantes pues a través o por medio de ello se expresa la voluntad de los ciudadanos: “Otro vínculo importante entre elecciones y democracia reside en la posibilidad de que la ciudadanía elige como sus gobernantes a las candidatos y partidos de su preferencia”<sup>15</sup>.

En Ihualtepec igual que en México, las elecciones constituyen la única fuente legítima para designar a sus autoridades municipales estatales y federales. Dándose así una relación de cultura democrática ante quienes concurren a las urnas a seleccionar a los representantes

por vía del voto y los que aspiran a serlo --entre los lectores y candidatos--. Para ser lector el requisito de suma importancia es la ciudadanía ya que la ciudadanía representa una virtud la capacidad de naturaleza política y jurídica que la ley confirme a una parte de sus habitantes a fin de que puedan entre otras cosas participar en los procesos antes mencionados. Entendiéndose que la capacidad ciudadana solo se otorga a los varones y a las mujeres que tienen la nacionalidad mexicana (ya sea por nacimiento o por naturalización en los términos establecidos en la constitución), pero, no basta la calidad ciudadana, sino también la edad ya que se estima que la persona tiene capacidad de discernimiento para participara en las elecciones, esto es después de los 18 años. En la carta magna de nuestra nación también exige como requisito el de tener un modo honesto de vivir, en virtud de que es necesario que el ciudadano sea un a persona responsable. Pero aunque se cumplan todos los requisitos y no se incurra en ninguna de las incapacidades para votar hace falta un requisito muy importante es estar inscrito en el padrón electoral, de modo que cuando se celebran las elecciones el ciudadano éste incluido en la lista nominal de las casillas en donde le corresponda votar. Recordando que: “Las listas nominales de electores son las relaciones elaboradas por la dirección ejecutiva del registro federal electoral que contienen el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral agrupadas por distritos y secciones ha quienes se les ha expedido y entregado su credencial para votar.”<sup>16</sup> Por otro lado, para ser electo candidato a diputado, gobernador y concejal de los ayuntamientos, además de los requisitos que señala la Constitución Mexicana particular de los candidatos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en el padrón electoral.
- b) No ser magistrados, juez, instructor o secretario del tribunal federal o del tribunal estatal salvo que se separe del cargo 180 días antes de la fecha de la elección.



- c) No ser consejero ante organismos electorales salvo que se separe del cargo 180 días de la fecha de la elección.
- d) No ser representante del partido político al que pertenezca ante órganos electorales federales o estatales salvo que se separen tres meses antes de la fecha de elección.

### *De los ayuntamientos:*

Los ayuntamientos serán asambleas electas por el voto popular y directo de los ciudadanos de cada municipio los que se integran de la siguiente forma. (art. 17 de la ley federal Electoral Estatal)

- I. Un presidente municipal que representa al ayuntamiento en el orden político que lo dirigirá en lo administrativo y será quién en primer lugar de la lista de concejales registrada ante el Instituto Federal Electoral Estatal.
- II. Un síndico si el municipio tiene menos de 20 mil habitantes y dos si tienen más de este número, el o los síndico(s) tendrán la representación legal del Ayuntamiento.
- III. En los municipios que tengan de 100 mil a 300 mil habitantes, el ayuntamiento se integrará con un número de once concejales elegidos por municipio de mayoría relativa y hasta cinco regidores elegidos por el principio de representación proporcional. Si los municipios se exceden de esa última cantidad los ayuntamientos se integrarán con un número de quince concejales elegidos por el principio de mayoría relativa y hasta siete regidores elegidos por el principio de representación proporcional.
- IV. En los municipios que tengan de 50 mil a 100 mil habitantes, el ayuntamiento se integrará con el número de nueve concejales elegidos por el principio de mayoría

relativa y hasta 4 regidores elegidos por el principio de representatividad proporcional.

- V. En los municipios que tengan 15 a 50 mil habitantes el ayuntamiento se integrará por número de 7 concejales elegidos por el principio de mayoría relativa y hasta 3 regidores elegidos por el principio de representación proporcional.
- VI. En los municipio que tengan menos de 15 mil habitantes del ayuntamiento se integrará por un número de cinco concejales elegidos por el principio de representación proporcional.

Por tal motivo los concejales que integran los ayuntamientos a que se refieren las fracciones anteriores tomaran posición el día primero de enero del año siguiente de su elección y duraran en su cargo tres años. En aquellos municipios cuyo proceso electoral se rija por el sistema de usos o y costumbres se respetará lo dispuesto por el párrafo quinto del Art. “5 de la constitución 25 particular”. También en ningún caso los concejales propietarios del ayuntamiento podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

#### *De los partidos políticos: (Art. 25)*

Los partidos políticos como actores en la contienda electoral, instituida como entidades de interés público tienen un papel destacado en el desarrollo político, además de promover la participación ciudadana en la vida democrática del estado y ejercer una actuación competente y responsable para brindar una mayoría y mejor oferta política a la población contribuyen a la integración de los órganos públicos de elección popular.

*Sus derechos:*

Entre los derechos que dicta la norma electoral para los partidos políticos con registros se encuentran:

- a) Participar en la preparación desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, gozar de las garantías que les otorga el código de ***Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca***, para realizar libremente sus actividades, disfrutar de las prerrogativas que les corresponde y postular candidatos en las elecciones de diputados gobernador y concejales del ayuntamiento. Nombrar representantes ante los organismos electorales del instituto
- b) Los partidos políticos locales (del estado) que obtengan su registro por primera vez, así como aquellos que lo hayan obtenido después de haberlo pedido solo podrán recibir el 50 % del financiamiento público

*La facultad de los partidos políticos de nombrar representantes ante los órganos electorales del instituto.*

## Obligaciones:

La ley marca las obligaciones que deben cumplir los partidos políticos tales como:

- a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar sus actos a los principios democráticos respetando la libre participación política de los demás partidos y los derechos de los ciudadanos.
- b) Abstenerse de recurrir a la violencia y cualquier acto que tenga por objeto resultado alterar el orden público.

- c) Mantener el mínimo de afiliados en los distritos electorales requeridos por la Constitución y Registro, ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tenga registrados.
- d) Editar, publicar y difundir, por lo menos una publicación mensual de divulgación u otras trimestral de carácter teórico, dentro del espacio territorial en que participa.
- e) Comunicar al Instituto cualquier modificación a su denominación declaración de principios, programas de acción, estatus, emblema, color, aclarando que las modificaciones no deberán hacerse después de iniciado el proceso electoral y no surtirán efectos hasta que el Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas.

#### Registro:

La organización o agrupación política que pretenda actuar como partido político en elecciones locales, debe de obtener el registro correspondiente ante el Instituto Estatal Electoral, por su parte, los partidos políticos nacionales, para participar en la contienda electoral estatal deberán acreditar ante el Instituto Estatal Electoral que tiene el registro correspondiente del Instituto Federal Electoral. (Art. 28)

- a) Por la obtención del registro de un partido local el consejo general debe convocar durante el primer trimestre del año anterior a cualquier de las elecciones locales ordinarias a las organizaciones y agrupaciones políticas que tengan interés en participar en los procesos electorales estatales, a fin de que puedan obtener su registro como Partido Local.
- b) Los partidos políticos locales que pierdan su registro por cualquier causa prevista en el

marco legal de la materia por no participar nuevamente en un proceso electoral, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para el procedimiento y obtención de su registro.

- c) Las causas de pérdida del registro de un partido político local son no haber obtenido el 1.5.% de la votación total emitida en la elección anterior, haber dejado de cumplir con los requisitos para obtener registro, incumplir de manera grave o sistemática a las obligaciones que le marca la ley electoral, haber sido declarado disuelto por acuerdo de sus miembros, conforme a lo que establezca los estatutos o haberse fusionado a otro partido.
- d) La organización interesada presentará al consejo general del Instituto la solicitud de registro acompañándola con los siguientes documentos: La declaración de Principios, el programa de acción y estatutos aprobados por sus miembros, las listas nominales de afiliados por distritos electorales, las actas de la asamblea estatal constitutiva así como demostrar que ha realizado permanentemente actividades políticas propias en los dos últimos dos años (art. 59).

#### 4.4. *Grupos, organizaciones y partidos políticos*

Después de haber transformado las normas tradicionales para elegir a sus autoridades, la comunidad de San Juan Ihualtepec, entra de forma violenta al proceso de la modernización en cuya etapa se distingue por la aparición de los partidos políticos (PRI, PAN). Para definir el concepto de modernización, parafraseando a Daniel Lerner en su obra: *La política de la Dominación* diremos que: “es un proceso con cierta calidad distintiva que le es propia que entre las personas que viven según sus códigos”. En otras palabras, diremos

que la modernización, es el proceso de paso de una sociedad tradicional a una moderna (más compleja tecnológicamente hablando, avanzada y con un elevado índice de cambio). El nivel de modernización se mide tomando en cuenta aspectos del comportamiento individual como: posición social, espectáculos, nivel formal de educación, participación política, cosmopolitismo, facilidad de comunicación. Cabe aclarar que a la modernización se le consideró durante mucho tiempo sinónimo de *occidentalización*; es decir, la imposición de los patrones culturales occidentales y estadounidenses a los pueblos sometidos a su influencia colonial o económicamente. Actualmente la modernización enfatiza el proceso que permite a una sociedad incrementar su vitalidad o probabilidad de supervivencia es decir, el proceso mediante el cual una sociedad tradicional sintetiza y adapta elementos antiguos con las innovaciones propias o adaptadas.

En párrafos anteriores mencionamos que las formas tradicionales para elegir a las autoridades del municipio fueron transformados de forma violenta por dos hechos históricos sangrientos, que marcó la historia y el inicio de la lucha política por el poder en esta comunidad. En 1953 el señor Gumersindo Villanueva empieza a promover la creación del Partido Revolucionario Institucional, en esta comunidad a cuya propuesta la mayoría de los habitantes ignoraban o se oponían, pues para ellos era más elemental conservar la forma tradicional de elegir a sus autoridades pues veían en ella el mecanismo más eficaz para mantener la unidad del pueblo. En el plano psicológico para los habitantes de esta comunidad ser autoridad en el Ayuntamiento no representaba tener poder sobre la comunidad sino mas bien era un servicio que tenía que prestar el ciudadano de la comunidad, pasó a partir de 1957, la valorización del concepto poder empieza a tomar auge. Parfraseando a Max Weber diremos que: “El poder fue definido (1864-1920) como

la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en posición de llevar a cabo su voluntad a pesar de la resistencia que se presente y sin considerar las bases (legales o ilegales) de hecho o derecho sobre las que descansa esta probabilidad” ya que en esta fecha y siendo prescindente electo por la asamblea comunitaria, el señor Francisco Olivera, el señor Gumersindo Villanueva y de manera arbitraria, registra bajo las siglas del Partido Revolucionario la planilla elegida por la Autoridad del pueblo mediante el mecanismo antes mencionado, hubo resistencia por parte de los habitantes del pueblo, pero fue inútil pues el señor Villanueva no solo contaba con el respaldo de la diligencia estatal del partido oficial sino que tenía también el apoyo del gobierno estatal y federal, cabe recordar que por aquellos años el avance de Acción Nacional en los municipios a nivel nacional iba cediendo en porcentaje mayor. "El PAN llevó a cabo una poderosa campaña en el mismo año con el afán de controlar los municipios"<sup>17</sup>. El señor Gumersindo para legitimar el poder priista en la comunidad se fundamentó legalmente en el artículo 2 transitorio de la Ley Electoral de Ayuntamientos del 26 de octubre de 1921, referido al termino: “Junta Administrativa Civil” cuya vigencia entró en vigor el 26 de junio de 1922 en donde se plasma la posibilidad constitucional de que toda autoridad electa por el partido oficial para lograr, militantes por el partido oficial. El señor Villanueva utilizó los siguientes métodos: Los ciudadano que aspiraban a ocupar un cargo en la comunidad forzosamente tenían que enlistarse en las filas del PRI para así poder conseguir su credencial como requisito indispensable para ocuparlo. Nos narra el Señor Grande de la comunidad, Florencio Galvez, (25 agosto 98) que él se vio obligado a ser priista por pura necesidad tuvo que afiliarse para lograr ser funcionario de correos del pueblo, aunque en aquellos tiempos se ganaba un mísero sueldo, el entrevistado nos dijo que era un orgullo pertenecer al gobierno—entiéndase PRI—.

El compadrazgo jugó un papel importante en la incorporación a la militancia priista como analizaremos en los capítulos anteriores en la comunidad el ser compadre es sinónimo de hermandad y lealtad; por tal motivo, si un ciudadano del pueblo de Ihualtepec, engrosaba a las filas del PRI había una amplia probabilidad que el compadre de este y su familia se afiliara al partido. De esta manera surge en Ihualtepec el caciquismo político del PRI encabezado por el señor Gumersindo Villanueva y su compadre Ernesto Martínez quienes tenían el control y dominio total de la comunidad. Pero debido a la inconformidad y concientización de varios ciudadanos de la comunidad se fueron organizando aunque de manera informal en lo que en aquellos años se llamó el Partido del Pueblo, cuyo objetivo inmediato era terminar con el poder casi omnipotente del señor Gumersindo quien imponía su capricho y ambiciones personales a los del pueblo pues como Nicolás Maquiavelo, en *El Príncipe*: “Los hombres hacen el bien por la fuerza pero cuando gozan de los medios de libertad para ejecutar el mal, todo llenan de la confusión y desorden, el reino cuya existencia depende de la virtud (moral) de quién lo rige, pronto desaparece”. Esta organización volvió a convocar una asamblea comunitaria para elegir a su autoridad municipal pero de nueva cuenta el señor Gumersindo hizo de las suyas. Para intimidar al pueblo manda a traer al ejército de esa manera consolida su poder. Ante este nuevo agravio y la humillación que son objeto los habitantes del pueblo organizado decide mandar a liquidar al señor Gumersindo, contratan a un matón del vecino pueblo (Santana Rayón). Cuando se quiso acallar el crimen, solo se concretaron a contestas que había sido el pueblo que lo había liquidado.



#### 4.5. *El papel del liderazgo social, religioso y político.*

Pero no todo quedaba solucionado con la muerte de Señor Gumersindo a su muerte su compadre Ernesto Martínez tomaba el mando del partido y con apoyo de los otros líderes tales como Florencia Galvez, Gerardo González, Juan Pomposo Vera; Lázaro Pomposo Vera, Guadalupe Martínez Reyes y Fausto Hernández, cabe destacar que la mayor parte de estos exlíderes hoy día aún viven. Seguían utilizando los mismos métodos, ignorando de nueva cuenta la voluntad del pueblo, pero en el que nunca pensaron es que siempre habrá solo una primera vez y que los métodos utilizados por el señor Gumersindo no se podía seguir utilizando debido al nuevo contexto político que se gestaba a raíz de la muerte del exlíder y fundador del PRI, pues como decía Nicolás Maquiavelo: “Consecuencia de ello es que los reinos que subsisten por las condiciones personales de un hombre son pocos estables pues la virtud de quien los gobierna acaban cuando este muere y rara vez ocurre que renazca en su sucesor”. Esto nuevos líderes tenían controlado todos los cargos importantes de la comunidad desde mayordomos, sacristanes, funcionarios de correos etc.

Como dijimos anteriormente el mayordomo juega un papel importante en la cohesión social del pueblo por eso mismo estos líderes siempre ponían a su gente de confianza o a algún familiar para tener el control del pueblo a través del aspecto religioso muchas veces estos mayordomos eran cómplices de los malos manejos de los fondos que se recaudaban en la s cofradías principalmente de los pueblos pues anteriormente esta cofradía (señor de la Capilla) tenía sus propios fondos que consistían en posiciones de ganada vacuno, tierras para sembrar, las cuales poco a poco fueron desapareciendo. Para contrarrestar al poder político de los priistas, los miembros organizados en el Partido del Pueblo deciden formalmente pasar a engrosar las filas por nombre llevará Acción Nacional, encabezado

por el señor Luis Vidal y por Luis Reyes, estos nuevos líderes de oposición tienen una gran influencia psicológica entre los pobladores pues el señor Luis Vidal siempre ocupó cargos en la Iglesia y era considerado como un buen católico al igual que sus compañeros fueron los que idearon el plan de asesinar al fundador del PRI por eso mismo eran considerados los caudillos de la libertad del pueblo: “En América Latina es generalmente perceptible una tendencia al bipartidismo, casi siempre contrariada y deformada por las revoluciones, los golpes de estado, las manipulaciones electorales y las luchas de clanes que caracterizan a la vida política de ese continente”<sup>18</sup>. Pero nuevamente un hecho sangriento va a influir en esa consolidación del PAN. Con la llegada del profesor Marcelino San Juan Ortiz a esta comunidad, procedente de la ciudad de Tlaxiaco Oaxaca para impartir clases en la escuela primaria rural del pueblo, empieza a surgir una nueva etapa conscientizadora de la dignidad de los habitantes del pueblo pues, aparte de la humillación que tenían que soportar por partes de las autoridades priistas, los alumnos también eran vejados de la siguiente manera: Los niños y los adolescentes tenían que besarle la mano al sacerdote del pueblo, los niños tenían que limpiar el gargajo que lanzaba de su boca el profesor más viejo de la escuela (consuegro del líder Ernesto Martínez) pero lo más grave estaba en la elaboración del pan para la merienda de niños se hacía en condiciones insalubres y sin los condimentos necesarios (pues las autoridades se quedaban con la azúcar y el huevo para comercializarlos). Ante esta arbitrariedad el profesor antes mencionado empezó a protestar, primeramente convoca a junta a los padres de familia par manifestarles que las niñas iban sucias a la escuela por tal motivo les solicitaba que las bañaran y asearan, también les explicó en condiciones elaboraban el pan para los niños, pidiéndoles que exigieran a las autoridades del municipio que preguntaran ¿qué hacían con la azúcar y el huevo? Pero, los padres nunca protestaron por temor. Esto originó que el profesor hablará y expusiera su

queja directamente a las autoridades del municipio, siendo presidente municipal Ernesto Martínez le contestaron en tono amenazante : “Que no se metiera en los asuntos del pueblo”: a la cual el profesor Marcelino contestó que se quejaría ante las autoridades de Oaxaca. Pero no solo este incidente molestó a las autoridades priistas sino que también el profesor estaba gestionando la salida de la escuela del profesor Celestino Morales debido a que este tenía en condiciones insalubres el salón de clases. Ante esta amenaza del profesor, el líder del PRI y presidente municipal del pueblo en complicidad del profesor Celestino idearon un plan para asesinar al profesor Marcelino. En las cuales participaron dos hijos de este profesor y dos hijos de Ernesto Martínez. Siendo el mes de agosto de 1963 y un día lluvioso a la nueve de la noche el maestro Marcelino tenía su habitación muy cercano al palacio Municipal. Allí fue asesinado. Este crimen irritó tanto a la población debido a este profesor era muy estimado. Esto trajo como consecuencia que las autoridades de Oaxaca desconocieron a los representantes del municipio ya que ellos fueron cómplices directos del crimen pues dejaron escapar libremente a los asesinos. Estos fueron removidos de sus cargos y presentados ante la ley estatal pero al no poder comprobárseles nada fueron puestos en libertad. Para sustituir a estas autoridades municipales la población llega a un acuerdo común y es elegido presidente sustituto el señor Pedro Fabián (uno de los fundadores del PAN). Cabe resaltar que las autoridades de Oaxaca como castigo decidieron no enviar ningún maestro a la comunidad; pero, siendo expresidente Lázaro Cárdenas del Río visitó a la comunidad cuyo pobladores expusieron su queja las cuales fueron escuchadas y atendidas por quienes solidarios con la niñez del pueblo, envían a dos profesores por parte del proyecto político denominado Río Balsas para que los infantes siguieran estudiando. También cabe mencionar que durante la estancia del Profesor finado , la población alcanzó un alto índice de desarrollo personal, aunque no terminaron su

primaria gran parte de esta generación aprendió a leer y un poco a escribir pues el profesor les dedicaba gran parte de su tiempo libre para enseñarlos a leer pero lo fundamental fue la consciencia crítica que despertó en sus alumnos. Es con la manifestación de este hecho sangriento con el cual el PAN asume el poder (que hoy día todavía conserva) y surge el bipartidismo como nueva modalidad dentro del contexto por la lucha política en San Juan Ihuatpec.

#### *4.6. Comportamiento electoral y la competencia de partidos.*

Los procesos electorales en San Juan Ihuatpec están bien íntimamente vinculados con el sistema de partidos políticos mismos que en la sociedad actuales configuran el canal más adecuado para vincular la organización política con la participación de amplios sectores de la población de modo que esta pueda canalizarse por vías institucionales y en esa medida preservar la estabilidad política y el orden social de la comunidad.

Actualmente los partidos políticos (PAN y PRI fundamentalmente) de la comunidad son entes que se organizaban específicamente par conquistar el poder, aunque estas instituciones políticas son los únicos mecanismos para aspirar al poder municipal, estos no rompieron totalmente con la forma tradicional de elegir a las autoridades, más bien solo la adaptaron a sus propias necesidades a tal grado que hoy día aún existe el consejo de Señores Principales quienes juegan un papel importante en la tendencia electoral.

Estos Señores Principales --jefes del grupo doméstico-- actualmente son personas que rebasan los 60 años de edad, por lo tanto tiene control total sobre los demás miembros de su

familia pues tienen subordinados desde el hijo mayor hasta el menor. También tiene control sobre parientes consanguíneos (sobrinos, nietos). Esta red familiar juega un papel determinante en la ideología partidista pues no está permitido que algún miembro de la familia tenga diferente ideología que no sea a la del jefe del grupo doméstico por lo tanto si el jefe es “panista” o “priista” tiene que ser del mismo partido.

Otro de los factores que tomamos en cuenta para analizar el comportamiento electoral de los pobladores de este municipio es el religioso, como habíamos dicho anteriormente el mayordomo también es pieza clave en este entorno de lucha en capítulos anteriores comentábamos el rescate que tuvo que hacer de la fiesta del Santo Patrono del pueblo el señor Pánfilo Zayas, tal vez su objetivo no era con tintes políticos sino social (la unidad del pueblo), pero estaba poniendo las bases para una consciencia de lucha electoral a tal grado que cuando el fue candidato a la presidencia municipal por segunda ocasión (1989), siendo el padrón electoral con mayoría panista, la tendencia electoral casi le favorecía pues solo perdió por un voto, esto tiene una explicación. Digamos desde un parámetro psicológico que el votante no votó por el nombre del personaje antes mencionado, sino más bien votó, por el mayordomo que en la forma tradicional de elegir a sus autoridades era la de más respeto.

Este fenómeno electoral originó que el líder panista Zenaido Cuellar, también festejará año con año al santo patrón del pueblo, por eso hoy en día los habitantes del pueblo le dan un significado político-religioso a la celebración de la fiesta patronal pues para ellos el día 22 de junio es del santo patrón panista, mientras tanto el día 23 de junio el santo patrón representa a los priistas. Esta lucha político-religiosa cobra mayor fuerza cuando se

acercan las elecciones; por ejemplo, en este año de elecciones municipales (octubre de 1998) el dominio panista se manifiesta de lleno para presionar de manera psicológica al votante (recordarle quien tiene el poder al pueblo). El mecanismo que utilizaron es el siguiente: Presionar al encargado de la bomba de agua que surte al pueblo para que en los días 22 y 23 de junio no suministre agua (como excusa dicen que se puede quemar); también prohíben que las bandas invitadas por el señor Pánfilo toquen en la noche en el patio del palacio municipal. Alegando que ellos (las autoridades) no se hacen responsables de posibles pleitos entre personas tomadas durante la noche.

Con esta apropiación de la celebración religiosa que forma parte de la reproducción de sistema de expansión política cultural de los partidos de la comunidad, podemos afirmar que estos dos factores: red familiar y la celebración patronal religiosa, tiende a influir en el comportamiento electoral.

### *Competencia bipartidista PRI-PAN*

Como decía Giovanni Sartori: “es difícil hablar de democracia en los tiempos que corren sin considerar a los partidos políticos, pues ellos son los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales”. Además, los partidos políticos tienen importantes cometidos en los estados modernos; pues sus funciones son: proponer programas de ideología a los ciudadanos. Articular y aglutinar intereses sociales con finalidad estrictamente políticas, movilizar y socializar a los ciudadanos y principalmente reclutar elites y formar gobiernos función que solo ellos pueden realizar.

Analizando estos postulados, los partidos políticos existente en la comunidad de San Juan Ihualtepec (PRI-PAN) partidos que se les puede considerar como partidos-facciones, pues lejos están de lograr beneficios colectivos, ya que siempre se antepone el interés personal de sus dirigentes. En la actualidad los partido ya no son catalogados como facciones sino considerados instrumentos para lograr beneficios colectivos y no por el mero provecho particular de sus miembros.

Dentro del contexto de competencia bipartidista esta se da por desigualdad y desventaja para ambos partidos, por el lado del Partido Revolucionario Institucional, este recibe constantemente ayuda tanto económica como en especie. La ayuda proviene del gobierno estatal de Oaxaca canalizado a través la diligencia estatal priista. La ayuda consiste en envíos de dinero para repartirlo entre la militancia priista del pueblo para de esta manera tratar de persuadir a los militantes del partido antagónico a cambiar de bando, pero muchos de las veces este dinero no llega a la base del partido pues según versiones de los militante priistas del lugar este dinero se lo queda el presidente del comité ejecutivo y su secretario, versiones que son aprovechadas por los líderes de Acción Nacional quienes observan psicológicamente a sus militantes diciéndoles que solo Acción Nacional es “anticorrupto”.

La ayuda en especie consiste en el envío de pollitos de granja, árboles frutales, láminas para construcción, alambre de púas, palas picos, además de arena y cemento, también un molino de nixtamal. Toda esta ayuda no solamente es destinada a la base priista sino también a la población del pueblo en general, pero debido al dominio del jefe de grupo doméstico en coordinación con la diligencia panista, muchas de las veces esta ayudas es rechazada o es aceptada para después tirarla a la barranca más cercana como un acto simbólico de rechazo al Partido Revolucionario pues para ellos esa ayuda provienen del Diablo (testimonio del

señor Pedro González).

Por su parte Acción Nacional con el mito de “manos limpias” como lema, en campaña política, promueve la unidad de sus militantes y el desprestigio del Partido Revolucionario de la siguiente forma: permitir que sus militantes (padres de familia) casen a sus hijos con cualquiera de familia priista. Esto con la finalidad de tratar de persuadir a esta familia para que pasen a formar parte de la militancia panista: “algunos sociólogos, etnólogos y psicólogos veían en determinadas mitos la expresión de los sentimientos fundamentales del pueblo, otros encontraban en ellos: o el reflejo de la estructura social de los grupos o las manifestación de las aspiraciones sociales o la expresión de anhelos y sentimientos reprimidos.”<sup>19</sup>

Otros de los medios que utiliza la Acción Nacional para sacar ventaja de esta competencia partidista de su componente es nombrar candidato a cualquier cargo municipal al Jefe del Grupo Doméstico para asegurar los votos de sus consanguíneos, tal es el caso de la elecciones pasadas (octubre 1998). Cuando el señor Abel Villalva (repartidor de ayuda priista a la base) persuadió a su primo Floriberto Villalva para que este votara por el PRI en estas elecciones, como el chisme forma parte de la cultura del pueblo, esto llegó a oídos de los dirigentes de Acción Nacional quienes como medida táctica política lo hicieron candidato a Síndico para de esta manera asegurar el voto de su familia.

Otro de los métodos de Acción Nacional en esta competencia partidista es la utilización de los recursos económicos destinados para obras del municipio ya que con este dinero suelen



comprar los votos en las elecciones o para designar autoridades municipales, tal es el caso del señor Ernesto Martínez (exdirigente priista) quien en las elecciones pasadas y según testimonios de sus compañeros de partido, vendió el voto de su familia para favorecer a Acción Nacional. (testimonio de Elpidio Reyes, noviembre de 1998).

Otro factor determinante es la competencia partidista es la alianza Pan-Iglesia ya que Acción Nacional con el dinero del presupuesto municipal realiza obras en beneficio de la propia iglesia del pueblo tales obras constituyen la construcción y remodelación de las bardas del curato así como su respectiva pintada la cual los habitantes del pueblo lo ven con buenos ojos y para tener más influencia en ellos, aunque de manera indirecta, el sacerdote induce al electorado a votar por el partido de Dios (PAN) durante su homilía dominical. Para aventajar más a sus oponentes Acción Nacional construye los pozos de agua por lo regular en zonas estratégicas del pueblo. En estas calles viven puros simpatizantes del partido, teniendo en el olvido a las demás calles. Esta ventaja no solo beneficia a Acción Nacional sino también perjudica al desarrollo integral del pueblo. Por tal motivo nos atrevemos a afirmar que esta competencia bipartidista lejos de ayudar al pueblo lo perjudica pues esta competencia no se da dentro del marco legal que establecen los estatutos de la competencia democrática ya que el PRI como partido de oposición local no sabe hacerlo o más bien no quiere aceptar esa posición. Hoy día parece desechar esa circunstancia pues con la salida de las filas panistas del señor Pedro González y el señor Elpidio Reyes esta competencia por el poder apenas comienza a tomar fuerza:

“El derecho a la oposición es un rasgo constitutivo de la democracia contemporánea que solo fue posible después de un largo proceso histórico en el que se combatió a la autocracia y a la exclusión política se hizo realidad una vez que se reconoció la legitimidad del desenso. Así, el consenso

que es un producto del diálogo racional y el convencimiento entre interlocutores, políticos, tiene en el disenso libre su contraparte lógica”<sup>20</sup>

Por su parte Acción Nacional aferrado a su pragmatismo político de manos limpias, lejos de promover programas sociales en la comunidad trata de aprovechar los errores del PRI para llevar agua a su molinos, por tal motivo considero al bipartidismo de Ihualtepec como un partido de facciones pues este bipartidismo es el culpable directo del alto grado de marginación del municipio y la competencia desigual que se da entre ellos provoca la apatía y la indiferencia de los habitantes del pueblo hacia los problemas y necesidades del mismo. En el plano de la lucha electoral, esta se lleva a puerta cerrada pues los partidos antagónicos de esta comunidad, rara vez dan a conocer su proyecto de gobierno cuando están en campaña electoral, incluso se conoce a los candidatos hasta que son registrados en las planillas que han de contender, debido a este desinterés de los partidos políticos a motivar la cultura de participación en los comicios de la comunidad se ha arraigado un alto índice de abstencionismo electoral pues solo en dos ocasiones se puede hablar de una verdadera participación ciudadana. La primera se da cuando el señor Gregorio Polaco (abanderado del PRI) triunfa en las elecciones para presidente municipal. (1974) y la segunda se da cuando este mismo señor vuelve a ser candidato y gana de nueva cuenta. Aunque este triunfo se debió a un conflicto poselectoral a partir de esas dos fechas se puede decir que la hegemonía del blanquiazul se pone de manifiesto, a tal grado que el padrón electoral de la comunidad en lugar de ir aumentando pues de 700 habitantes solo 346 se enlistaron en el padrón electoral triunfando Acción Nacional con 13 votos adelante del PRI. En la visita a la comunidad después de las elecciones los dirigentes priistas argumentaron que la causa de su derrota fue la falta de organización por parte del presidente del comité del partido (Juan Gálvez) pues más de 25 militantes no tenían credencial para votar (ver cuadro de resultado

de las elecciones del ayuntamiento en octubre de 1998) por lo tanto solo se podrá hablar de partidos políticos en esta comunidad cuando ambos lleven a cabo las reglas por la democracia.

#### *4.7. La integración del ayuntamiento y de la administración municipal en los noventa: Grupos, familias y partidos políticos beneficiados por la distribución de cargos.*

El ayuntamiento de San Juan Ihualtepec se conforma de la siguiente manera: Según los textos legales, se compone de: un presidente que lleva el nombre de Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, un Alcalde Constitucional. Todos ellos electos por votación directa. Recordando que el número de Regidores y de Síndicos varía de un municipio a otro del mismo estado oaxaqueño debido a la composición (número de habitantes). Aunque de manera formal todos estos funcionarios deberían tener voz y voto para coadyuvar a la administración del municipio solo se impone la voluntad del presidente municipal, pero este funcionario a la vez es manejado por el cacique político de Acción Nacional (Zenaido Cuellar) a tal grado que para tener un control total sobre estos, siempre nombra a hijos por que no los tiene para de esa manera tener un control absoluto. Este maximato tomó más fuerza a partir de 1983 debido a la reforma municipal (art. 112) con el gobierno de De la Madrid en donde se plasma el compromiso del gobierno de ayudar al municipio por medio de lo que se llama “participación municipal” debido al ingreso de fuertes sumas de dinero al municipio. “Las reformas al Art. 255 son de una importancia fundamental para lograr un desarrollo nacional más equilibrado y la democratización integral de la sociedad”

Todo ese dinero es manejado de manera ilícita por los antes mencionados. La mayor parte se le queda al cacique político, la otra parte, al presidente municipal y una mínima parte a los síndicos y regidores. Para justificar sus actos ilícitos, las autoridades municipales y el líder de Acción Nacional utilizan los siguientes métodos: Realizar las obras de mejoras al pueblo por medio del *Tequio*, por lo regular para llevar a cabo estos trabajos, las autoridades escogen el día domingo para de esta manera sobre explotar el servicio de los habitantes del pueblo que deben de presentar a la comunidad. Terminado el trabajo estas autoridades rinden cuentas a las autoridades correspondientes del costo total de la obra pública incluyendo el consumo del material. No solo tienen controlado la administración del Ayuntamiento sino también tienen bajo su administración la oficina de correos, los telégrafos, la telefonía rural y hasta la administración de la recaudación de fondos, tanto de la remodelación de la iglesia como la del panteón; un caso sonado en la comunidad fue el conflicto surgido a raíz del reclamo del dinero (\$ 4000 --cuatro mil pesos--) producto de la recaudación de las fiestas religiosas del Señor de la Capilla, debido a que el Señor Rafael Zayas al exigirle el dinero al cacique del PAN este líder se negó, argumentando que el dinero se encontraba en el banco por acuerdo del comité de la fiesta.

Las desventajas que tienen los habitantes de este pueblo son que el servicio de telefonía rural este en la casa del líder de Acción Nacional y que éste manipule y restrinja su uso a las persona que no sean simpatizantes. También tiene bajo su control administrativo al comité de becas para niños de bajos recursos que estudian la primaria. Otras de las artimañas es dar de alta a la mayoría de los miembros de sus respectivas familias en *PROCAMPO* para recibir ayuda de ese organismo federal. Con lo que respecta a los cargos políticos, las familias beneficiadas son en este horden: Cuellar-Vidal-Guzmán-González-

Villaba y Flores. Todas estas familias están subordinadas al jefe doméstico y estos a su vez, también lo están al cacique político de Acción Nacional.

\* \* \*

## CONCLUSIONES

Debido a la transformación de la forma tradicional de elegir a sus autoridades (usos y costumbres) para entrar de lleno a la elección de las mismas por medio del proceso electoral encabezado por los partidos políticos (PAN-PRI-PRD) y la forma violenta en que les fue impuesta el sistema de partidos, los habitantes de esta comunidad, y debido al resentimiento que aún persiste en ellos, es bueno que se forje una cultura política, cultura que, definiendo a ésta y parafraseando a Francisco Paoli: “Que la cultura política es una forma generalizada de entender las relaciones de grupos sociales con el poder de una nación los elementos que la integran, sus concepciones sobre las instituciones, las normas los procesos y los ritos, la autoridad y en general el conjunto simbólico que da sentido y que permite mantener y reproducir la estructura de poder”. Pues ellos ven o entienden al concepto *política* como nociva, culpándola directamente de la pérdida de identidad y la unión del pueblo, por ello mismo, para contrarrestarla se refugia en el paternalismo del jefe del grupo doméstico a la hora de decidir su voto y si estos militan en un partido de oposición se ocasionara una lucha dentro de este grupo. La comunidad no es porque tengan una ideología partidista, simplemente militan en ellos por pura unidad familiar, ya que para cualquier militante partidista primero está mantener el apellido de la red familiar en el poder no importando el desempeño que tengan en la administración del municipio. Por otra parte, debido a la falta de interés de participación política, casi no existe, en la comunidad de grupos que cuestionen o critiquen en el desempeño de la autoridad de una manera abierta al público; y si existe esta crítica, se da a puerta cerrada debido a la falta de lo antes mencionado: una verdadera alternancia en el poder, originando con esto que unas cuantas familias en el poder pertenecientes a la red familiar sean los beneficiados.

También, esta falta de alternancia del poder en la comunidad ha forjado una cultura de conformismo en ambos partidos, con ello a crecido el abstencionismo electoral en los últimos veinte años (1977-1988), Digamos que cuarenta por ciento de la población electoral activa, pues actualmente los lugareños tienen como lema: “que el partido no les da de comer” y de esta manera son absorbidos psicológicamente por el abstencionismo y la apatía electoral.

Otro de los factores que contribuyen a una verdadera lucha político-electoral en el municipio es la falta de verdaderas reglas democrática debido a que actualmente la base de la lucha se fundamenta en la estratificación del grupo doméstico y la decisión del jefe esta aunado a la compra de votos por parte de Acción Nacional. Solo la descomposición de la red familiar de la militancia panista podrá contribuir, tal vez no a una verdadera lucha por el poder, pero si centrar las bases para el inicio de esta. Tal es el caso de la corriente crítica que ha surgido en las filas de Acción Nacional, encabezada por el señor Pedro González y el señor Elpidio Reyes quienes en compañía de sus familiares desertaron de las filas del blanquiazul como protesta. La salida de estas familias ha modificado la tendencia electoral en los últimos tres años pues el padrón electoral del PRI se elevó de 80 votantes a 160 para poder por fin ser competitivo electoralmente. Otro de los factores que pueden contribuir a una igualdad partidista es la celebración de la fiesta religiosa del Santo Patrón pues hoy en día este fenómeno religioso a contribuido aunque sea de forma indirecta a la conciencia de la comunidad. Mientras no se desate una verdadera lucha política entre los partidos de la comunidad seguirá sumida en la marginación.

## N O T A S

- 1) ACEVEDO CONDE, *Pueblos Indígenas...* p.9
- 2) AGUADO José, *Identidad, ideología...* p.45
- 3) GÓMEZ Magdalena, *Derechos indígenas...* p.42
- 4) MARROQUÍN Alejandro, *La Ciudad, Mercado...* p.129
- 5) cita personal
- 6) CORTINA Concepción, *La tenencia de...* p.33
- 7) CAILLOIS Roger, *El Hombre y lo...* p.27
- 8) TURNER Víctor, *La selva de los sim...* p.135
- 9) RAVIZ Robert, *Organización Soc...* p.91
- 10) CRUZ BAUTISTA Joel, *Juchitán, un....* p.10
- 11) "Elecciones, reparto del poder"; Nexos, p43.
- 12) BAILÓN MOISES; *Sistema de Dominio Regional*, p.37.
- 13) BAILÓN MOISES; *Opus Sit.*, p. 39.
- 14) RAVIZ Robert, *op cit.* p.112
- 15) CRESPO, José; *Elecciones...* p.9
- 16) CÁRDENAS, *Partidos Políticos y...* p.17
- 17) VÁZQUEZ Héctor, *El Nuevo Municipio...* p.33.
- 18) DUVERGER, Maurice; *Los Partidos Políticos*, p.238.
- 19) Equipo misionero, *Antropología y Teología.* p.21.
- 20) LOAEZA, Soledad, *Oposición y Democracia*, p.25



## BIBLIOGRAFÍA

1. ACEVEDO CONDE, María Luisa y Manuel Alberto ROBLEDOS, *Pueblos indígenas de México*, Mixtecos, México Instituto Nacional Indigenista. 26p.
2. ALCALÁ Delia y Teófilo REYES; *La Economía Campesina en la Mixteca Baja*, México edit. INAH, 1977 (cuadernos de trabajo 21), 233p.
3. ARIAS G. Juan, *El Grupo Doméstico en una Localidad Henequenera de Yucatán*.
4. CAILLOIS ROGER, *El Hombre y lo Sagrado*, México, edit. F.C.E., 1984, 236pp.
5. CARDENAS GARCÍA Jaime, *Partidos Políticos y Democracia*, México (cuadernos de divulgación de la cultura democrática-IFE), 1996, 25 p.
6. CISNEROS H. Isidro, *Tolerancia y Democracia*, México (cuadernos de divulgación de la cultura democrática-IFE), 1996.
7. *Código de las Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca*, México 1992. Pp. 238.
8. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
9. *Consejo Estatal Electoral*, México, Julio 1998, pp.49
10. *Constitución Política del Estado de Oaxaca Libre y Soberano de México*.
11. CRESPO, José Antonio, *Elecciones y Democracia*, (cuadernos de divulgación de la cultura democrática-IFE) México, 1997, pp.61.
12. *Cuadernos Estadísticos Municipal*, edición 1996, México, Oaxaca de Juárez, ed. Estado de Oaxaca INEGI 1996 pp.240.
13. DALGREN DE JORDAN, B. *La Mixteca, Su Cultura e Historia Prehispánica*, México, ed. UNAM, 1952, pp.253.

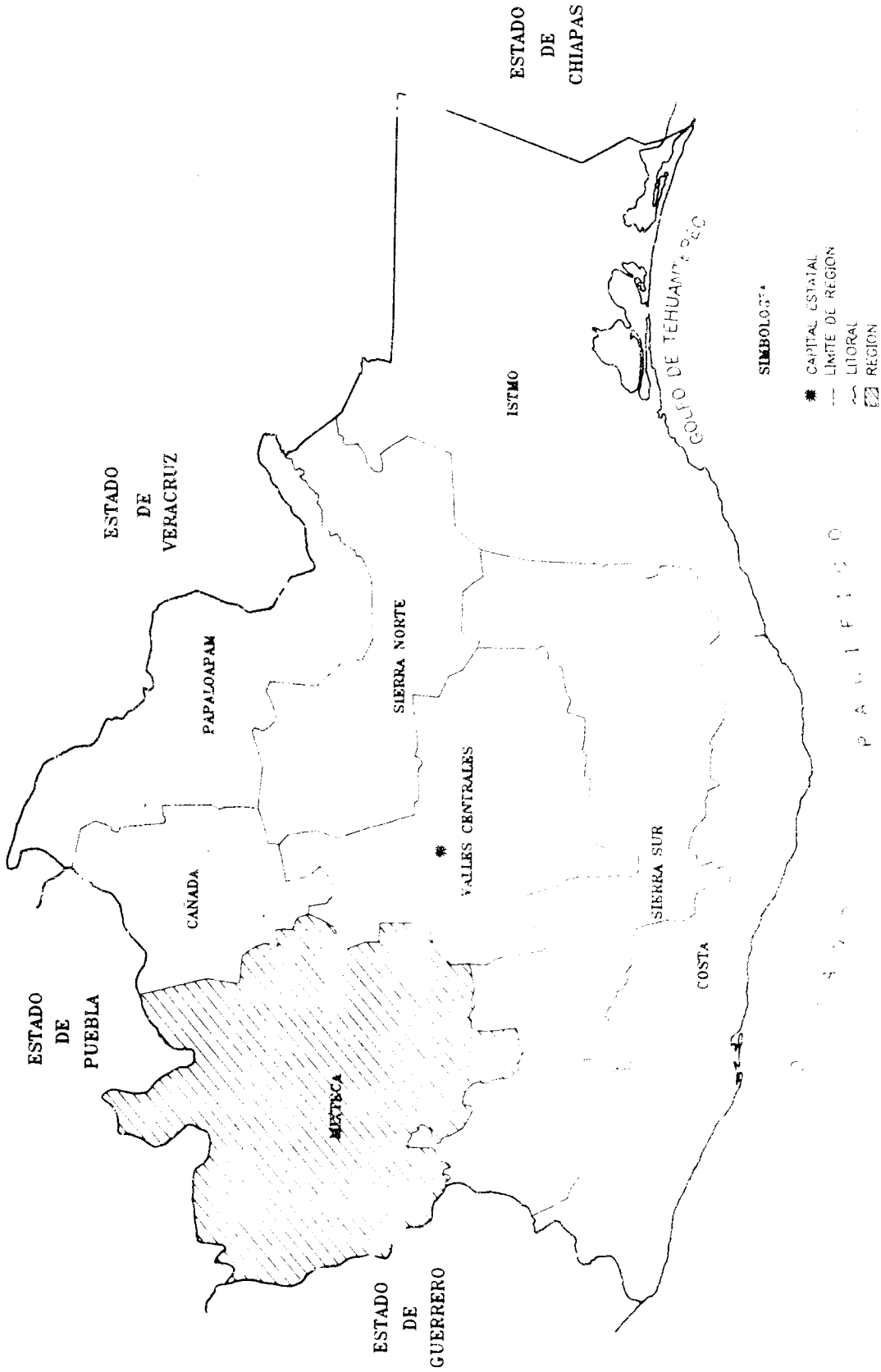
## BIBLIOGRAFÍA

14. *División Territorial del Estado de Oaxaca de 1918-1945*, (edición 1996, Tomo 7) México, 1996.
15. DALGREN DE JORDAN, B. *La Mixteca, Su Cultura e Historia Prehispánica*, México, ed. UNAM, 1952, pp.253.
16. DUVERGER, Maurice; *Los Partidos Políticos*, F.C.E., 1987, pp.457.
17. Equipo Misionero, *Antropología y Teología Misionera*, (colección pastoral latinoamericana), Bogotá, 1975, pp.147.
18. ESTRADA CASTAÑÓN, Alba Teresa; *Guerrero 1993, Elecciones para gobernador*, México, (centro de estadísticas y documentación electoral), edit. UAM, 1993.
19. HOMME PRUD, Jean Francois; *Consulta Popular y Democrática Directa*. (cuadernos de divulgación de la cultura democrática-IFE), México, 1996.
20. Oficialía Mayor de la Presidencia de la República; *La Palma y el Sombrero en la Mixteca*, Julio -Agosto 1972, pp.50.
21. MARTÍNEZ ASSAD (Coordinador), *La Sucesión Presidencial en México 1928-1988*, México, ed. Nueva Imagen, 1981, pp.125.
22. V. María Teresa, *La Mixteca Baja, su Migración*; México, (departamento de etnología) INAH, (cuadernos de trabajo, 30); 1982, pp.185.

# ANEXOS

# OAXACA

## DIVISION REGIONAL, 1990





CUADRO 1

**EVOLUCION DE LA POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA  
Y DE LA REGION MIXTECA, 1930-1990**

AÑO	ENTIDAD Y REGION			TASA DE CRECIMIENTO
	OAXACA	MIXTECA	% *	
1930	1 84 549	268 585	24.8	0.8
1940	1 192 794	289 748	24.3	1
1950	1 421 313	322 616	22.7	1
1960	1 727 266	357 160	20.7	0
1970	2 15 424	357 345	17.7	0.4
1980	2 369 76	370 413	15.6	1.2
1990	3 19 560	418 194	13.6	

FUENTE DE INFORMACION : INEGI , CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

CUADRO 2.1  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO. 1970-1990

REGIÓN/MUNICIPIO	1970		1980		1990	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
OAXACA	5		2369076		3019560	
MIXTECA	359532	100	372722	100	418194	100
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	828	0.2	719	0.2	820	0.2
ASUNCIÓN NOCHIXTLAN	7514	2.1	8867	2.4	10948	2.6
CALIHUALA	1775	0.5	1845	0.5	1206	0.3
COICOYAN DE LAS FLORES	3498	1	2795	0.7	4914	1.2
CONCEPCIÓN BUENA VISTA	1205	0.3	1272	0.3	1048	0.3
COSOLTEPEC	1680	0.5	1064	0.3	1123	0.3
CHACALTONGO DE HIDALGO	7921	2.2	8679	2.3	8039	1.9
FRESNILLO DE TRUJANO	1124	0.3	1332	0.4	1324	0.3
GUADALUPE DE RAMÍREZ	1468	0.4	1751	0.5	1615	0.4
HUAJUAPAM DE LEÓN	21686	6	24865	6.7	39488	9.4
MAGDALENA JALTEPEC	4036	1.1	4022	1.1	4172	1
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	264	0.1	224	0.1	157	N.S
MAGDALENA PEÑASCO	2893	0.8	1686	0.5	3185	0.8
MAGDALENA ZAHUATLAN	755	0.2	722	0.2	470	0.1
MARISCALA DE JUÁREZ	3674	1	3765	1	3709	0.9
IXPANTEPEC NIEVES	1528	0.4	3113	0.8	2183	0.5
SAN AGUSTON ATENANGO	2090	0.6	960	0.3	2358	0.6
SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	1056	0.3	990	0.3	743	0.2
SAN ANDRÉS DINICUITI	1855	0.5	2105	0.6	1969	0.5
SAN ANDRÉS LAGUNAS	887	0.2	780	0.2	670	0.2
SAN ANDRES NUXIÑO	1391	0.4	1746	0.5	2008	0.5
SAN ANDRÉS SINAXTLA	863	0.2	939	0.3	694	0.2
SAN ANDRES TEPETLAPA	622	0.2	620	0.2	585	0.1
SAN ANTONIO MONTEVERDE	4299	1.2	3855	1	5219	1.2
SAN ANTONIO ACUTLA	545	0.2	566	0.2	342	0.1
SAN ANTONIO SINICAHUA	1386	0.4	1204	0.3	1261	0.3
SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	775	0.2	597	0.2	575	0.1
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1350	0.4	1212	0.3	1016	0.2
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	1377	0.4	1182	0.3	1221	0.3
SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	512	0.1	577	0.2	353	0.1
SAN ESTABAN ATATLAHUCA	3255	0.9	3886	1	3626	0.9
SAN FRANCISCO CHINDUA	799	0.2	742	0.2	719	0.2
SAN FRANCISCO JALTEPENGO	1742	0.5	1746	0.5	1392	0.3
SAN FRANCISCO NUXAÑO	1304	0.4	908	0.2	477	0.1
SAN FRANCISCO TEOPAM	693	0.2	561	0.2	474	0.1
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	1528	0.4	1503	0.4	1472	0.4
SAN GERONIMO SILACOYOAPILLA	1933	0.5	1853	0.5	2075	0.5
SAN JORGE NUCHITA	2483	0.7	1043	0.3	3649	0.9
SAN JOSÉ AYUQUILA	1482	0.4	1252	0.3	1334	0.3
SAN JUAN ACHIUTLA	1019	0.3	1021	0.3	656	0.2
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	4824	1.3	3976	1.1	3540	0.8
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	852	0.2	661	0.2	546	0.1
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1207	0.3	1584	0.4	1511	0.4
SAN JUAN CIENEGUILLA	1110	0.3	1085	0.3	882	0.2
SAN JUAN DIUXI	1303	0.4	1987	0.5	1790	0.4
SAN JUAN IHUALTEPEC	1009	0.3	1011	0.3	1095	0.3
SAN JUAN MIXTEPEC	7230	2	9688	2.6	11273	2.7
SAN JUAN ÑUMI	3938	1.1	3117	0.8	6091	1.5
SAN JUAN SAYULTEPEC	977	0.3	889	0.2	666	0.2
SAN JUAN TAMAZOLA	3060	0.9	3582	1	3500	0.8
SAN JUA TEITA	714	0.2	741	0.2	722	0.2

FUENTE DE INFORMACION : INEGI , CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

CUADRO 2.2  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO. 1970-1990

REGIÓN/MUNICIPIO	1970		1980		1990	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
SAN JUAN TEPOCOLULA	2151	0.6	2175	0.6	1457	0.3
SAN JUAN YUCUITA	985	0.3	1091	0.3	765	0.2
SAN LORENZO VICTORIA	1344	0.4	1162	0.3	1522	0.4
SAN MARCOS ARTEAGA	1897	0.5	1761	0.5	2230	0.5
SAN MARTIN HUAMELULPAM	1236	0.3	1190	0.3	1220	0.3
SAN MARTÍN ITUNYOSO	1665	0.5	2187	0.6	1709	0.4
SAN MARTÍN PERAS	5207	1.4	6239	1.7	6170	1.5
SAN MARTIN ZACATEPEC	1314	0.4	1544	0.4	1622	0.4
SAN MATEO ATLATONGO	1090	0.3	1384	0.4	1185	0.3
SAN MATEO NEJALPAM	948	0.3	1028	0.3	1122	0.3
SAN MATEO PEÑASCO	1637	0.5	1813	0.5	1573	0.4
SAN MATEO SINDIHUI	1361	0.4	1439	0.4	1722	0.4
SAN MATEO TLAPILTEPEC	474	0.1	362	0.1	261	0.1
SAN MIGUEL ACHIUTLA	1466	0.4	1320	0.4	1198	0.3
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2113	0.6	1749	0.5	2231	0.5
SAN MIGUEL AMATITLAN	4572	1.3	4996	1.3	5671	1.4
SAN MIGUEL CHICAHUA	1666	0.5	2031	0.5	2543	0.6
SAN MIGUEL EL GRANDE	4051	1.1	3848	1	4338	1
SAN MIGUEL HUAUTLA	1594	0.4	1606	0.4	1893	0.5
SAN MIGUEL PIEDRAS	1102	0.3	1214	0.3	1307	0.3
SAN MIGUEL TECOMATLAN	985	0.3	438	0.1	273	0.1
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1310	0.4	943	0.3	1129	0.3
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2637	0.7	3056	0.8	3059	0.7
SAN MIGUEL TULANCINGO	964	0.3	771	0.2	608	0.1
SAN NICOLAS HIDALGO	871	0.2	930	0.2	1076	0.3
SAN PABLO TIJALTEPEC	1113	0.3	1433	0.4	2279	0.5
SAN PEDRO COXCALTEPEC	1549	0.4	1335	0.4	1250	0.3
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1610	0.4	1679	0.5	1620	0.4
SAN PEDRO MOLINOS	566	0.2	693	0.2	624	0.1
SAN PEDRO NOPALA	1270	0.4	1242	0.3	1116	0.3
SAN PEDRO TEOZCALCO	1584	0.4	1548	0.4	1400	0.3
SAN PEDRO TIDAA	1506	0.4	1388	0.4	1002	0.2
SAN PEDRO TOPILTEPEC	704	0.2	851	0.2	527	0.1
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	3558	1	3348	0.9	3694	0.9
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	3576	1	3469	0.9	2850	0.7
SAN PEDRO YUCUNAMA	332	0.1	402	0.1	236	0.1
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	1286	0.4	1409	0.4	1751	0.4
SAN SEBASTIÁN TECOMAZTLAHUACA	7379	2.1	7487	2	8528	2
SAN SIMON ZAHUATLAN	952	0.3	767	0.2	1646	0.4
SANTA CATARINA TAYATA	854	0.2	864	0.2	748	0.2
SANTA TICUA	1154	0.3	671	0.2	931	0.2
SANTA CATARINA YOSONOTU	2225	0.6	387	0.1	2244	0.5
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1202	0.3	1335	0.4	806	0.2
SANTA CRUZ DE BRAVO	731	0.2	819	0.2	567	0.1
SANTA CRUZ NUNDACO	2404	0.7	1167	0.3	2609	0.6
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2097	0.6	2166	0.6	2801	0.7
SANTA CRUZ TACAHUA	1020	0.3	657	0.2	1198	0.3
SANTA CRUZ TAYATA	660	0.2	560	0.2	530	0.1
SANTA MARÍA APAZCO	2899	0.8	3264	0.9	3118	0.7
SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO	14745	4.1	14188	3.8	22813	5.5
SANTA MARÍA COMATLAN	1818	0.5	1706	0.5	1710	0.4
SANTA MARÍA CHACOAPAM	985	0.3	1274	0.3	859	0.2
SANTA MARÍA CHILAPA DE DÍAZ	2136	0.6	1992	0.5	2039	0.5

FUENTE DE INFORMACIÓN : INEGI , CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990



CUADRO 2.3  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO. 1970-1990

REGIÓN/MUNICIPIO	1970		1980		1990	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
SANTA MARÍA DEL ROSARIO	488	0.1	464	0.1	445	0.1
SANTA MARÍA NATIVITAS	1483	0.4	1102	0.3	865	0.2
SANTA MARÍA NDUAYACO	1445	0.4	1393	0.4	756	0.2
SANTA MARÍA TATALTEPEC	1050	0.3	728	0.2	494	0.1
SANTA MARÍA YOLOTEPEC	730	0.2	615	0.2	531	0.1
SANTA MARÍA YOSOYUA	963	0.3	1186	0.3	1180	0.3
SANTA MARÍA YUCUHITI	5355	1.5	4735	1.3	6850	1.6
SANTIAGO APOALA	1893	0.5	2732	0.7	1613	0.4
SANTIAGO AYUQUILLILLA	2204	0.6	1995	0.5	2405	0.6
SANTIAGO CACALOXTEPEC	1939	0.5	1987	0.5	1454	0.3
SANTISGO CHAZUMBA	5279	1.5	6536	1.8	4717	1.1
SANTIAGO DEL RIÓ	1296	0.4	1372	0.4	1154	0.3
SANTIAGO HJITLAN	3314	0.9	4089	1.1	4469	1.1
SANTIAGO HUAUCLILLA	1479	0.4	1423	0.4	1065	0.3
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	933	0.3	883	0.2	648	0.2
SANTIAGO JUXTLAHUACA	18021	5	20022	5.4	27918	6.7
SANTIAGO MILTEPEC	543	0.2	630	0.2	431	0.1
SANTIAGO NEJAPILLA	506	0.1	419	0.1	335	0.1
SANTIAGO NUNDICHE	1136	0.3	1098	0.3	1240	0.3
SANTIAGO NUYOO	2461	0.7	2431	0.7	3083	0.7
SANTIAGO TAMAZOLA	3030	0.8	3210	0.9	4124	1
VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN	2089	0.6	2215	0.6	2317	0.6
SANTIAGO TEPETLAPA	430	0.1	275	0.1	149	N.S
SANTIAGO TILANTONGO	3954	1.1	3651	1	4272	1
SANTIAGO TILLO	661	0.2	694	0.2	499	0.1
SANTIAGO YOLOMECATL	1445	0.4	1660	0.4	1623	0.4
SANTIAGO YOSONDUA	8316	2.3	8380	2.2	8332	2
SANTIAGO YUCUYACHI	1761	0.5	1920	0.5	1407	0.3
SANTO DOMINGO IXCATLAN	844	0.2	941	0.3	943	0.2
SANTO DOMINGO NUXAA	2587	0.7	3048	0.8	3167	0.8
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	327	0.1	476	0.1	175	N.S
SANTO DOMINGO TONALA	5578	1.6	5560	1.5	6591	1.6
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	700	0.2	515	0.1	394	0.1
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	1894	0.5	3687	1	1760	0.4
SANTO DOMINGO YODOHINO	781	0.2	852	0.2	521	0.1
SANTOS REYES TEPEJILLO	1190	0.3	1125	0.3	1587	0.4
SANTOS REYES YUCUNA	866	0.2	1228	0.3	1121	0.3
SANTO TOMAS OCOTEPEC	3410	0.9	4031	1.1	4361	1
SAN VICENTE NUÑU	1259	0.4	859	0.2	591	0.1
SILACOYOAPAM	9400	2.6	10982	2.9	11025	2.6
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	3752	1	4584	1.2	5566	1.3
TEOTONGO	1318	0.4	1141	0.3	1298	0.3
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	1971	0.5	1916	0.5	1642	0.4
TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	9264	2.6	11507	3.1	12085	2.9
TLACOTEPEC PLUMAS	790	0.2	893	0.2	588	0.1
TRINIDAD VISTA HERMOSA. LA	1046	0.3	682	0.2	429	0.1
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIA	1041	0.3	1095	0.3	1311	0.3
YUTANDUCHI DE GUERRERO	1214	0.3	1375	0.4	1266	0.3
ZAPOTITLAN LAGUNAS	2889	0.8	3349	0.9	3335	0.8
ZAPOTITLAN PALMAS	1146	0.3	1454	0.4	1572	0.4
SANTA INES DE ZARAGOZA	2187	0.6	2309	0.6	2205	0.5

CUADRO 3

TASA DE CRECIMIENTO POR MUNICIPIO. 1980-1990	
REGION/MUNICIPIO	TASA *
OAXACA	2.5
MIXTECA	1.2
ASUNCION CUYOTEPEJI	1.4
ASUNCION NOCHIXTLAN	2.2
CALIHUALA	-4.3
COICOYAN DE LAS FLORES	5.9
CONCEPCION BUENA VISTA	-2
COSOLTEPEC	0.6
CHACALTONGO DE HIDALGO	-0.8
FRESNILLO DE TRUJANO	-0.1
GUADALUPE DE RAMIREZ	-0.8
HUAJUAPAM DE LEON	4.8
MAGDALENA JALTEPEC	0.4
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	-3.6
MAGDALENA PEÑASCO	6.7
MAGDALENA ZAHUATLAN	-4.3
MARISCALA DE JUAREZ	-0.2
IXPANTEPEC NIEVES	-3.6
SAN AGUSTON ATENANGO	9.6
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	-2.9
SAN ANDRES DINICUITI	-0.7
SAN ANDRES LAGUNAS	-1.5
SAN ANDRES NUXIÑO	-1.4
SAN ANDRES SINAXTLA	-3
SAN ADRES TEPETLAPA	-0.6
SAN ANTONIO MONTEVERDE	3.1
SAN ANTONIO ACUTLA	-5
SAN ANTONIO SINICAHUA	0.5
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	-0.4
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	-1.8
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	0.3
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	-4.9
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	-0.7
SAN FRANCISCO CHINDUA	-0.3
SAN FRANCISCO JALTEPENGO	-2.3
SAN FRANCISCO NUXAÑO	-6.4
SAN FRANCISCO TEOPAM	-1.7
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	-0.2
SAN GERONIMO SILACOYOAPILLA	1.2
SAN JORGE NUCHITA	13.7
SAN JOSE AYUQUILA	0.7
SAN JUAN ACHIUTLA	-4.4
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	-1.2
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	-1.9
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	-0.5
SAN JUAN CIENEGUILLA	-2.1
SAN JUAN DIUXI	-1.1
SAN JUAN IHUALTEPEC	0.8
SAN JUAN MIXTEPEC	1.6
SAN JUAN ÑUMI	7.1
SAN JUAN SAYULTEPEC	-2.9
SAN JUAN TAMAZOLA	-0.2
SAN JUA TEITA	-0.3
SAN JUAN TEPOCOLULA	-4
SAN JUAN YUCUITA	-3.6

CUADRO 3

TASA DE CRECIMIENTO POR MUNICIPIO. 1980-1990	
REGION/MUNICIPIO	TASA *
SANTA MARIA TATALTEPEC	-3.9
SANTA MARIA YOLOTEPEC	-1.5
SANTA MARIA YOSOYUA	-0.1
SANTA MARIA YUCUHITI	3.8
SANTIAGO APOALA	-5.2
SANTIAGO AYUQUILILLA	1.9
SANTIAGO CACALOXTEPEC	-3.1
SANTISGO CHAZUMBA	-3.3
SANTIAGO DEL RIO	-1.8
SANTIAGO HJITLAN	0.9
SANTIAGO HUAUCLILLA	-2.9
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	-3.1
SANTIAGO JUXTLAHUACA	3.5
SANTIAGO MILTEPEC	-3.8
SANTIAGO NEJAPILLA	-2.3
SANTIAGO NUNDICHE	1.3
SANTIAGO NUYOO	2.5
SANTIAGO TAMAZOLA	2.6
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0.5
SANTIAGO TEPETLAPA	-6.1
SANTIAGO TILANTONGO	1.6
SANTIAGO TILLO	-3.3
SANTIAGO YOLOMECATL	-0.2
SANTIAGO YOSONDUA	-0.1
SANTIAGO YUCUYACHI	-3.1
SANTO DOMINGO IXCATLAN	0
SANTO DOMINGO NUXAA	0.4
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	-9.7
SANTO DOMINGO TONALA	1.8
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	-2.7
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	-7.3
SANTO DOMINGO YODOHINO	-4.9
SANTOS REYES TEPEJILLO	3.6
SANTOS REYES YUCUNA	-0.9
SANTO TOMAS OCOTEPEC	0.8
SAN VICENTE NUÑU	-3.8
SILACOYOAPAM	0
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	2
TEOTONGO	1.3
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	-1.6
TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	0.5
TLACOTEPEC PLUMAS	-4.2
TRINIDAD VISTA HERMOSA. LA	-4.6
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1.9
YUTANDUCHI DE GUERRERO	-0.8
ZAPOTITLAN LAGUNAS	0
ZAPOTITLAN PALMAS	0.8
SANTA INES DE ZARAGOZA	-0.5

FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

CUADRO 3

TASA DE CRECIMIENTO POR MUNICIPIO. 1980-1990	
REGION/MUNICIPIO	TASA *
SAN LORENZO VICTORIA	2.8
SAN MARCOS ARTEAGA	2.4
SAN MARTIN HUAMELULPAM	0.3
SAN MARTIN ITUNYOSO	-2.5
SAN MARTIN PERAS	-0.1
SAN MARTIN ZACATEPEC	0.5
SAN MATEO ATLATONGO	-1.6
SAN MATEO NEJALPAM	0.9
SAN MATEO PEÑASCO	-1.4
SAN MATEO SINDIHUI	1.9
SAN MATEO TLAPILTEPEC	-3.3
SAN MIGUEL ACHIUTLA	-1
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2.5
SAN MIGUEL AMATITLAN	1.3
SAN MIGUEL CHICAHUA	2.3
SAN MIGUEL EL GRANDE	1.2
SAN MIGUEL HUAUTLA	1.7
SAN MIGUEL PIEDRAS	0.8
SAN MIGUEL TECOMATLAN	-4.7
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1.9
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0
SAN MIGUEL TULANCINGO	-2.4
SAN NICOLAS HIDALGO	1.5
SAN PABLO TIJALTEPEC	4.9
SAN PEDRO COXCALTEPEC	-0.7
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	-0.4
SAN PEDRO MOLINOS	-1.1
SAN PDRO NOPALA	-1.1
SAN PEDRO TEOZCALCO	-1
SAN PEDRO TIDAA	-3.3
SAN PEDRO TOPILTEPEC	-4.8
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	1
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	-2
SAN PEDRO YUCUNAMA	-5.3
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2.2
SAN SEBASTIAN TECOMAZTLAHUACA	1.3
SAN SIMON ZAHUATLAN	8.1
SANTA CATARINA TAYATA	-1.5
SANTA TICUA	3.4
SANTA CATARINA YOSONOTU	19.7
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	-5
SANTA CRUZ DE BRAVO	-3.7
SANTA CRUZ NUNDACO	8.6
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2.7
SANTA CRUZ TACAHUA	6.3
SANTA CRUZ TAYATA	-0.6
SANTA MARIA APAZCO	-0.5
SANTA MARIA ASUNCION TLAXIACO	5
SANTA MARIA COMATLAN	0
SANTA MARIA CHACOAPAM	-4
SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ	0.2
SANTA MARIA DEL ROSARIO	-0.4
SANTA MARIA NATIVITAS	-2.4
SANTA MARIA NDUAYACO	-6.1

CUADRO 4  
ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 1990

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
OAXACA	301956		1477438		1542111	
MIXTECA	418194	100	199510	47.8	218284	52.2
0-4	57678	13.8	29002	6.9	28676	6.9
10-14	65640	15.7	32757	7.8	32883	7.9
0-4	62796	15	31784	7.6	31012	7.4
15-19	40922	9.8	20036	4.8	20886	5
20-24	27567	6.6	12052	2.9	15515	3.7
25-29	22840	5.5	10143	2.4	12697	3
30-34	20610	4.9	9425	2.3	11185	2.7
35-39	18914	4.5	8449	2	10465	2.5
40-44	15608	3.7	7006	1.7	8602	2.1
45-49	16234	3.9	7271	1.7	8963	2.1
50-54	13808	3.3	6262	1.5	7546	1.8
55-59	13096	3.1	5955	1.4	7141	1.7
60-64	11772	2.8	5467	1.3	6305	1.5
65-69	9396	2.2	4411	1.1	4985	1.2
70-74	7213	1.7	3401	0.8	3812	0.9
75-79	5352	1.3	2579	0.6	2773	0.7
80-84	4088	1	1828	0.4	2260	0.5
85-89	2381	0.6	1134	0.3	1247	0.3
90-94	1023	0.2	424	0.1	599	0.1
95-99	475	0.1	178	N.S	297	0.1
100 Y MAS	228	0.1	89	N.S	139	N.S
N.E.	553	0.1	257	0.1	296	0.1

N.S NO SIGNIFICATIVO

FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

CUADRO 5

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS QUE HABLA  
ALGUNA LENGUA INDIGENA POR TIPO DE LENGUA, 1990**

TIPO DE LENGUA	POBLACION	
	ABS.	REL.
OAXACA	1018106	100
ZAPOTECO	341583	33.6
MIXTECO	146928	14.4
CHINANTECO	90322	8.9
MIXE	88863	8.7
CHATINO	28801	2.8
TRIQUI	12910	1.3
CUICATECO	11846	1.2
HUAVE	11745	1.2
NAHUATL	9090	0.9
ZOQUE	4849	0.5
CHONTAL	4671	0.5
AMUZGO	4217	0.4
CHOCHO	1202	0.1
OTRAS LENGUAS	2337	0.2
NO ESÈCIFICADO	19291	1.9
MIXTECA	150921	100
MIXTECO	138657	91.8
TRIQUI	8321	5.5
CHOCHO	852	0.6
OTRAS LENGUAS	1047	0.7
NO ESPECIFICADO	2044	1.4

FUENTE DE INFORMACION: INEGI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

CUADRO 5.1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA POR MUNICIPIO SEGUN CONDICION DE HABLA ESPAÑOLA, 1990.									
REGION/MUNICIPIO	POB. DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA		CONDICION DE HABLA ESPAÑOLA						
			HABLA ESPAÑOL		NO HABLA ESPAÑOL		NO ESPECIFICO		
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	
OAXACA	018106	100.0	791451	77.7	192821	18.9	33834	3.3	
MIXTECA	150921	100.0	116475	77.2	29574	19.6	1872	3.2	
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	3	100.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0	
ASUNCIÓN NOCHIXTLAN		100.0	1753	95.9	53	2.9	21	1.1	
CALIHUALA	197	100.0	149	75.6	45	22.8	3	1.5	
COICOYAN DE LAS FLORES	4019	100.0	838	20.9	2825	70.3	356	8.9	
CONCEPCIÓN BUENA VISTA	3	100.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0	
COSOLTEPEC	284	100.0	282	99.3	1	0.4	1	0.4	
CHACALTONGO DE HIDALGO	4453	100.0	4203	94.4	226	5.1	24	0.5	
FRESNILLO DE TRUJANO	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	
GUADALUPE DE RAMÍREZ	37	100.0	37	100.0	0	0.0	0	0.0	
HUAJUAPAM DE LEÓN	1925	100.0	1327	94.9	69	3.6	29	1.5	
MAGDALENA JALTEPEC	345	100.0	330	95.7	7	2.0	8	2.3	
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	
MAGDALENA PEÑASCO	2513	100.0	1601	63.7	832	33.1	80	3.2	
MAGDALENA ZAHUATLAN	10	100.0	10	100.0	0	0.0	0	0.0	
MARISCALA DE JUÁREZ	14	100.0	12	85.7	0	0.0	2	14.3	
IXPANTEPEC NIEVES	1694	100.0	1345	79.4	309	18.2	40	2.4	
SAN AGUSTON ATENANGO	1249	100.0	1105	88.5	86	6.9	58	4.6	
SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	670	100.0	582	86.9	82	12.2	6	0.9	
SAN ANDRÉS DINICUITI	51	100.0	46	90.2	2	3.9	3	5.9	
SAN ANDRÉS LAGUNAS	4	100.0	4	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN ANDRES NUXIÑO	765	100.0	724	94.6	32	4.2	9	1.2	
SAN ANDRÉS SINAXTLA	25	100.0	23	92.0	0	0.0	2	8.0	
SAN ANDRES TEPETLAPA	2	100.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN ANTONIO MONTEVERDE	4337	100.0	3479	80.2	774	17.8	84	1.9	
SAN ANTONIO ACUTLA	3	100.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN ANTONIO SINICAHUA	1101	100.0	761	69.1	322	29.2	18	1.6	
SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	515	100.0	427	82.9	88	17.1	0	0.0	
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	346	100	322	96	6	1.7	8	2.3	
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	986	100.0	319	83.1	143	14.5	24	2.4	
SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	8	100.0	7	87.5	0	0.0	1	12.5	
SAN FRANCISCO JALTEPENGO	246	100.0	235	95.5	2	0.8	9	3.7	
SAN FRANCISCO NUXAÑO	8	100.0	7	87.5	0	0.0	1	12.5	
SAN FRANCISCO TEOPAM	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	623	100.0	312	50.1	295	47.4	16	2.6	
SAN GERONIMO SILACOYOAPILLA	2	100.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JORGE NUCHITA	2178	100.0	1912	87.8	234	10.7	32	1.5	
SAN JOSÉ AYUQUILA	2	100.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JUAN ACHIUTLA	1	100.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	296	100.0	293	99.0	2	0.7	1	0.3	
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	184	100.0	177	96.2	5	2.7	2	1.1	
SAN JUAN CIENEGUILLA	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JUAN DIUXI	1492	100.0	1353	90.7	112	7.5	27	1.8	
SAN JUAN IHUALTEPEC	86	100.0	86	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JUAN MIXTEPEC	9458	100.0	6220	65.8	2573	27.2	665	7.0	
SAN JUAN NÚMI	4962	100	4000	80.6	755	15.2	207	4.2	
SAN JUAN SAYULTEPEC	7	100.0	7	100.0	0	0.0	0	0.0	
SAN JUAN TAMAZOLA	1998	100.0	1856	92.9	126	6.3	16	0.8	
SAN JUA TEITA	531	100.0	474	89.3	48	9.0	9	1.7	
SAN JUAN TEPOCOLULA	18	100.0	16	88.9	0	0.0	2	11.1	
SAN JUAN YUCUITA	9	100.0	6	66.7	0	0.0	3	33.3	
SAN LORENZO VICTORIA	19	100	16	84.2	1	5.3	2	10.5	
SAN MARCOS ARTEAGA	38	100.0	34	89.5	0	0.0	4	10.5	

FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

CUADRO 5.2

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA POR MUNICIPIO SEGUN CONDICION DE HABLA ESPAÑOLA, 1990.**

REGION/MUNICIPIO	POB. DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA		CONDICION DE HABLA ESPAÑOLA					
			HABLA ESPAÑOL		NO HABLA ESPAÑOL		NO ESPECIFICO	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
SAN MARTIN HUAMELULPAM	15	100.0	14	93.3	0	0.0	0	0.0
SAN MARTÍN ITUNYOSO	1388	100.0	866	62.4	448	32.3	74	5.3
SAN MARTÍN PERAS	4834	100.0	1450	30.0	2872	59.4	512	10.6+
SAN MARTIN ZACATEPEC	13	100.0	6	46.2	0	0.0	7	53.8
SAN MATEO ATLATONGO	19	100.0	18	94.7	0	0.0	1	5.3
SAN MATEO NEJALPAM	20	100.0	17	85.0	1	5.0	2	10.0
SAN MATEO PEÑASCO	1320	100.0	997	75.5	317	24.0	6	0.5
SAN MATEO SINDIHUI	133	100.0	133	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN MATEO TLAPILTEPEC	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
SAN MIGUEL ACHIUTLA	69	100.0	69	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	1268	100.0	921	72.6	335	26.4	12	0.9
SAN MIGUEL AMATITLAN	772	100.0	695	90.0	35	4.5	42	5.4
SAN MIGUEL CHICAHUA	2115	100.0	1912	90.4	166	7.8	37	1.7
SAN MIGUEL EL GRANDE	2643	100.0	2337	88.4	294	11.1	12	0.5
SAN MIGUEL HUAUTLA	584	100.0	517	88.5	15	2.6	52	8.9
SAN MIGUEL PIEDRAS	448	100.0	445	99.3	3	0.7	0	0.0
SAN MIGUEL TECOMATLAN	9	100.0	7	77.8	0	0.0	2	22.2
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	5	100.0	5	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	612	100.0	520	85.0	24	3.9	68	11.1
SAN MIGUEL TULANCINGO	75	100.0	74	98.7	0	0.0	1	1.3
SAN NICOLAS HIDALGO	8	100.0	8	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN PABLO TIJALTEPEC	1623	100.0	1239	76.3	382	23.5	2	0.1
SAN PEDRO COXCALTEPEC	112	100.0	111	99.1	1	0.9	0	0.0
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1	100.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN PEDRO MOLINOS	486	100.0	409	84.2	73	15.0	4	0.8
SAN PEDRO NOPALA	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
SAN PEDRO TEOZCALCO	13	100.0	13	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN PEDRO TIDAA	466	100.0	460	98.7	2	0.4	4	0.9
SAN PEDRO TOPILTEPEC	3	100.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	80	100.0	80	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	429	100.0	412	96.0	12	2.8	5	1.2
SAN PEDRO YUCUNAMA	2	100.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	923	100.0	815	88.3	102	11.1	6	0.7
SAN SEBASTIÁN TECOMAZTLAHUACA	2427	100.0	1964	80.9	392	16.2	71	2.9
SAN SIMON ZAHUATLAN	1295	100.0	501	38.7	701	54.1	93	7.2
SANTA CATARINA TAYATA	72	100.0	69	95.8	0	0.0	3	4.2
SANTA CATARINA TICUA	710	100.0	602	84.8	107	15.1	1	0.1
SANTA CATARINA YOSONOTU	1948	100.0	1594	81.1	352	18.1	2	0.1
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1	100.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
SANTA CRUZ DE BRAVO	2	100.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0
SANTA CRUZ NUNDACO	2128	100.0	1818	85.4	279	13.1	31	1.5
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	9	100.0	7	77.8	0	0.0	2	22.2
SANTA CRUZ TACAHUA	585	100.0	506	86.5	78	13.3	1	0.2
SANTA CRUZ TAYATA	7	100.0	7	100	0	0.0	0	0.0
SANTA MARIA APAZCO	2636	100.0	2079	78.9	511	19.4	46	1.7
SANTA MARIA ASUNCION TLAXIACO	6842	100.0	5787	84.6	920	13.4	135	2.0
SANTA MARIA COMATLAN	2	100.0	2	100	0	0.0	0	0.0
SANTA MARIA CHACOAPAM	5	100.0	4	80	0	0.0	1	20.0
SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ	138	100.0	132	95.7	5	3.6	1	0.7
SANTA MARIA DEL ROSARIO	69	100.0	68	98.6	0	0.0	1	1.4
SANTA MARIA NATIVITAS	429	100.0	425	99.1	4	0.9	0	0.0
SANTA MARIA NDUAYACO	24	100.0	22	91.7	0	0.0	2	8.3
SANTA MARIA TATALTEPEC	64	100.0	60	93.8	0	0.0	4	6.3
SANTA MARIA YOLOTEPEC	255	100.0	252	98.8	0	0.0	3	1.2
SANTA MARIA YOSOYUA	960	100.0	748	77.9	205	21.4	7	0.7
SANTA MARIA YUCUHITI	5659	100.0	4822	85.2	793	14.0	44	0.8



CUADRO 5.3

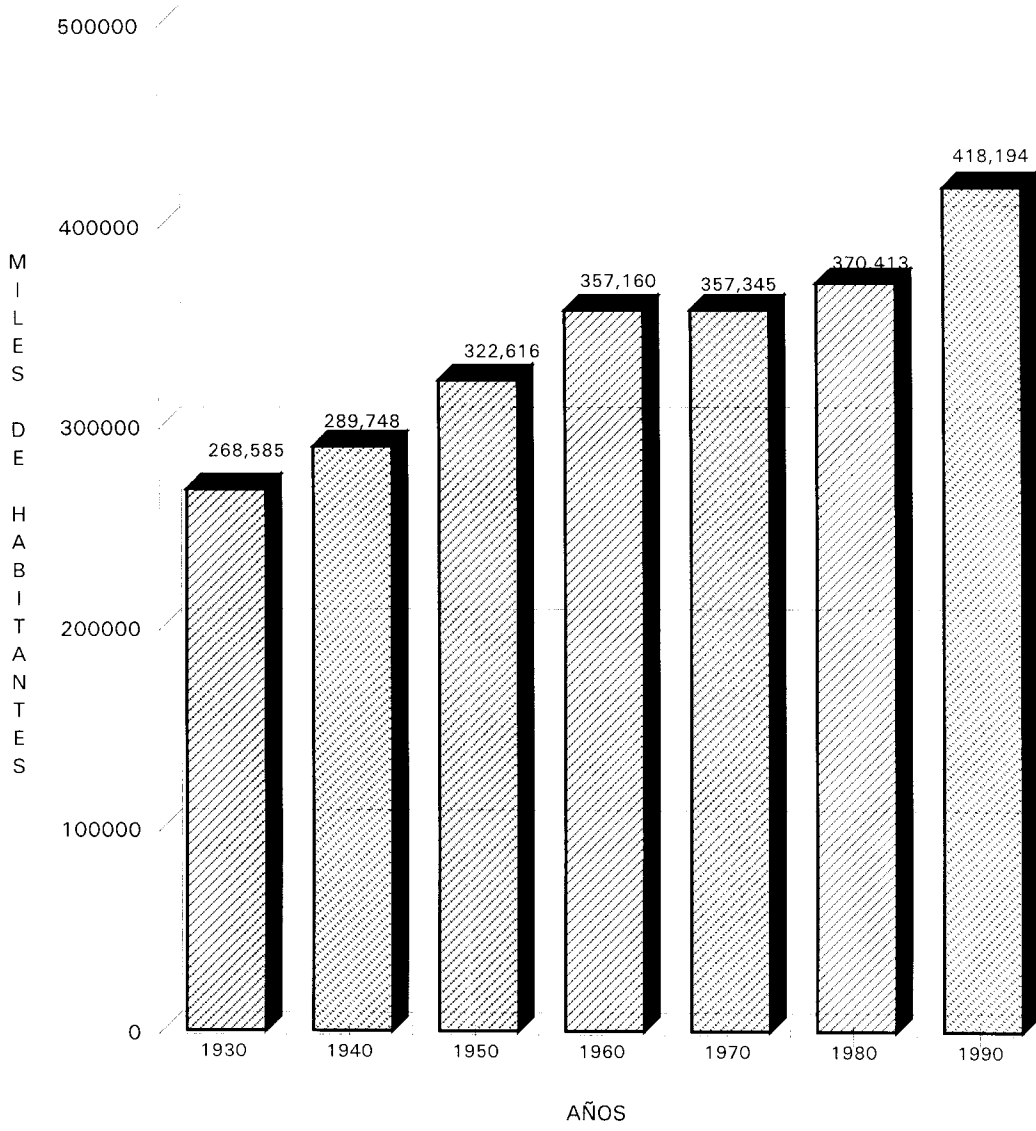
**DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA POR MUNICIPIO SEGUN CONDICION DE HABLA ESPAÑOLA, 1990.**

REGION/MUNICIPIO	POB. DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA		CONDICION DE HABLA ESPAÑOLA					
			HABLA ESPAÑOL		NO HABLA ESPAÑOL		NO ESPECIFICO	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
SANTIAGO APOALA	1393	100.0	1130	81.1	254	18.2	9	0.6
SANTIAGO AYUQUILILLA	6	100.0	4	66.7	1	16.7	1	16.7
SANTIAGO CACALOXTEPEC	848	100.0	743	87.6	100	11.8	5	0.6
SANTISGO CHAZUMBA	699	100.0	679	97.1	4	0.6	16	2.3
SANTIAGO DEL RIO	161	100.0	123	76.4	35	21.7	3	1.9
SANTIAGO HJITLAN	8	100.0	8	100.0	0	0.0	0	0.0
SANTIAGO HUAUCLILLA	34	100.0	33	97.1	0	0.0	1	2.9
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	2	100.0	1	50.0	0	0.0	1	50.0
SANTIAGO JUXTLAHUACA	17852	100.0	11847	66.4	4855	27.2	1150	6.4
SANTIAGO MILTEPEC	2	100.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0
SANTIAGO NEJAPILLA	19	100.0	19	100	0	0.0	0	0.0
SANTIAGO NUNDICHE	1083	100.0	820	75.7	253	23.4	10	0.9
SANTIAGO NUYOO	2330	100.0	1904	81.7	408	17.5	18	0.8
SANTIAGO TAMAZOLA	317	100.0	302	95.3	1	0.3	14	4.4
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	93	100.0	91	97.8	0	0.0	2	2.2
SANTIAGO TEPETLAPA	8	100.0	7	87.5	0	0.0	1	12.5
SANTIAGO TILANTONGO	2203	100.0	2096	95.1	90	4.1	17	0.8
SANTIAGO TILLO	17	100.0	17	100	0	0.0	0	0.0
SANTIAGO YOLOMECATL	73	100.0	72	98.6	0	0.0	1	1.4
SANTIAGO YOSONDUA	3171	100.0	2981	94	164	5.2	26	0.8
SANTIAGO YUCUYACHI	231	100.0	220	95.2	7	3.0	4	1.7
SANTO DOMINGO IXCATLAN	150	100.0	148	98.7	1	0.7	1	0.7
SANTO DOMINGO NUXAA	2301	100.0	2163	94.0	116	5.0	22	1
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	1	100.0	1	100	0	0.0	0	0
SANTO DOMINGO TONALA	2017	100.0	1369	67.9	624	30.9	24	1.2
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	69	100.0	67	97.1	0	0.0	2	2.9
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	32	100.0	30	93.8	0	0.0	2	6.3
SANTO DOMINGO YODOHINO	1	100.0	1	100	0	0.0	0	0.0
SANTOS REYES TEPEJILLO	1375	100.0	999	72.7	352	25.6	24	1.7
SANTOS REYES YUCUNA	900	100.0	472	52.4	329	36.6	99	11
SANTO TOMAS OCOTEPEC	3522	100.0	2725	78.5	704	20.0	53	1.5
SAN VICENTE NUÑU	7	100.0	7	100.0	0	0.0	0	0.0
SILACOYOAPAM	2952	100.0	2267	76.8	534	18.1	151	5.1
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	102	100.0	100	98.0	1	1.0	1	1.0
TEOTONGO	43	100.0	43	100.0	0	0.0	0	0.0
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	5	100.0	5	100.0	0	0.0	0	0.0
TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	5184	100.0	4289	82.7	846	16.3	50	1.0
TLACOTEPEC PLUMAS	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TRINIDAD VISTA HERMOSA, LA	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DI	12	100.0	11	91.7	0	0.0	1	8.3
YUTANDUCHI DE GUERRERO	984	100.0	937	95.2	38	3.9	9	0.9
ZAPOTITLAN LAGUNAS	11	100.0	11	100.0	0	0.0	0	0.0
ZAPOTITLAN PALMAS	386	100.0	372	96.4	3	0.8	11	2.8
SANTA INES DE ZARAGOZA	1009	100.0	978	96.9	28	2.8	3	0.3

FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

GRAFICA 1

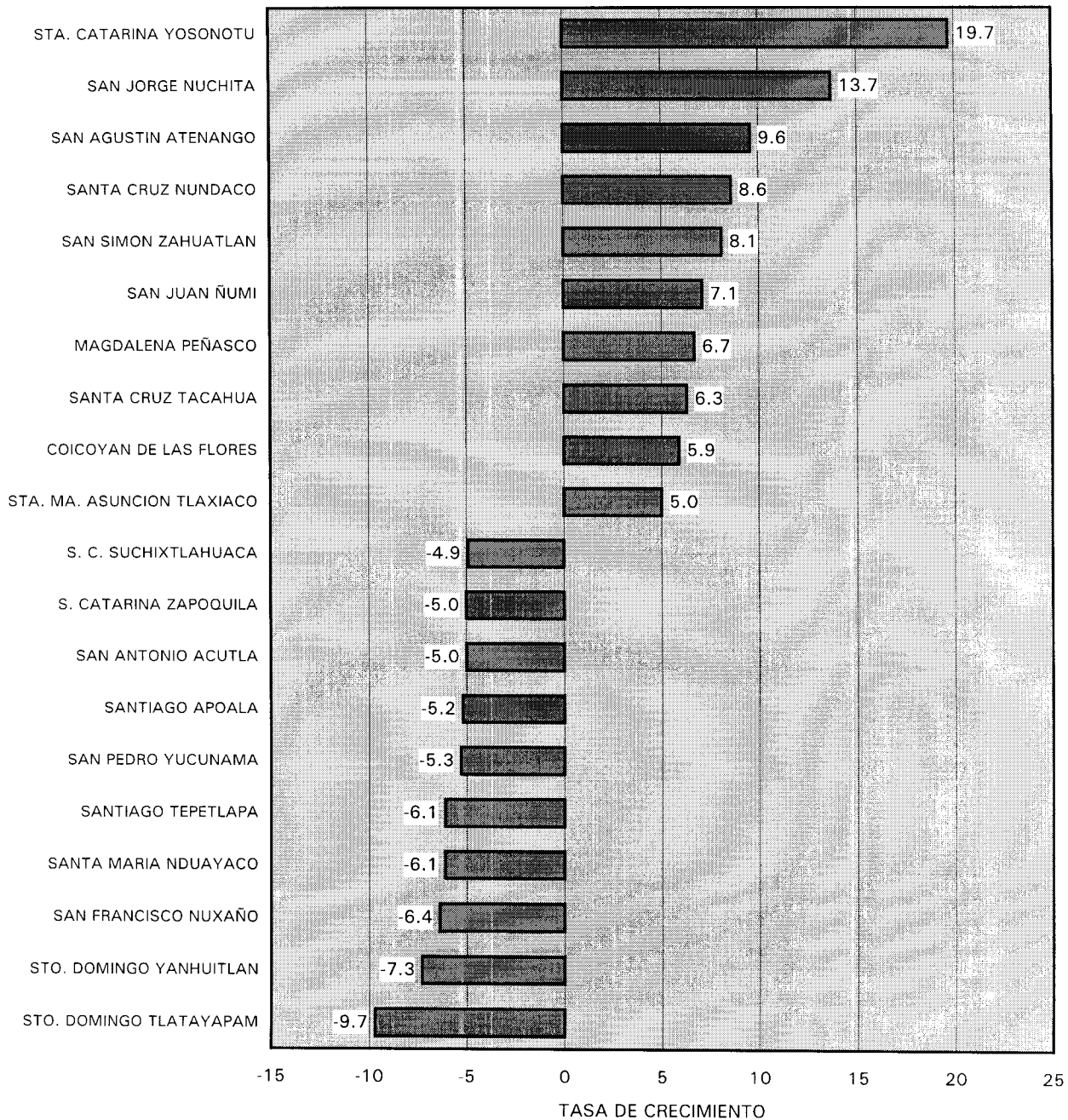
EVOLUCION DE LA POBLACION DE 1930 A 1990



FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION

GRAFICA 3

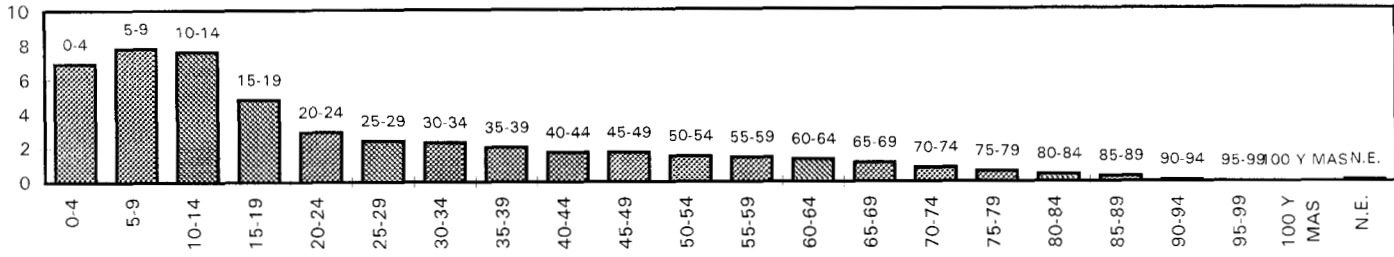
TASA DE CRECIMIENTO POR MUNICIPIO\*  
1980-1990



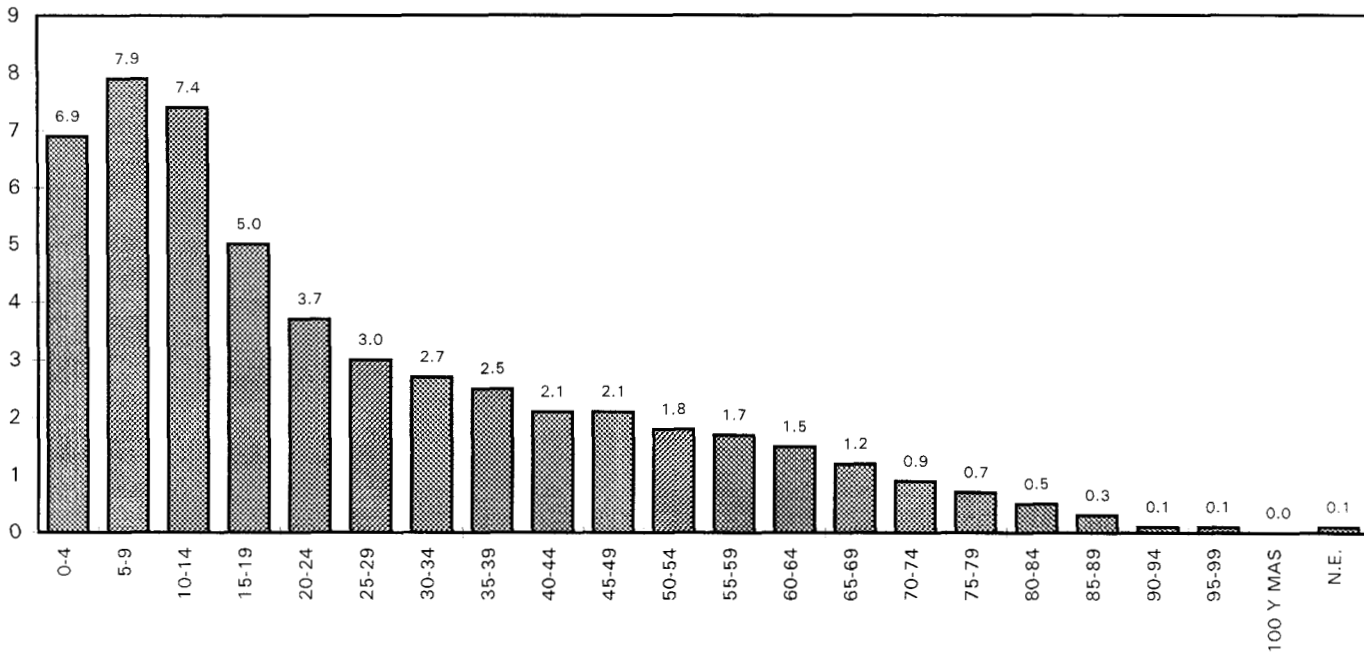
FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

GRAFICA 4

**POBLACION 1990  
HOMBRES**



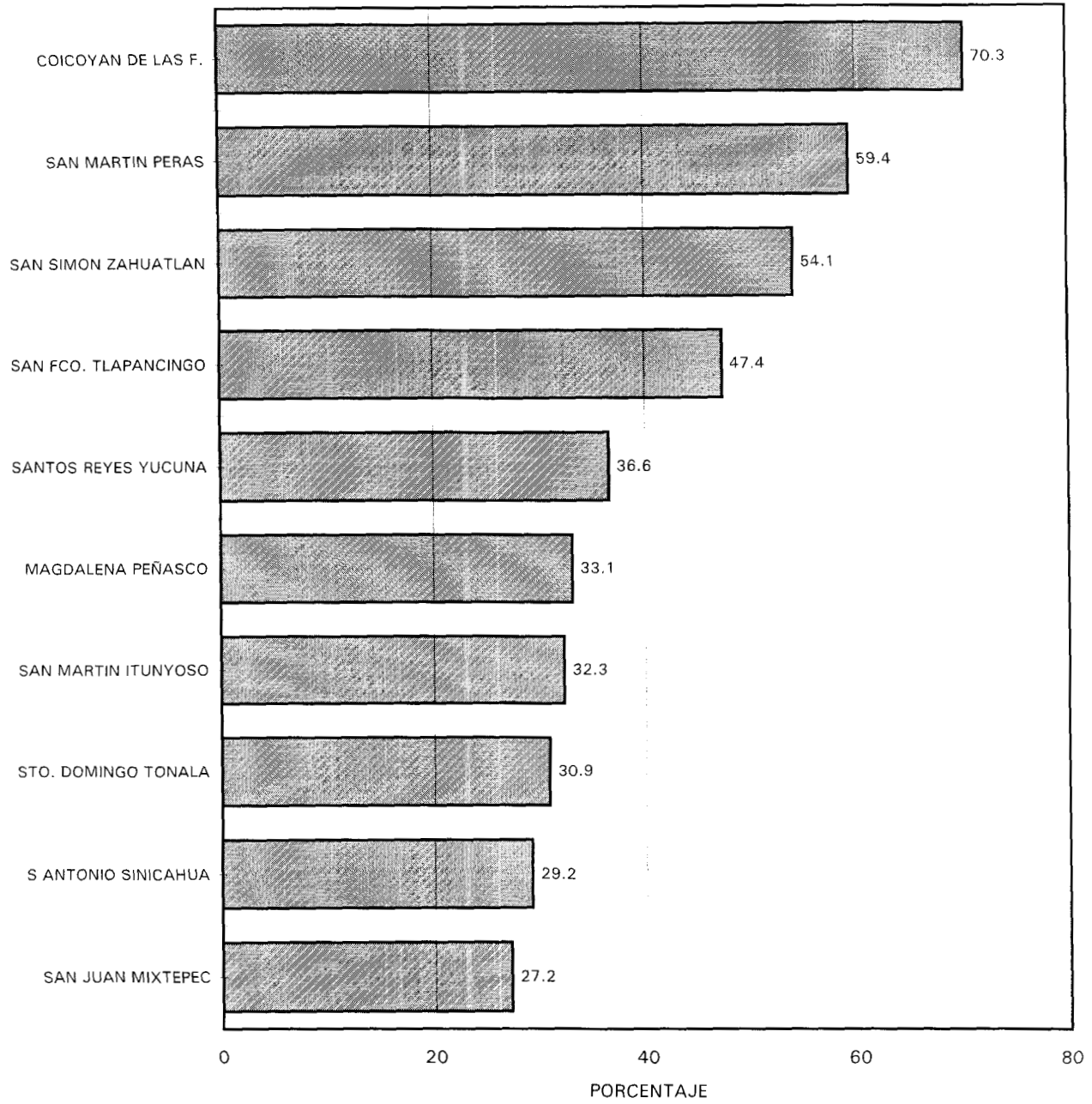
**POBLACION 1990  
MUJERES**



FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

GRAFICA 5

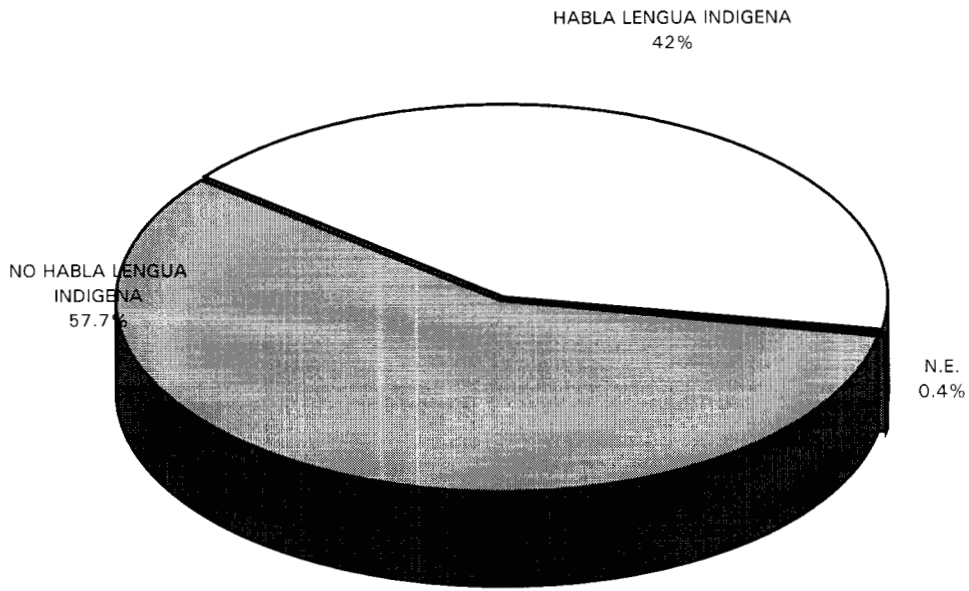
**PROPORCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS MONOLINGÜE  
POR MUNICIPIO\*, 1990**



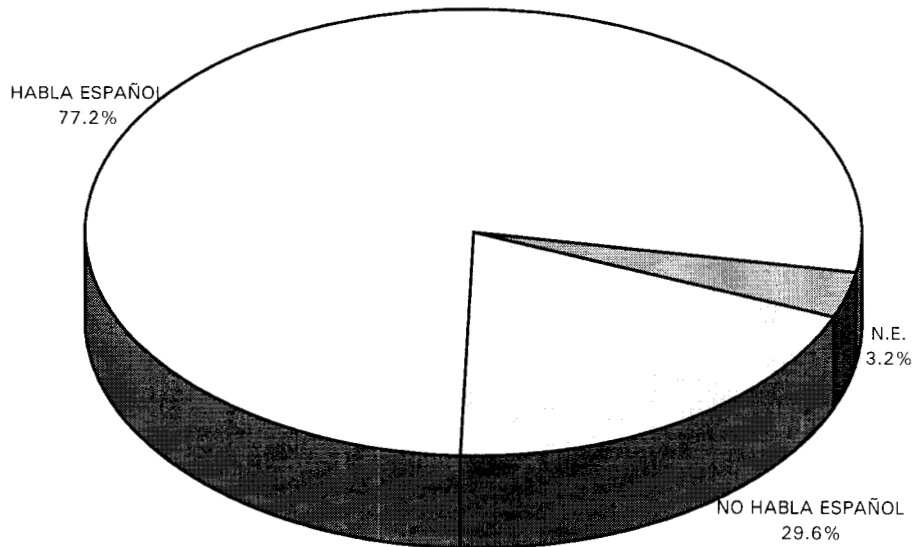
FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

GRAFICA 5

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS SEGUN  
CONDICION DE HABLA INDIGENA, 1990**

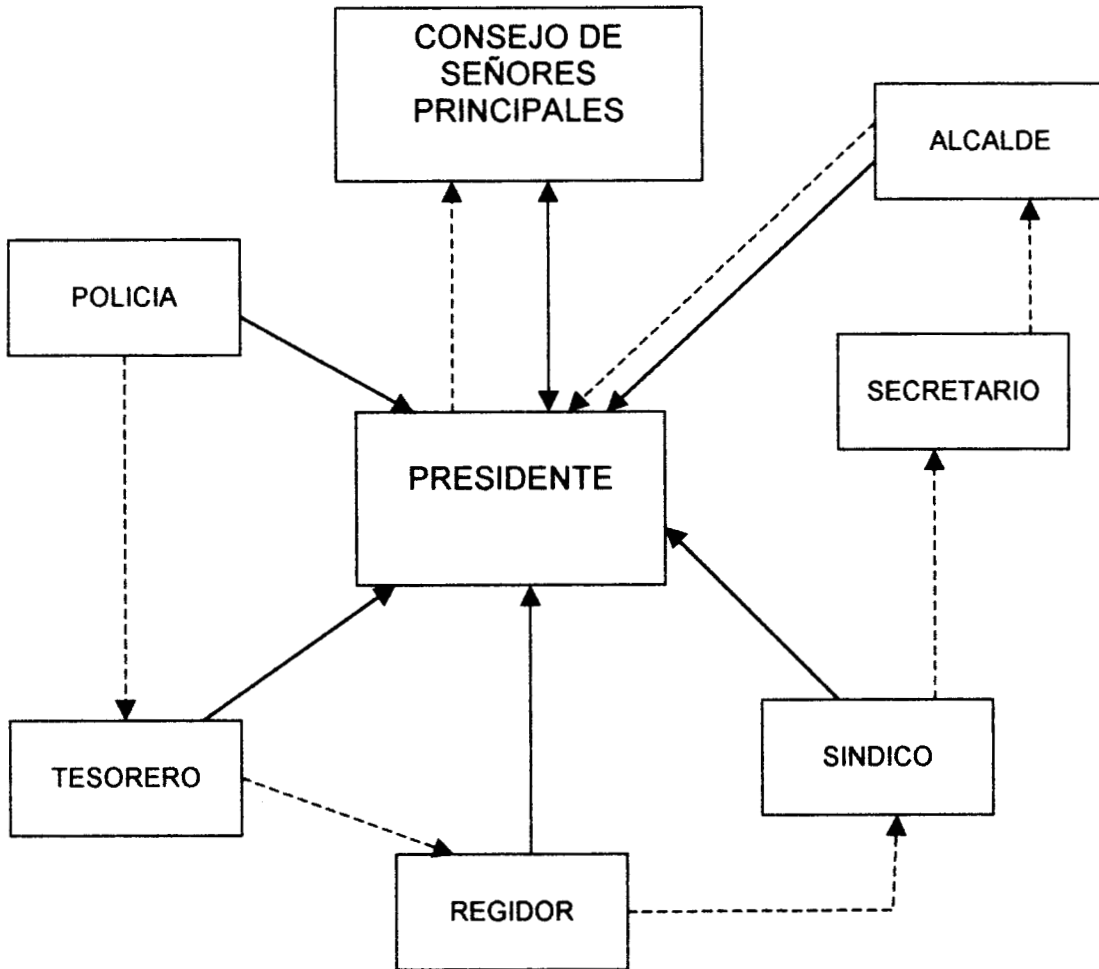


**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE  
HABLA ALGUNA LENGUA INDIGENA SEGUN CONDICION DE HABLA  
ESPAÑOLA, 1990**



FUENTE DE INFORMACION: INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

# ORGANIZACIÓN CIVIL

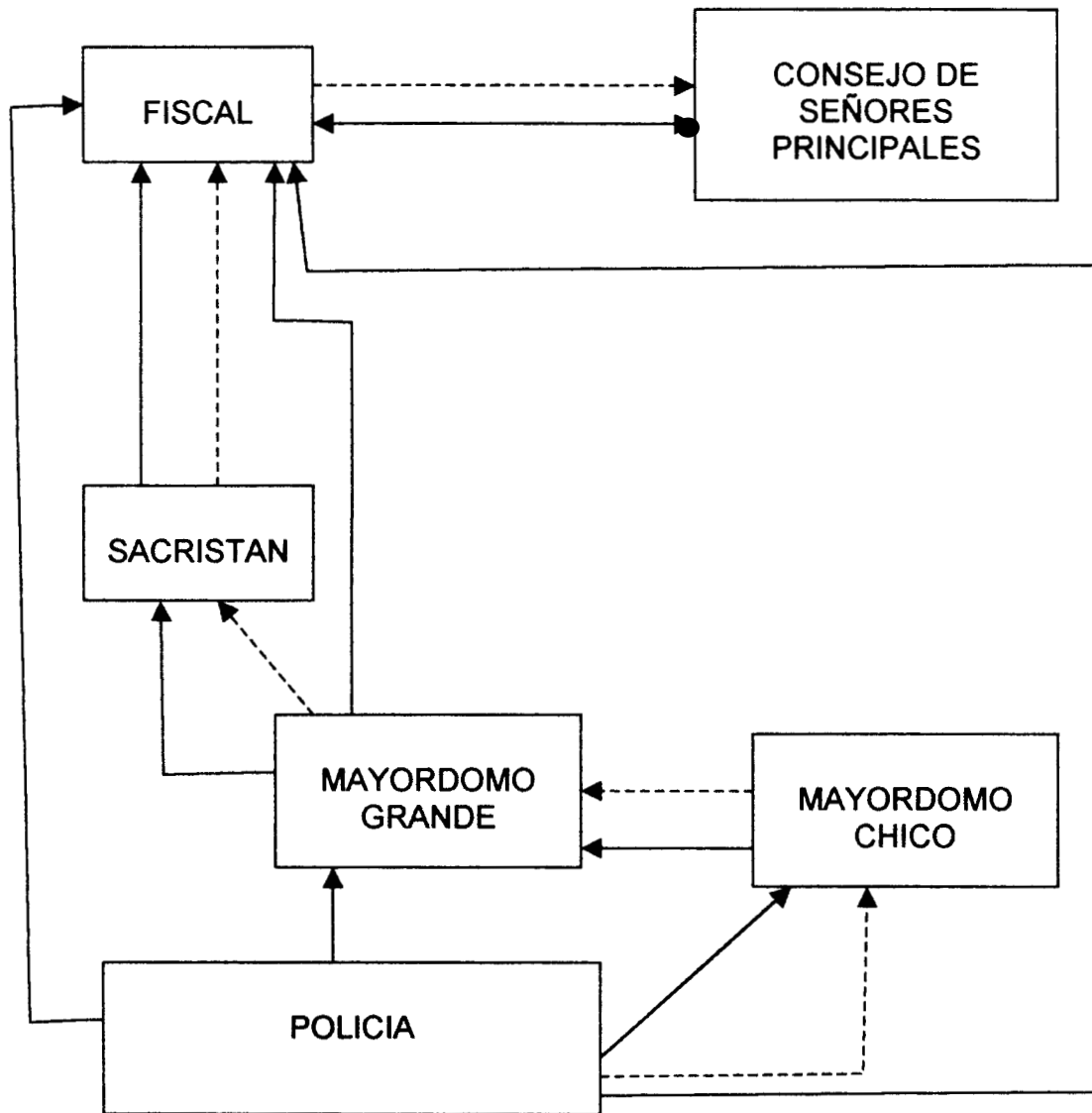


—————> Responsabilidad

- - - - -> Status

=====> Servicio

# ORGANIZACIÓN RELIGIOSA



—————> Responsabilidad

- - - - -> Status

=====> Servicio



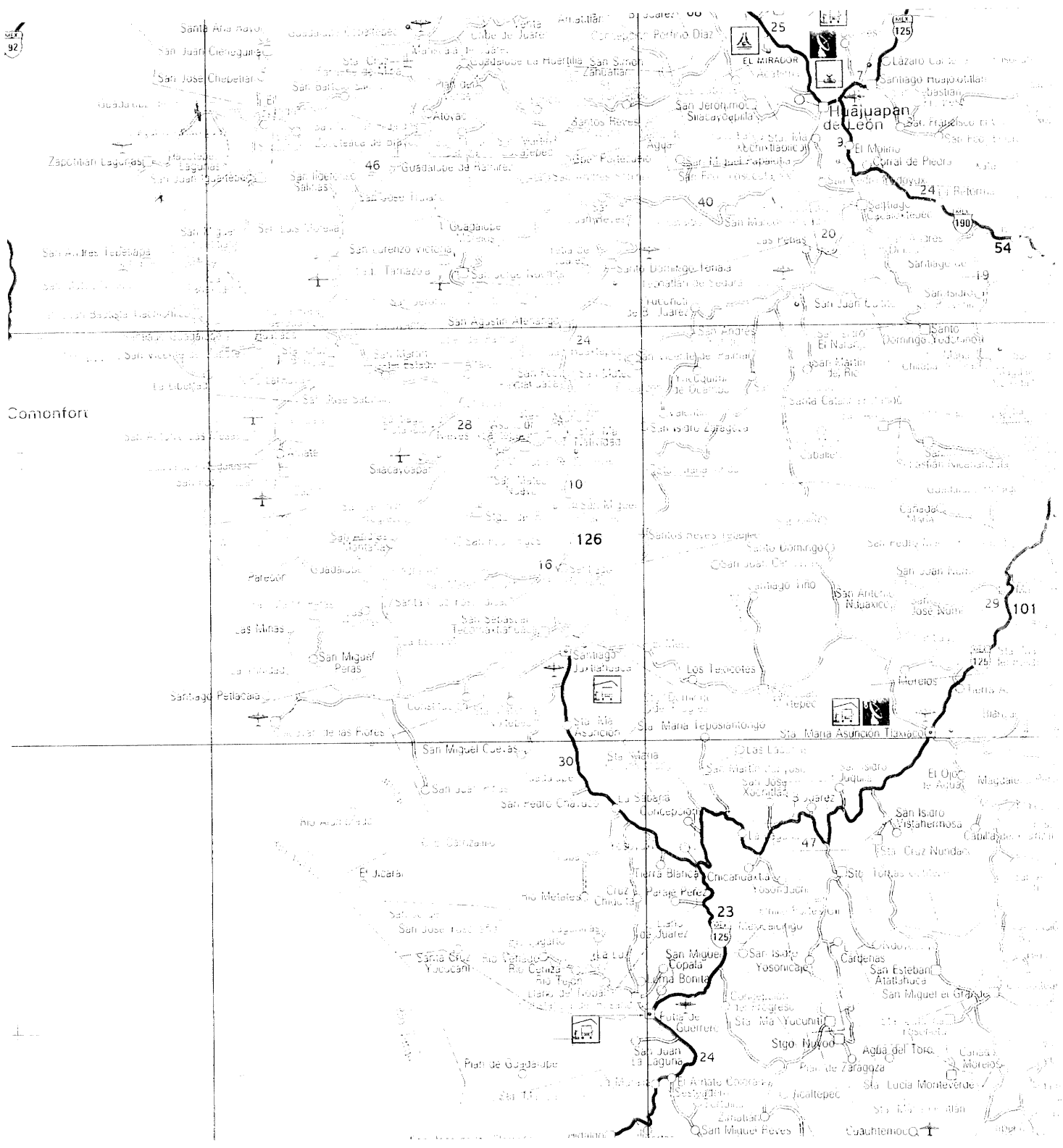
# TENDENCIA ELECTORAL - 1990 -

## RESULTADOS ELECTORALES DE GOBERNADOR DE OAXACA

DISTRITO	CABECERA	FECHA	LISTA NOMINAL	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PARMEO	PC	NO. REG.	VOTOS		TOTAL DE VOTOS
												VALIDOS	NULOS	
I	Oaxaca	1998	125,809	17,283	21,399	24,896	472	1,239	198	83	34	65,604	1,681	67,285
II	Étla	1998	69,036	2,778	15,389	13,135	333	486	96	477	10	32,704	1,004	33,708
III	Ixtlan	1998	39,667	953	9,852	7,905	532	199	107	47	14	19,609	923	20,532
IV	Tlacolula	1998	76,694	2,594	18,403	587	438	165	72	12	33,456	33,456	1,194	34,650
V	Ixtepec	1998	55,230	201	17,830	14,201	64	81	18	18	50	57	32,502	32,919
VI	Tehuantepec	1998	99,043	1,147	25,444	21,069	192	328	54	204	72	48,510	974	49,484
VII	Miahuatlán	1998	54,688	2,269	14,448	5,297	551	277	196	69	21	23,128	1,287	24,415
VIII	Pochutla	1998	76,976	1,211	21,305	16,581	640	314	202	101	7	40,361	1,902	42,263
IX	Mixtepec	1998	56,235	2,628	14,339	10,387	674	186	174	45	5	28,438	1,157	29,595
X	Ejutla	1998	54,230	1,864	12,355	8,552	547	261	185	83	7	23,854	1,278	25,132
XI	Pinotepa Nac.	1998	80,324	945	19,859	16,859	422	248	579	209	17	39,172	1,965	41,137
XII	Putla	1998	39,277	317	9,700	8,906	256	175	87	51	8	19,500	1,018	20,518
XIII	Tlaxiaco	1998	50,122	840	8,859	9,463	389	232	165	22	20,073	938	21,011	
XIV	Tepozcolula	1998	23,209	423	6,717	4,014	190	99	55	26	4	11,528	556	12,084
XV	Huajapan	1998	64,483	5,516	13,517	8,315	171	285	61	109	7	27,981	693	28,674
XVI	Nochixtlan	1998	32,027	827	7,079	5,529	305	190	164	49	7	14,150	776	14,926
XVII	Teotitlan	1998	87,857	1,509	25,789	11,042	404	301	123	133	333	39,634	2,539	42,173
XVIII	Tuxtepec	1998	121,351	14,148	27,006	14,504	622	360	175	315	34	57,164	1,404	58,568
XIX	Ocotlan	1998	65,977	3,054	13,835	9,791	379	335	96	101	12	27,603	1,153	28,756
XX	Tamazulapam	1998	60,401	583	14,338	11,479	579	149	123	68	23	27,342	1,547	28,889
XXI	Juxtlahuaca	1998	48,902	1,215	8,463	8,385	308	208	158	131	6	18,874	1,078	19,952
XXII	Oaxaca de J.	1998	129,712	17,946	21,949	24,531	509	1,269	205	85	35	66,529	1,117	67,646
XXIII	Juchitan	1998	97,001	728	28,276	31,105	65	67	13	14	5	60,273	382	60,655
XXIV	Matias Romero	1998	64,019	2,291	17,324	12,214	148	167	97	29	7	32,277	701	32,978
XXV	Acatlan	1998	82,441	6,001	23,912	10,700	1,215	1,147	127	2,138	8	45,248	1,595	46,843
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>				1,755	89,271	417,421	320,045	10,554	9,041	3,623	4,792	855,514	29,279	884,793

TENDENCIA ELECTORAL 1974 - 1989

MUNICIPIO	AÑO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	NO. REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL	PADRON	
San Juan Ihualtepec	1989	236	108						344		344	807	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PADRON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PARM</b>	<b>PDM</b>	<b>PSUM</b>	<b>PST</b>	<b>PRT</b>	<b>PMT</b>	<b>NO. REG.</b>
San Juan Ihualtepec	1986	747	142	76	66								
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PADRON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PARM</b>	<b>PDM</b>	<b>PSUM</b>	<b>PST</b>	<b>PRT</b>	<b>NO. REG.</b>	<b>VOTOS</b>
San Juan Ihualtepec*	1983	ANULADA	TOTAL										NULOS
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PADRON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PARM</b>	<b>PDM</b>	<b>PCM</b>	<b>PST</b>	<b>NO. REG.</b>	<b>VOTOS</b>	
San Juan Ihualtepec	1980	586	85	42	43								NULOS
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PADRON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PARM</b>	<b>NO. REG.</b>	<b>VOTOS</b>				
San Juan Ihualtepec	1977	621	283	158	124			1	NULOS				
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PADRON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PARM</b>	<b>NO. REG.</b>	<b>VOTOS</b>				
San Juan Ihualtepec	1974	ANULADA	TOTAL						NULOS				



Comonfort

Huajuapán de León

San Miguel Peras

Stgo. Nuevo

San Miguel Peras